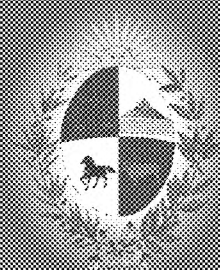
Año XCVII - Montevideo, jueves 1° de agosto de 2002 - Nº 26.061

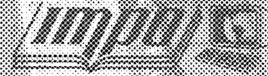
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UruguayNatural



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 26.061 - Montevideo, jueves 1º de agosto de 2002

Tomo 389

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

1

Resolución 1.044/002

Dispónese el cúmplase de los Decretos 40/001 y 43/002 de la Junta Departamental, referidos a la aprobación de la ORDENANZA MARCO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA Y AREAS DE INFLUENCIA.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

2

Resolución 706/002

Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental por el cual se dispone designar con el nombre de "JUAN CARLOS CURBELO", a la calle de la localidad de Nueva Helvecia que se determina.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3

Resolución 354/002

Prorrógase la entrada en vigencia del Registro Unico de Peritos.

AVISOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

La Comisión de Investigaciones en Informática Aplicada al Derecho (CINADE - Fac. de Derecho - Universidad de la República) llama a Instituciones, Empresas y personas que hayan desarrollado, o están desarrollando emprendimientos en INFORMATICA JURIDICA a integrar la base de datos en proceso de formación. Los interesados deben comunicarse con el Coordinador de la Comisión, Dr. Marcelo Bauzá por los tels. 4878519, 4877216, 094298061 o por correo electrónico a mbauza@adinet.com.uy.

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

1
Resolución 1.044/002

Dispónese el cúmplase de los Decretos 40/001 y 43/002 de la Junta Departamental, referidos a la aprobación de la ORDENANZA MARCO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA Y AREAS DE INFLUENCIA. (2.268*R)

Junta Departamental de Canelones

Decreto 40/001

Canelones, diciembre 7 de 2001.-

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal adjuntando Proyecto de Ordenanza, referido al Ordenamiento Territorial de la Ciudad de la Costa y Areas de Influencia.-

CONSIDERANDO: I) que el articulado de la presente Norma intenta abarcar la casi totalidad de las situaciones de indefinición que surgen en la Ciudad de la Costa, como área de crecimiento de la continuación de la propia extensión del Area Metropolitana de Montevideo;

II) que se pretende establecer como objetivo específico, la definición de un instrumento que conjuntamente con una planificación estratégica y con la elaboración de proyectos de alto impacto, se conviertan en determinantes de una iniciativa municipal dirigida hacia un desarrollo sostenible de la región;

III) que se realiza un pormenorizado estudio de estos obrados, solicitándole opinión a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay según Of. 122 del 07/11/00; a la Asociación de Ingenieros Agrimensores del Uruguay según Of. 120 del 07/11/00; y a la Asociación de Escribanos del Uruguay según Of. 121 del 07/11/00;

IV) que a la fecha solo se recibió informe de la Asociación de Arquitectos del Uruguay Filial Ciudad de la Costa;

V) que se realizan modificaciones al texto del articulado, contando con la colaboración de los Directores Generales de Arquitectura y Urbanismo.-

ATENTO: a lo establecido por el Art. 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515 y al informe de la Comisión Permanente Nº 5 que antecede, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

DECRETA:

ORDENANZA MARCO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA Y AREA DE INFLUENCIA LOCAL

CAPITULO I: DEFINICIONES

Artículo 1º: OBJETO
La presente ordenanza tiene por objeto, promover y regular la planificación racional y sistemática del desarrollo arquitectónico y urbanístico de la Ciudad de La Costa y sus áreas de influencia.-

Artículo 2º: TERRITORIO
El área territorial de influencia de la presente incluye: la Ciudad de La Costa, Paso Carrasco, urbanizaciones de Colonia Nicolich, Colonia Lamas, Colinas de Solymar y Pinar Norte, así como las áreas rurales afectadas al desarrollo de programas habitacionales, de esparcimiento y turísticos, al Norte de la Ruta Interbalnearia.-

Artículo 3º: JURISDICCION
Quedan comprendidas en las presentes disposiciones reglamentarias, las zonas Urbanas, Suburbanas y Rurales, abarcadas por las áreas identificadas física y funcionalmente con el desarrollo urbanístico de la Ciudad de la Costa, con independencia de las secciones judiciales y catastrales que la comprenden.-

Artículo 4º: DELIMITACION
Los límites territoriales de la presente ordenanza están dados por:
AL OESTE: El Arroyo Carrasco, desde el Río de la Plata hasta su encuentro con el Parque Roosevelt, límite físico del Aeropuerto Internacional de Carrasco, límite suburbano de Colonia Nicolich, Ruta 101, zona suburbana de Ciudad Capitán Juan A. Artigas, Ruta 101, hasta Camino de Los Horneros.-
AL NORTE: Camino Eduardo Pérez, Camino a la Represa, hasta el Arroyo Pando.-
AL ESTE: Arroyo Pando
AL SUR: Río de la Plata

CAPITULO II: ZONAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES

Artículo 5º: ZONAS URBANAS
Las zonas URBANAS en consideración, están constituidas por la zona urbana definida de Paso Carrasco y la zona urbana de la Ciudad de La Costa en su delimitación ampliada.-

Artículo 6º: ZONAS SUBURBANAS
Las zonas SUBURBANAS consideradas, están constituidas por la totalidad de urbanizaciones existentes, en su delimitación actual, perimetrales y anexas a las Zonas Urbanas referidas, componiéndolas las urbanizaciones de la Ciudad de La Costa, Colonia Nicolich y Colonia Lamas.-

Artículo 7º: DELIMITACION DE ZONAS
ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE LA COSTA: **Al Oeste:** Arroyo Carrasco hasta el límite del Padrón Nº 2671 mayor área, incluido. **Al Norte:** límite norte del Padrón Nº 2671, calle Miguel de Cervantes Saavedra (Calle Nº 8), Avenida de La Playa, hasta Avenida Giannattasio, Avenida Racine, Avenida Presidente Kennedy, Avenida Calcagno, Padrón Nº 41.291 frentista a Avenida Giannattasio (incluido), calle Cruz del Sur, calle Carlos Reyles, calle Buenos Aires, calle Juan J. de Amézaga, calle Julia de Almenara, Avenida García Arocena, Avenida Uruguay, Avenida Giannattasio incluyendo Padrones frentistas correspondientes a las manzanas catastrales Nº 52, 53, 54, 55, 57, 59, 82, 83 y 84. **Al Este:** Calle De Los Eucaliptos. **Al Sur:** Rambla Costanera del Río de la Plata, hasta el límite departamental del Arroyo Carrasco.-
ZONA URBANA DE PASO CARRASCO: **Al Oeste y Norte:** Arroyo Carrasco. **Al Este:** Parque Roosevelt y Avenida de La Playa. **Al Sur:** calle Miguel de Cervantes Saavedra (Calle nº 8), y límite con el Padrón Nº 2671 mayor área (excluido este), hasta el Arroyo Carrasco.-
ZONA SUBURBANA DE LA CIUDAD DE LA COSTA: **Al Oeste:** Calle de Los Eucaliptos, límite norte de los padrones frentistas a la Avenida Giannattasio correspondiente a las manzanas Nº 52, 53, 54, 55, 57, 59, 82, 83 y 84, Avenida Uruguay, Avenida García Arocena, Calle Julia de Almenara, calle Juan J. De Amézaga, calle Buenos Aires, Calle Horacio Quiroga, Cruz del Sur, Padrón Nº 42.291 frentista a Avenida Giannattasio, Avenida Calcagno, Avenida Presidente Kennedy y Avenida Racine.- **Al Norte:** Camino De Las Industrias Wilson Ferreira Aldunate, Ruta 101, Aeropuerto Internacional de Carrasco, límites del fraccionamiento de Colonia Nicolich desde el Arroyo Toledo hasta la Ruta 101, calle Miguel Hidalgo, calle Dr. Morquio, calle Fernando Otorgues, límite norte de Padrones incluidos en una faja de 250 metros al norte de la Ruta Interbalnearia, fraccionamientos de Colinas de Solymar y Pinar Norte, hasta el arroyo Pando.- **Al Este:** Arroyo Pando. **Al Sur:** Rambla Costanera del Río de la Plata (existente y proyectada).

Artículo 8º: DELIMITACION DEL AREA RURAL

El AREA RURAL de jurisdicción territorio de la Ciudad de la Costa está comprendida por la TOTALIDAD DE LA ZONA RURAL de la 20ª. Sección Catastral (Ciudad de la Costa) y PARTE DE LA ZONA RURAL de la 7ª Sección Catastral (Pando) DEL DEPARTAMENTO, la cual queda delimitada por:

AL SUR: limite de zona suburbana existente de la Ciudad de la Costa definida por urbanizaciones consolidadas al Norte de la Ruta Interbalnearia y predios comprendidos en una faja de 250 metros al norte de esta.-

AL OESTE:, Ruta 101, límite suburbano de Capitán Juan Antonio Artigas, Ruta 101 al norte, hasta la intersección con el Camino De Los Horneros.-

AL NORTE: línea recta entre la Intersección de la Ruta 101 y Camino de Los Horneros, hasta la divisoria de los padrones No. 27.484 y No. 27.479, con el Arroyo Pando

AL ESTE: Arroyo Pando, hasta el límite suburbano de la 19ª Sección Catastral.-

CAPITULO III: ALTURAS Y AFECTACIONES

Artículo 9º: IDENTIFICACION DE ZONAS

A los efectos de la aplicación de disposiciones sobre alturas y afectaciones arquitectónicas y urbanísticas estipuladas en la presente, se definen territorialmente 3 conceptos diferenciales identificadas como:

* **ZONA GENERICA (Z G)**
* **ZONAS ESPECIFICAS (Z E)**
* **ZONAS PROTEGIDAS (Z P)**

Artículo 10º: ZONA GENERICA (ZG)

La Zona Genérica se halla definida por la totalidad de las zonas urbanas y suburbanas de jurisdicción y competencia de la presente ordenanza, con las salvedades territoriales puntuales, definidas y a definir en el futuro, en los que sean de aplicación requisitos de "zonas específicas":

I. Altura máxima edificable: 8,50 metros

II. Retiro Frontal:

En general sobre	CALLES	5,00 metros
	AVENIDAS	10,00 metros
	RAMBLAS Y RUTAS	15,00 metros

Sin perjuicio de ello, regirán los retiros frontales vigentes en los respectivos fraccionamientos aprobados por la Intendencia Municipal de Canelones.-

III. Retiros laterales:

a) Predios con frente menor de 15 m: Unilateral de 2,00 metros

b) Predios con frente igual o mayor a 15 m: Bilateral de 2,00 m

IV Retiro posterior:

20% de la profundidad del predio.

En predios con perímetro irregular la línea de retiro posterior resultará del acordamiento en el 20% de las distintas profundidades.

V. Ocupación de retiros

Se autorizará la ocupación del retiro posterior y los retiros laterales a partir de los 5 metros siguientes a la línea de retiro frontal, con construcciones, con altura máxima de 3,50 metros, computándose la misma como promedio, en el caso de techos inclinados y sin superar en ningún caso los 4 m de altura total.- El área permitida de ocupación en retiro será menor o igual al 10% del área total del predio, constituyendo área compensatoria de la edificable permitida.

En el retiro lateral en zona frontal (5,00 metros) podrán ocuparse con porches, pérgolas, aleros, cobertizos abiertos u otros elementos que no superen los 3,50 metros permitido, que a juicio de las oficinas técnicas municipales no menoscaben la continuidad espacial entre el retiro frontal en la zona.

VI. Factor de Ocupación del Suelo (F.O.S.)

El área total cubierta, incluyendo locales habitables, no habitables, parrilleros, porches, etc., no excederá el 40% (cuarenta por ciento) del área total del predio.-

VII. Factor de Ocupación de Subsuelo (F.O.S SS)

La relación entre la proyección vertical sobre un plano horizontal de las construcciones realizadas por debajo del nivel de planta baja y la superficie del terreno, no excederá el 60% (sesenta por ciento)

VIII. Factor de Ocupación Total (F.O.T.)

El área total edificada del predio, no excederá el 120% (ciento veinte por ciento) del área total del predio.- Se incluirá áreas habitables del subsuelo, pero no áreas destinadas a garages, circulaciones y servicios.-

Artículo 11º: ZONAS ESPECIFICAS

Se definen tres "Zonas Específicas", en las cuales se identifican particularidades en cuanto a los parámetros de alturas, retiros y ocupaciones permitidas, de acuerdo a áreas geográficas involucradas.-

Artículo 12º: ZONA ESPECIFICA "A" (ZEA)

La "Zona Específica **A**" se halla delimitada por la calle TACUARI (Barra de Carrasco), Rambla Costanera, Avenida De La Playa, y Avenida Ing. Luis Giannattasio, esta última incluyendo totalidad de predios frentistas, quedando afectada por las siguientes condicionantes:

I) Predios

Quedan comprendidos en la presente disposición los predios de la Zona Específica "A" que posean un frente mínimo de 20 metros y una superficie mayor a 1.000 metros cuadrados.- Los predios que no cumplieran con estas características se regirán por lo establecido en el Artículo 10º, "Zona Genérica".

II) Altura máxima edificable

Se fija en 17.00 metros la altura máxima edificable para los predios comprendidos, sin perjuicio de las limitaciones de altura edificable resultante de la aplicación de los parámetros establecidos por los numerales III, IV y V del presente artículo.

III) Retiro frontal

Regirán los mismos retiros frontales mínimos que los establecidos para Zona Genérica (ZG).- Cuando la altura proyectada supere los 12 metros, se adicionará al retiro vigente, un retiro suplementario del 20% (veinte por ciento) de la altura máxima proyectada.-

IV) Retiros bilaterales

Los retiros serán bilaterales y quedarán definidos por la mayor dimensión resultante de aplicar: el 20% del frente del predio y el 30% de la altura máxima de la edificación proyectada.

V) Retiro posterior

El retiro posterior se determinará por las determinantes para la Zona Genérica más un complemento del 20% de la altura máxima de la edificación proyectada, cuando ésta supere los 12 m.

VI) Ocupación de retiros

Se autorizará la ocupación del retiro posterior y los laterales a partir de los 5 metros siguientes a la línea de retiro frontal con construcciones de altura máxima de 3,50 metros y con una superficie no mayor al 15% (quince por ciento) del área total del predio. La ocupación del retiro lateral dentro de los 5 metros siguientes a la línea de retiro frontal resultante, quedará condicionada a lo establecido en el Numeral V del Artículo 10º-

VII) Factor de Ocupación del Suelo (F.O.S.)

El área total cubierta, incluyendo locales habitables, no habitables, parrilleros, porches, etc., no excederá el 40% (cuarenta por ciento) del área total del predio.

VIII) Factor de Ocupación de Subsuelo (F.O.S SS)

La relación entre la proyección vertical sobre un plano horizontal de las construcciones realizadas por debajo del nivel de planta baja y la superficie del terreno, no excederá el 60% (SESENTA POR CIENTO)

IX) Factor de Ocupación Total (F.O.T.)

El área total edificada del predio, no excederá el 120% (ciento veinte por ciento) del área total del predio.- Se incluirán áreas habitables del subsuelo, pero no áreas destinadas a garages, circulaciones y servicios.-

X) Imagen

Todas las fachadas (frontal, laterales y posterior) serán tratadas de modo arquitectónicamente unitario procurando una adecuada relación de vanos y terminaciones de las mismas con ese fin, no permitiéndose la realización de paramentos totalmente ciegos, sin perjuicio de las consideraciones de confort y vistas que se propongan, las que serán evaluadas por las oficinas técnicas municipales correspondientes.

Artículo 13º: ZONA ESPECIFICA "B" (ZEB)

La "Zona Específica **B**" comprende a todos los predios frentistas a la Av. Ing. Luis Giannattasio ubicados entre la Av. Racine y la Av. Secco Garcia, afectándose con las siguientes condicionantes:

I.) Altura máxima edificable:

Predios con frente mayor de 17 metros, 12 metros de alto Predios con frente menor o igual a 17 metros, 8,50 metros de alto

II.) Retiro Frontal:

Se fija el retiro frontal en 15 metros vigente.- Para los predios afectados por expropiación de ensanche de la Av. Ing. Luis Giannattasio, el retiro correspondiente estará definido por la alineación fijada por norma o fraccionamiento, autorizado con anterioridad a dicha afectación.

IV) Retiros Laterales

En nivel de Planta Baja no será exigible afectación de retiro lateral.- A partir de los 3,50 metros de alto, regirá retiro bilateral equivalente al 20% (Veinte por Ciento), del frente del predio, con un mínimo de 3,00 metros.

V) Retiro posterior

Es exigible retiro posterior del 20% (Veinte por Ciento) de la profundidad del predio, en condiciones idénticas a las establecidas para la Zona Genérica.- En predios de perímetro irregular la línea de retiro posterior resultará del acordamiento en el 20% de las distintas profundidades.

VI) Ocupación de retiro posterior

Rigen idénticas especificaciones a las establecidas para la Zona Específica A, para retiro posterior.- Artículo 11º, numeral VI.

VII) Factor de Ocupación del Suelo (F.O.S.)

El área total cubierta, incluyendo locales habitables, no habitables, parrilleros, porches, etc., no excederá el 40% (Cuarenta por ciento) del área total del predio.

VIII) Factor de Ocupación de Subsuelo (F.O.S SS)

La relación entre la proyección vertical sobre un plano horizontal de las construcciones realizadas por debajo del nivel de planta baja y la superficie del terreno, no excederá el 60% (SESENTA POR CIENTO)

IX) Factor de Ocupación Total (F.O.T.)

El área total edificada del predio, no excederá el 120% (ciento veinte por ciento) del área total del predio.- Se incluirá áreas habitables del subsuelo, pero no áreas destinadas a garages, circulaciones y servicios.-

X) Imagen

Todas las fachadas (frontal, laterales y posterior) serán tratadas de modo arquitectónicamente unitario procurando una adecuada relación de vanos y terminaciones de las mismas con ese fin, no permitiéndose la realización de paramentos totalmente ciego, sin perjuicio de las consideraciones de confort y vistas que se propongan, las que serán evaluadas por las oficinas técnicas municipales correspondientes, en idénticas condiciones que la establecida para la Zona Específica A.-

Artículo 14º: ZONA ESPECIFICA "C" (ZEC)

La Zona Específica **C** comprende a todos los predios frentistas a las siguientes avenidas, en los tramos que se especifican:

* Av. Calcagno entre la Av. Giannattasio y la Rambla Costanera.
* Av. Aerosur entre la Ruta Interbalnearia y Av. Giannattasio.
* Av. Alvear entre Av. Giannattasio y la Rambla Costanera.
* Av. Giannattasio entre Avda Secco García y Av. Márquez Castro.-

Dichos predios se hallan afectados por las siguientes condicionantes:

I. Altura máxima edificable: 8,50 metros

II. Retiro frontal

El retiro frontal será de 10 metros.-

III. Retiros laterales

Los retiros serán bilaterales, de dimensiones mínimas equivalente al 20% (Veinte por Ciento) del frente del predio, con un mínimo de 3 metros.

V) Retiro posterior

Disponiéndose idénticas especificaciones a las establecidas para la Zona Genérica, se fija el retiro posterior en el 20% de la profundidad del predio. En predios de perímetro irregular la línea de retiro posterior resultará del acordamiento en el 20% de las distintas profundidades.

VI) Ocupación de retiros

Se autorizará la ocupación del retiro posterior y los laterales a partir de los 5 metros siguientes a la línea de retiro frontal con construcciones de altura máxima de 3,50 metros y con una superficie no mayor del 15% (Quince por Ciento) del área total del predio. La ocupación de los 5 metros siguientes a la línea de retiro frontal dentro del retiro lateral (retiro lateral en zona frontal) será condicionada por lo dispuesto en el Numeral V, del Artículo 10º.

VII) Factor de Ocupación del Suelo (F.O.S.)

Disponiéndose idénticas especificaciones a las establecidas para la Zona Específica A.- El área total cubierta, incluyendo locales habitables, no habitables, parrilleros, porches, etc., no excederá el 40% (Cuarenta por Ciento) del área total del predio.

VIII) Factor de Ocupación de Subsuelo (F.O.S SS)

La relación entre la proyección vertical sobre un plano horizontal de las construcciones realizadas por debajo del nivel de planta baja y la superficie del terreno, no excederá el 60% (sesenta por ciento)

IX) Factor de Ocupación Total (F.O.T.)

El área total edificada del predio, no excederá el 120% (ciento veinte por ciento) del área total del predio.- Se incluirá áreas habitables del subsuelo, pero no áreas destinadas a garages, circulaciones y servicios.-

X) Imagen

Rigen idénticas especificaciones que las establecidas para la Zona Específica A. Todas las fachadas (frontal, laterales y posterior) serán tratadas de modo arquitectónicamente unitario procurando una adecuada relación de vanos y terminaciones de las mismas con ese fin, no permitiéndose la realización de paramentos totalmente ciegos, sin perjuicio de las consideraciones de confort y vistas que se propongan, las que serán evaluadas por las oficinas técnicas municipales correspondientes.

Artículo 15: ZONAS PROTEGIDAS (ZP)

Se definen como Zonas Protegidas, las áreas de interés paisajístico y/o ecológico, para las cuales se establecen limitaciones edilicias, en preservación de los entornos naturales característicos.-

Para esta definición se identifican:

Lagos areneros.- Los predios sitos en torno a los lagos de La Caleta, Parque Miramar, Huertos de Carrasco, Shangrilá, San José de Carrasco y demás de características similares del área, quedarán condicionados a:

-1 (una) vivienda por predio

-Para predios mayores a 1.000,oo m2., 1 (una) vivienda cada 500,00 m2, de superficie del predio.-

-Altura total máxima 7,50 ms.

-Factor de Ocupación del Suelo (F.O.S.) 30%

-Factor de Ocupación Total (F.O.T.) 60%

Predios Privados. En los predios de propiedad privada existentes en la faja de protección costera, sitos al Sur de la Rambla Costanera del Rio de La Plata, queda excluido totalmente todo tipo de edificaciones privadas.-

CAPITULO IV: VARIOS

Artículo 16º: PATIOS Y PATIECILLOS

La dimensión mínima para patios de iluminación y ventilación de locales habitables será de 3,00 metros, manteniéndose lo dispuesto por la Ordenanza de Construcciones, Cercos y Veredas dimensiones mínimas para patiecillos correspondientes a iluminación y ventilación de locales no habitables.

Artículo 17º: REFERENCIA DE ALTURA MAXIMA

La altura máxima edificable de un predio se definirá a partir del nivel natural de vereda en el punto medio de su límite frontal, siendo el mismo la referencia altimétrica para construcciones en el resto del predio.-

En nivel de umbral (nivel de piso interior) deberá estar ubicado 0,30 metros sobre dicha referencia física.-

Podrán considerarse tolerancias a la presente disposición para aquellos predios que presenten una conformación topográfica particular, en cuyos casos se procederá a fijar una recta de comparación definida como la recta resultante de la unión del nivel altimétrico medido a partir del nivel de vereda correspondiente al predio del modo arriba definido, con el nivel altimétrico obtenido de idéntica manera en la vereda correspondiente al predio lindero posterior, ubicado sobre la vía pública respectiva.

Los criterios arriba descritos serán extensivos a cualquier altura máxima prescrita en la presente Ordenanza.

Artículo 18º: TOLERANCIAS DE ALTURA MAXIMA

Todas las alturas máximas edificables incluyen barandas o coronamientos superiores. Se podrán sobrepasar las alturas máximas edificables únicamente con la construcción de techos inclinados y/o locales de servicio tales como tanques de agua, cajas de escalera, ductos, buhardillas, etc., respetando un gálibo de 45º desde los planos de fachadas perimetrales del edificio.

CAPITULO V: SERVIDUMBRE DE OCHAVAS

Artículo 19º: DISPOSICIONES GENERALES

En zonas urbanizadas o no, afectadas por servidumbre de ochava se aplicarán las disposiciones indicadas en los artículos que siguen, sin perjuicio de lo establecido por la Ordenanza de Construcciones, Cercos y Veredas.-

Artículo 20º: OCHAVA RECTA, EXONERACION DE SERVIDUMBRE

Frente a ochavas rectas cuya longitud sea menor o igual al menor de los retiros frontales correspondientes a ambas vías públicas, no se exigirá servidumbre "non edificandi" de ochava alguna.

Artículo 21º: OCHAVA RECTA, SERVIDUMBRE

Frente a ochavas rectas cuya longitud sea mayor que el menor de los retiros frontales correspondientes a ambas vías públicas, se considerará como servidumbre "non edificandi" de ochava a una recta paralela a la ochava y distante de ésta en una magnitud igual al mayor de los retiros frontales.

Artículo 22º: OCHAVAS CURVAS, EXONERACION DE SERVIDUMBRE

Frente a ochavas curvas de predios, con retiros iguales por ambas

vías públicas, cuyo radio de curvatura es igual o menor a dichos retiros, no es exigible servidumbre "non edificandi" de ochava alguna.

Artículo 23º: OCHAVAS CURVAS, SERVIDUMBRE CON RETIROS IGUALES

Frente a ochavas curvas de predios cuyo radio de curvatura es mayor al retiro vigente por ambos frentes, se considerará como línea de servidumbre "non edificandi" de ochava, a la curva circular, de radio equivalente a la diferencia entre el radio de curvatura y el retiro vigente.-

Artículo 24º: OCHAVAS CURVAS, SERVIDUMBRE CON RETIROS DIFERENCIALES

Frente a ochavas curvas de predios que estén afectados por retiros frontales diferentes en cada vía pública, independientemente del radio de curvatura, se considerará como línea de servidumbre "non edificandi" de ochava, a la recta perpendicular a la bisectriz del ángulo conformado por los límites frontales del predio, separada de su paralela tangente a la curva, por una distancia de igual magnitud que el mayor de los retiros frontales, con un máximo de 10 metros.-

CAPITULO VI: CERCOS Y VEREDAS

Artículo 25º: CERCOS FRONTALES

Se permitirá, tanto en el límite frontal del predio como en los límites laterales del mismo en la zona de retiro frontal, la colocación de verjas, tejido artístico u otro tipo de cerramiento de características de transparencia similares, hasta una altura de 2,00 metros no autorizándose la construcción de muros opacos que menoscaben las visuales entre retiros frontales y la vía pública. Sin perjuicio de lo anterior se permitirá implantar setos vivos, así como la construcción de muretes opacos de hasta 0,80 metros de alto.

Artículo 26º: CERCOS PERIMETRALES

Será autorizada la construcción de cercos de hasta 2,00 metros de altura, en todos los límites del predio, excluyendo aquellos comprendidos por el artículo anterior (cercos frontales). En aquellos casos en que los mismos eviten la afectación de servidumbre de luces y vistas respecto a un predio lindero, dichos cerramientos se realizarán absolutamente opacos y de materiales imperecederos.

Artículo 27º: VEREDAS

Es obligatoria la construcción de veredas dentro de las zonas urbanas y suburbanas comprendidas por la presente Ordenanza, debiendo asegurarse una faja transitable para la circulación peatonal de ancho mínimo igual a 2,00 m en la vereda correspondiente, con preferencia adyacente al límite frontal del predio. El área excedente de vereda se mantendrá en correctas condiciones de higiene y decoro y presentará un tratamiento adecuado a la imagen del jardín o el entorno circundante. La Intendencia Municipal de Canelones definirá las áreas urbanizadas de exigibilidad, por etapas, una vez definidas las pavimentaciones definitivas y/o realizado cordón cuneta, a través de la Dirección General de Obras.

Artículo 28º: NIVELES DE VEREDAS

Todas las veredas cumplirán con una pendiente del 2,5% hacia el nivel superior de cordón en aquellas zonas provistas del mismo. De no existir éste, dicho nivel mínimo se ubicará 0,10 metros por encima del nivel del pavimento definitivo de la calle correspondiente.

Las Oficinas Técnicas Municipales establecerán las delimitaciones exteriores especificas de las veredas, a través de la correspondiente solicitud.-

Artículo 29º: MATERIALES DE VEREDAS

Se establecen dos categorías de tratamiento de veredas, de acuerdo a emplazamiento urbanístico:

I.) **Zona Urbana:** Material de rodamiento con terminación antideslizante sobre contrapiso.

II.) **Zona Suburbana:** Los mismos materiales estipulados para Zona Urbana, pudiendo admitirse material de contrapiso mejorado u otro tipo que a juicio de las oficinas técnicas municipales no ofrezcan inconvenientes de estética o de tránsito.

Artículo 30º: PREDIOS BALDIOS

Frente a predios baldíos de las zonas urbanas o suburbanas se exigirá la construcción obligatoria de cercos en los límites del predio y veredas, según las especificaciones técnicas que para los mismos se estipulan precedentemente.- Se exonerará de la presente disposición a aquellos predios que a juicio de las oficinas técnicas municipales mantengan una correcta condición de higiene y decoro y que presenten un tratamiento adecuado a la imagen del entorno circundante.

CAPITULO VII TRATAMIENTOS EN RETIRO.

Artículo 31º: OBRAS EN AREAS DE RETIRO

Toda obra de remodelación, ampliación o refacción de edificios existentes afectados total o parcialmente por servidumbres "NON EDIFICANDI", frontales, laterales o posteriores en el que el volumen y el carácter de la misma no signifique un cambio de destino del edificio y que no lleve a la perduración de las obras afectadas por el retiro, quedará limitada a:

- Cambio de Pavimentos, Revoques y Pinturas.-
- Cambio o colocación de cielorrasos desmontables.-
- Cambio de puertas, ventanas y vidrios, siempre que no se modifiquen las dimensiones de los vanos ni se abran nuevas puertas.-
- Refacción de cubierta e impermeabilización, sin incorporación de elementos resistentes (vigas, losas de hormigón, etc.)

En todos los casos requerirá permiso municipal previo.-

Artículo 32º: CONSTRUCCIONES EN SUBSUELO

No es de autorización obra alguna en subsuelo de áreas de retiro frontal, ni lateral en zona frontal.-

Artículo 33º: ACONDICIONAMIENTO DE RETIRO FRONTAL

La zona de retiro frontal y lateral en zona frontal será tratada con espacios verdes en forma de canteros, jardines, etc., que deberán predominar en la composición, permitiéndose pavimentar solamente el acceso imprescindible para peatones y vehículos.- Cuando en la planta baja del predio se emplacen locales comerciales cuyas fachadas estén ocupadas en su totalidad por puertas y vidrieras de exposición, podrán reducirse los espacios verdes, manteniéndose para los pavimentos de esas zonas las mismas exigencias generales de materiales de vereda.-

En los predios cuya zona de retiro tenga un nivel natural sensiblemente igual al de la acera, se autorizarán alteraciones de nivel, que sin perjudicar a los predios linderos lleven a la organización de obra de interés paisajístico, no superando la cota resultante de una pendiente del 15% en la profundidad del retiro, permitiéndose construcción de jardineras, terrazas, taludes, bancos, rampas de acceso para vehículos y muros de contención de altura reducida.-

En predios que en su zona de retiro presenten desniveles naturales pronunciados respecto a la acera, se permitirán obras de arquitectura orgánica, indicadas en el párrafo anterior, cuando se utilicen las características topográficas para conseguir composiciones de interés paisajísticos.-

No serán de recibo instalación de escalera destinada a salvar niveles de edificaciones, cualquiera sea su característica constructiva, en zona de retiro frontal.- En zona de retiro lateral-frontal, se autorizarán escaleras secundarias que no constituyan acceso principal ó único para unidad o local en planta alta.-

Artículo 34º: EXCEPCIONES

En áreas definidas identificadas por su uso como "comerciales", con frentes a avenidas donde rijan retiros mayores o iguales a 10 metros, se autorizarán, en carácter precario y revocable, instalaciones de estructuras livianas y desmontables, con un área de ocupación máxima del 30% del retiro frontal exigible, condicionado a:

* Apertura y transparencia total en sus tres lados
* En casos justificados por su uso autorizado, cerramientos trasparentes, fijos ó móviles, con un zócalo ciego de hasta 50 centímetros.-
* En casos de arrime a vecino lindero con cerramiento transparente, deberá contar con la conformidad notarial previa del propietario y arrendatario si existiere éste.- En caso contrario deberá mantenerse una separación mínima de 2 metros.-

Dichos espacios quedarán limitados para usos activos, como bares, restoranes, ventas de revistas, plantas, frutas, verduras y similares.- Se excluye expresamente la utilización de dichos espacios para espectáculos musicales permanentes, exposición y venta de mercaderías como extensión de local establecido.-

Sin perjuicio de futuras identificaciones de áreas comerciales aptas, se establece a los efectos de las siguientes delimitaciones:

* Avenida de Las Américas, acera Sur, entre Arroyo Carrasco y Avenida Giannattasio,
* Avenida Giannattasio, entre Parque Roosevelt, y Avenida Uruguay.-
* Avenida Calcagno, entre Avenida Giannattasio y Avenida Uruguay (Shangrilá)

Artículo 35º: USO COMERCIAL A CIELO ABIERTO

Los locales comerciales que por su naturaleza requieran hacer uso de exposición de mercaderías en retiro frontal, podrán disponer parcial y condicionadamente a dichas áreas debiendo contemplar altura de exposición o acopio menor a 1,20 metros de alto.

Queda expresamente prohibido:
* Manufactura y/o elaboración de artículos y/o productos finales para la construcción u otro destino (Bloques, caños, encofrados, leña, etc.)
* Acopio de materiales a granel, que superen la altura permitida y volúmenes mayores a 10 metros cúbicos.-
* Cartelería propia mayor a 5 metros cuadrados y altura menor a 1,80 metros.-
* Cartelería publicitaria de terceros.-

Artículo 36º: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Las áreas expropiadas, excedentes de predios afectados por el ensanche de la Avenida Giannattasio, que aún no hubiesen sido desafectadas del uso privado y/o no hayan sido efectivamente utilizadas en obras de ensanche y conformación de sendas vehiculares auxiliares, deberán ser tratadas, transitoriamente y mientras tanto permanezcan pasivamente en uso privado, de la siguiente manera:

En predios con destino exclusivo de vivienda, se autorizará provisoriamente, en carácter precario y provisorio, el mantenimiento enjardinado o parquizado de dichas áreas, en forma similar al resto del tratamiento dado al retiro frontal, libre de delimitaciones físicas de cercos.- Dicha autorización quedará condicionada al mantenimiento de una senda de libre circulación peatonal de 1,20 metros de ancho, mínimo a manera de vereda, en salvaguarda de la circulación peatonal.- Igualmente podrá contemplarse la utilización provisoria para uso de estacionamiento público o privado, con iguales requisitos de tratamiento expuesto.-

* Los predios con destino comercial, con exposición de mercadería que aún retengan el uso de las áreas expropiadas, deberán mantener las mismas libre de toda mercadería estática y de acopio, de dificultosa movilidad manual, realizando mantenimiento y previsiones de circulación, en forma similar a lo precedentemente expuesto.- Podrá autorizarse transitoriamente exposición de mercadería móvil, de retiro diario, en un área equivalente hasta el 50% de la superficie retenida.- Queda expresamente prohibido, acopio de material alguno, fabricación y/o manufacturación de artículo alguno, depósito de leña o madera bajo cualquier forma, kioscos o garitas particulares de vigilancia, así como todo cercamiento ciego mayor a 0,60 metros de alto.-

Exclusión total, en correspondencia a disposiciones municipales vigentes para la vía pública, de cartelería publicitaria propia del giro o ajena, fija o estacionaria.-

Artículo 37º: RELLENOS Y TALUDES

No se autorizará el relleno de terrenos en niveles que sobrepasen los 1,50 m de altura con respecto al nivel de vereda, ni alturas de los mismos que sobrepasen los 0,50 m en los límites del predio, dentro del área afectada por servidumbres "non edificandi". Asimismo no se permitirá en dichas zonas la conformación de taludes con pendientes mayores al 40%. En aquellos solares exonerados de retiro lateral se podrá disponer de alturas de relleno hasta 1,50 m en los límites de los mismos. En el caso de predios que presenten una conformación topográfica particular se podrán considerar tolerancias mediante el criterio de recta de comparación definido en el artículo Decimoquinto.-

CAPITULO VIII: OBRAS AUTORIZADAS EN PREDIOS AFECTADOS POR OCUPACION DE RETIROS

Artículo 38º: AUTORIZACION DE OBRAS

En áreas edificables de predios con construcciones realizadas en infracción por ocupación de retiros, se admitirán:
* Obras totales con retroversión de infracciones por ocupación no permitida de retiros
* Obras de ampliación de construcciones existentes, o nuevas construcciones, cuya superficie no supere el 20% (Veinte por ciento) el área edificada realizada, sin que se supere los valores de factor de ocupación del suelo que se establecen.-
* Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, obras de remodelación o reforma que no supongan modificaciones sustanciales, ni cambio de destino original, y no excedan el 20% del valor real de la construcción, de acuerdo a declaración jurada del técnico.- La oficina técnica evaluará la misma pudiendo aceptarla, requerir aclaraciones o ampliaciones ó rechazarla.-

Los límites arriba establecidos no podrán ser superados mediante sucesivos permisos de construcción.-

CAPITULO IX: VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

Artículo 39º: VIVIENDAS ECONOMICAS

La Intendencia Municipal no otorgará permisos de construcción correspondientes a Vivienda Económica Municipal a titulares de predios ubicados con frente a Avenidas y Ramblas

Artículo 40º: NUCLEOS BASICOS EVOLUTIVOS Y SISTEMA INTEGRADO DE ACCESO A LA VIVIENDA

La localización de emprendimientos habitacionales del tipo Núcleos Básicos Evolutivos (N.B.E.) y los que respondan al Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (S.I.A.V.) ameritarán un estudio previo de implantación urbanística, acorde con las identificaciones de las áreas de emplazamiento.

Artículo 41º: SISTEMAS CONSTRUCTIVOS NO TRADICIONALES

En zonas urbanas, no serán de autorización la ejecución de viviendas prefabricadas con materiales livianos cuya tipología y sistema constructivo no hayan sido previamente autorizados por la Intendencia Municipal, debiendo asegurar las mismas parámetros mínimos de habitabilidad, seguridad y confort.

En zonas suburbanas no serán de autorización aquellas viviendas, prefabricadas o no, del tipo "cabaña" realizadas con materiales livianos o pesados que no contemplen estrictamente las condiciones mínimas reglamentarias respecto a alturas, áreas, dimensiones de escalones y demás requisitos de habitabilidad e higiene de la vivienda.

Toda regularización de edificios realizados a la fecha comprendidos por lo estipulado en este artículo, requirirán propuesta técnica de adecuación a la ordenanza municipal.

CAPITULO X: ACTIVIDADES INDUSTRIALES

Artículo 42º: CLASIFICACION E IDENTIFICACION DE ZONAS

Se limita el tipo, tamaño y zona de instalación de las actividades industriales dentro de la jurisdicción territorial comprendida por la presente Ordenanza según las especificaciones indicadas por los artículos que siguen.

A tales efectos se diferencian tres zonas:

I) Zona Costera: el área territorial comprendida por una faja de 500 metros, medidos desde la Rambla Costanera del Río de La Plata, existente o proyectada, desde el Arroyo Carrasco hasta el Arroyo Pando.

II) Zona Mediterránea: el área territorial genérica, al norte de la Zona Costera, con excepción de zonas específicas, consideradas aptas para emplazamiento industrial.-

III) Zonas Aptas para emplazamiento industrial: áreas específicas que por su vocación histórica, o aptitudes físicas se han manifestado receptivas para localizaciones industriales, compatibilizándose con el entorno urbanizado.- Constituyen Zonas Aptas, la ciudad de Paso Carrasco (condicionada), la zona delimitada por una franja de 500 metros al norte de la Avenida Giannattasio, Avenida Calcagno, Ruta 101, Ruta Interbalnearia y calle Julia de Almenara y zona suburbana de Colonia Nicolich y Colonia Lamas.

Artículo 43º: ZONA COSTERA

Queda prohibida la instalación de cualquier actividad industrial o de servicios a la misma, tales como depósitos, galpones, o similares, dentro de la zona costera delimitada por el artículo 39, numeral I), exceptuándose actividades productivas de reducida escala tipo pequeña y mediana empresa, de carácter artesanal o similar con locales de superficie no mayor a 200 m2 y que no se contrapongan al carácter de la zona.

Artículo 44º: ZONA MEDITERRANEA

Se autoriza la instalación de las actividades de pequeña escala aceptadas en el artículo anterior, mas actividades industriales limitadas, con locales de superficie no mayor a 1000 m2 y que por sus características de volumen e higiene no generen perjuicios a la seguridad, salubridad y carácter de la zona.

Artículo 45º: ZONAS APTAS PARA EMPLAZAMIENTO INDUSTRIAL

En Zonas Aptas para emplazamiento industrial se autoriza la instalación de las actividades industriales permitidas por los artículos precedentes, mas actividades industriales con locales de superficie cubierta no mayor a 5000 m2 y cuyas manifestaciones tales como polvos, humos, cenizas, olores, ruidos, gases, deshechos o vibraciones producidos por los procesos en ellos realizados, hayan sido convenientemente contenidos, tratados, limitados o eliminados con el fin de evitar perjuicios a los predios linderos.

Dentro de la jurisdicción correspondiente a la Ciudad de Paso Carrasco se prohibe la instalación de cualquier actividad industrial que por sus características pueda convertirse en nociva para la actividad urbana.

En todo momento las oficinas técnicas municipales podrán exigir los estudios de impacto ambiental necesarios, de acuerdo a los términos establecidos por el artículo 74 de la presente Ordenanza.

Artículo 46º: OTRAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES
Queda absolutamente prohibida, dentro de la jurisdicción territorial de la Ciudad de La Costa comprendida por la presente Ordenanza, la instalación de aquellas actividades industriales que por sus características de inadaptabilidad, insalubridad y peligrosidad no sean comprendidas por los artículos precedentes.

Las Oficinas Técnicas competentes, se expedirán particularmente, sobre toda gestión previa de instalación industrial que pudiera estar comprendida en la presente, sin perjuicio de la evaluación previa de Impacto Ambiental.-

CAPITULO XI: SUBDIVISION DE TIERRA
Artículo 47º: FRACCIONAMIENTOS
Para todo fraccionamiento a realizarse en zonas Urbanas, Suburbanas y Rurales Productivas del área, rige en su totalidad las disposiciones vigentes en la Ordenanza de Subdivisión de Tierras, con la excepción expresa de emprendimientos de Clubes de Campo.-

Artículo 48º: ZONA PERIURBANA
La subdivisión de predios rurales en fracciones independientes, destinadas al uso urbano del suelo, que constituyen zonas PERIURBANA quedará limitada a los parámetros de predios mínimos para zona Rural (área: 5.000 m2, frente y ancho mínimo: 50 metros), pasando a asimilarse a "CENTRO POBLADO DE HUERTOS"

Para dichos predios será exigible, dentro de su consideración como suburbano:

* Acceso por caminería pública existente, mejorada en características y condiciones establecidas por la Dirección General de Obras.-
* Caminería propia, a través de calles públicas, de ancho mínimo de 17 metros.-
* En subdivisión de predios mayores o iguales a 3 hectáreas, previsión y cesión a la Intendencia Municipal de espacios libres, de superficie mayor al 10% (diez por ciento) del predio y menor al 20% (veinte por ciento).
* Previsión de áreas de caminerías transversales, con sus respectivas afectaciones de uso (retiros), en las siguientes condiciones:
  - en predios rurales, situados en una franja de 250 metros de los límites suburbanos de la Ciudad de La Costa, la longitud máxima de manzana será de 200 metros.
  - en el resto del área, la longitud máxima será de 500 metros
* No será de autorización acceso a predio mayor área, ni predios individuales, a través de "servidumbres de paso"

CAPITULO XII: PROPIEDAD HORIZONTAL
Artículo 49º: PREDIOS RURALES
Los predios rurales identificados por el uso productivo del suelo, no podrán ser incorporados al Régimen de Propiedad Horizontal establecido por la Ley 17.292, ni sus edificaciones a lo estipulado en la Ley 10,751 y sus respectivas reglamentaciones.-

Artículo 50º: ZONA PERIURBANA
Los predios rurales individuales, no productivos, en los que se les destine a un uso urbano del suelo, que lo identifique como PERIURBANO, no podrán fraccionarse en Régimen de Propiedad Horizontal establecido por la Ley 17.292, ni sus edificaciones a lo estipulado en la Ley 10,751 y sus respectivas reglamentaciones.-

Artículo 51º: ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS
A efectos de mantenimiento de características e identidad de las actuales áreas urbanizadas, toda subdivisión en Régimen de Propiedad Horizontal, que contemple unidades en horizontal, con destino habitacional (planta baja o duplex), quedará limitada por "mínimos de áreas de suelo, de uso exclusivo".- A tales efectos se establece como mínimos de dicha área:

ZONA A: PASO CARRASCO, PARQUE MIRAMAR, BARRA DE CARRASCO Y URBANIZACIONES AL OESTE DEL PARQUE ROOSEVELT. 200,00 m2

ZONA B: AREA LIMITADA POR EL PARQUE ROOSEVELT, AVDA DE LAS INDUSTRIAS W. FERREIRA ALDUNATE, RUTA INTERBALNEARIA Y AVENIDA MARQUEZ CASTRO:230,00 m2

ZONA C: AREA LIMITADA POR AVDA MARQUEZ CASTRO, RUTA INTERBALNEARIA, Y ARROYO PANDO: 250,00 m2

ZONA D: ZONAS SUBURBANAS AL NORTE DE LA RUTA INTERBALNERARIA (COLONIAS) 250,00 m2

ZONA E: AREAS PROTEGIDAS 500,00 m2

La presente disposición es de aplicación irrestricta para todo tipo de conjunto habitacional, de promoción pública ó privada, con la sola excepción de las disposiciones que rigen para NUCLEOS BASICOS EVOLUTIVOS y PROGRAMAS DEL SIAV, que se contemplarán en áreas definidas como características para tales emprendimientos.-

Queda exceptuada la edificación en altura, donde se permitiera.-

Artículo 52: MACRO CONJUNTOS HABITACIONALES
Todo emprendimiento de conjunto habitacional por régimen de Propiedad Horizontal, Ley 10.751, deberá contemplar las siguientes consideraciones urbanísticas:

1.- El predio Padrón Matriz en zona Urbana o Suburbana, no podrá ser mayor a 4 Hectáreas, ni podrá poseer longitud de frente mayor a 200 ms.

2.- Todo programa habitacional mayor a 5.000 m2. de área predial, contemplará en su proyecto, áreas de servicio y esparcimiento para el conjunto, en una superficie no menor al 20% del predio, así como cocheras dentro del predio, en cuantía mínima equivalente al 30% de las unidades. A los efectos de la disposición de construcciones en el predio, se contemplarán las afectaciones de Retiro Frontal, Lateral y Posterior mínimo de 3,00 metros, y Altura y referencia a linderos correspondientes a las zonas definidas en el Capítulo III, compensándose el retiro posterior exigible, por áreas de servicios y esparcimientos, fuera de este, en porcentaje arriba definido.

3.- Todo macro-proyecto habitacional que contemple varios padrones en Propiedad Horizontal, contemplará necesariamente su integración a la trama urbana, a través de trazado de calles y avenidas con dimensiones mínimas establecida por la Ordenanza de Subdivisión de Tierras.-

4.- Pavimentación de vías públicas de acceso y perimetrales, con tratamiento asfáltico y alumbrado público.-

CAPITULO XII: AREA RURAL
Artículo 53º: DEFINICION POR USO DEL SUELO
Dentro de la ZONA RURAL definida, se distinguirán:

a.- *AREAS PRODUCTIVAS*, en las cuales el uso del suelo está destinado y/o capacitado parcial o totalmente para la explotación agropecuaria, forestación o similar.-

Dichas áreas identificadas por el *USO PRODUCTIVO DEL SUELO*, se regirán, mientras mantengan su destino, dentro de las prescripciones de la Ordenanza de Subdivisión de Tierras vigente, con la identificación como "ZONA RURAL".-

b.- *AREAS DE ESPARCIMIENTO Y HABITACION*, en las cuales se manifiesta el USO URBANO DEL SUELO, con actividades no específicamente rurales.- Se contemplarán en éstas a todos los predios existentes con estas características, o a subdividir menores o iguales a 1 hectárea.-

Las áreas así identificadas por su uso se definirán como "ZONA PERIURBANAS", y estarán condicionadas a disposiciones de características urbanísticas definidas en la presente.-

Quedan exceptuados emprendimientos bajo la modalidad de Clubes de Campo, los cuales se regirán por las disposiciones emergentes en la materia.-

ARTICULO 54º: PREDIOS RURALES
Los predios identificados por el USO PRODUCTIVO DEL SUELO como "RURALES", contemplarán:

* TRIBUTACION INMOBILIARIA como predio RURAL
* VIVIENDA INDIVIDUAL Y LOCALES ANEXOS afectados al destino de la explotación, fuera del control edilicio municipal.-
* DISPOSICIONES MUNICIPALES, emergentes de la Ordenanza de Subdivisión de Tierras para predios rurales.-
* INVIABILIDAD de incorporación a Régimen de Propiedad Horizontal, establecidos por la Ley Nº 10.751 y Ley Nº 17.292.-

Artículo 55º: PREDIOS PERIURBANOS
Los predios identificados por el USO URBANO DEL SUELO, como "PERIURBANOS", contemplarán:

* INCORPORACION a "Centro Poblado de Huertos"
* TRIBUTACION INMOBILIARIA como "Suburbano"
* SUBDIVISIONES de Tierras con un mínimo de 5.000 metros
* EXCLUSION de División en Propiedad Horizontal.-
* INTERVENCION de Permiso Municipal y/o autorización previa de emplazamiento, para todo tipo de edificación y/o instalación.-
* REQUISITOS DE URBANIZACION previstos en Ordenanza de Subdivisión de Tierras, incluyendo calles pavimentadas y espacios libres.-
* ACCESO por vías públicas pavimentadas (no servidumbres de paso).

Artículo 56º: INTERPRETACION DE USO Y REGIMEN
Toda iniciativa en la transformación de predios rurales en PERIURBANOS, quedará comprendida en las disposiciones legales vigentes en cuanto a competencia municipal en la consideración de Centros Poblados. Limitada dicha ampliación a CENTRO POBLADO DE HUERTOS, toda subdivisión de predios menores a 3 hectáreas implicará que quede automáticamente comprendido en las disposiciones reglamentarias y tributarias de zona suburbana.-

Artículo 57º: LIMITACIONES
A efectos de mantenimiento de las características del área, los predios constituidos, y que no entren en la definición de Clubes de Campo, no podrán parcelarse por Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 10,751.-

Artículo 58º: DEFINICION DE USO URBANO DEL SUELO
Se considerará como USO URBANO DEL SUELO, todas aquellas actividades fijas, puntuales o concentradas, que impliquen la necesidad de servicios colectivos, sean públicos o privados, tales como conjuntos habitacionales o agrupamientos de residencias permanentes o esporádicas, viviendas turísticas, clubes de campo, hotelería y para-hotelería, campings, cementerios, clubes, parques de actividades, agrupamientos tanto industriales como comerciales, y demás equipamientos, ubicados tanto en zonas PERIURBANAS, como en zonas RURALES.-

Artículo 59º: PERMISOS DE CONSTRUCCION
Toda edificación, uso y/o ocupación del suelo rural, cualquiera sea su definición, requerirán la previa autorización de la Intendencia Municipal de Canelones, con excepción de vivienda individual del productor agropecuario, o aquellas instalaciones requeridas por la explotación agropecuaria que no tenga efectos contaminantes para con el suelo o ambiente.-

Artículo 60º: PREVISIONES
Todo emprendimiento con destino al "USO URBANO DEL SUELO" en Zona Rural identificado tanto como agrupamiento de predios individuales como Clubes de Campo, que implique cierres o barreras que impidan la interconexión NORTE SUR, deberá contemplar en su propuesta, vías de circulación vial de un ancho mínimo de 30 metros, laterales, frontales y/o de atravesamiento, distanciadas a un máximo de 1.000 metros, como previsión de permeabilidad del área para futuras ampliaciones de urbanizaciones. Será exigible el acondicionamiento de pavimento de vías públicas de accesos y perimetrales al predio, existentes o a proyectarse, con tratamiento asfáltico, previo autorización de instalación.-

CAPITULO XIV: CLUBES DE CAMPO
Artículo 61º: AREAS DE EMPLAZAMIENTO
Defínese como áreas preferenciales de emplazamiento de urbanizaciones bajo la modalidad de "CLUBES DE CAMPO" en zona rural, a:
- Predios con acceso directo o inmediatos desde el Camino de Los Horneros, en todo su trayecto.
- Predios al Este del Camino Eduardo Pérez., en El Pinar

CAPITULO XV: PATRIMONIO NATURAL
Artículo 62º: RECURSOS NATURALES
Se declara de interés patrimonial departamental la protección y desarrollo sostenible de sus recursos naturales, agua, suelo, costas, humedales, lagos areneros, cursos de agua, playa, dunas, médanos, montes marítimos y mediterráneos, lagunas, barrancas, acantilados y todo otro ecosistema frágil.- Para la aprobación de emprendimientos que afecten total o parcialmente a dichos recursos, podrá exigirse estudio previo de evaluación de impacto ambiental.-

Artículo 63º: ZONA COSTERA
Se declara a la Faja Costera del Río de la Plata, bordes costeros y barrancas de arroyos Carrasco y Pando y Lagos, propiedad tanto privada, como fiscal o municipal, patrimonio ecológico y paisajístico departamental.

Todos los predios privados involucrados en la presente definición, con excepción de los linderos a la faja costera del Rio de La Plata serán pasibles de una servidumbres "non edificandi" de 15,00 metros, a partir del límite de máxima creciente, rigiendo para dicha área restricciones de cercamiento en condiciones similares a los de cerco frontal y lateral en zona "non edificandi".-

Será de exclusión total de edificación privada, los predios existentes en la faja costera a sur de la rambla costanera del Rio de la Plata, (rambla existente o proyectada).-

En áreas fiscales y municipales de características costeras expresas, queda expresamente prohibido todo tipo de construcción, instalación, infraestructura de servicios o deportivas permanentes, y cartelería publicitaria alguna, siendo iniciativa de la Intendencia Municipal de Canelones todo tipo de acción con fines exclusivamente de interés comunitario

Artículo 64º: EXTRACCION DE ARENA
Queda prohibida la extracción comercial de arena proveniente de explotación de recursos naturales manifiestos, dentro de las zonas urbanas y suburbanas del área territorial involucrada.-

Todo fraccionamiento autorizado que requiera movimientos de arena que impliquen extracción, podrán realizar la explotación comercial de la misma dentro de los parámetros técnicos que fijen las oficinas técnicas municipales. El nivel mínimo del predio resultante, en ningún momento podrá ser inferior en 40 centímetros al del pavimento vehícular-frentista en su punto medio, que forma parte del proyecto general de caminería y desagües de la zona. Los niveles dentro del predio tendrán una pendiente mínima del 0,5% hacia su frente, para desagüe del terreno.-

Artículo 65º: PATRIMONIO FORESTAL
Se declara de interés patrimonial departamental la conservación de las especies forestales comprendidas en la presente jurisdicción territorial, en general y aquellas en particular tales como el pino marítimo (Pinus Pinaster), etc., las cuales conforman el Patrimonio Forestal de la zona, prohibiéndose la eliminación total o parcial de sus distintos ejemplares por emprendimientos de cualquier especie, sin la debida autorización municipal.

Ante todo emprendimiento que implique modificaciones cuantitativas o cualitativas en el Patrimonio Forestal declarado, sea cual fuere su escala, la Intendencia Municipal podrá exigir la solicitud del permiso correspondiente, acompañando la misma con los recaudos y requisitos que fueren necesarios a juicio de las oficinas técnicas municipales. Se establece como parámetro de densidad mínima por predio, 1 (una) especie arbórea cada 75 metros cuadrados, distribuidos armónicamente.-

CAPITULO XVI: INSTALACION SANITARIA
Artículo 66º: INSTALACIONES SANITARIAS
Las instalaciones sanitarias en general, deberán ajustarse a disposiciones reglamentarias vigentes de trazado y funcionamiento.-

Artículo 67º: INSTALACIONES DOMICILIARIAS
Todo proyecto de emplazamiento y ejecución de conjunto habitacionales, tanto de promoción pública como privada, a ubicarse en área urbanizada carente de servicio público de saneamiento, deberá contar para su aprobación, con propuesta de desagües y disposición final de efluentes sanitarios domiciliarios, acorde con las dimensiones del emprendimiento, en un todo de acuerdo con las siguientes situaciones:

1. En agrupamientos habitacionales de hasta 10 unidades, dispuesto en predio mayor área, que no constituya parte de un conjunto mayor de igual identidad a construirse en uno o más predios inmediatos, se admitirá el depósito sanitario impermeable establecido por la Ordenanza de Instalación Sanitaria vigente, ya sea "individual" por vivienda, con capacidad mínima de 5,00 metros cúbicos, o "colectivos" de 3,00 metros cúbicos de capacidad mínima por unidad, sin perjuicio de propuesta de aprobación de otras opciones avanzadas con red colectiva.
2. En agrupamientos habitacionales proyectados mayores a 10 unidades y menores a 40, será exigible como mínimo cámara séptica individual por unidad, para decantación de sólidos y red colectora interna de efluentes líquidos, con disposición final en depósito sanitario impermeable con volumen acorde a las unidades servidas (3,00 metros cúbicos por unidad)
3. En agrupamientos habitacionales mayor a 40 unidades, será exigible, obligatoriamente, propuestas técnicas, planta de tratamiento y red de saneamiento interno al predio, con formulación de tratamientos de efluentes y su disposición final. La propuesta contemplará especificaciones de cálculos, volúmenes de trabajo, procesos y disposición final de líquidos, así como declaración de responsabilidades técnicas y civiles en el proyecto, funcionamiento y mantenimiento de la planta, sin perjuicio de las autorizaciones pertinentes de parte de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DI.NA.M.A.).

Artículo 68º: DEPOSITOS SANITARIOS
La ubicación de él o los depósitos sanitarios estipulados precedentemente, deberán localizarse de manera de permitir un fácil e inmediato acceso vehicular, para el retiro de efluentes líquidos por barométricas, no pudiendo distar de la caminería pública una distancia mayor a 15 metros, En caso de caminería privada la misma deberá cumplir con requisitos de ejecución, ancho y giro apto para vehículos de carga.

Artículo 69º: PREVISIONES DE CONEXION A COLECTOR.
Los proyectos de la red sanitaria interna contemplarán, en la medida que lo permita la topografía del predio, la conexión inmediata a eventual colector público, ya sea por gravedad o a través de impulsión por bombeo, de acuerdo al emplazamiento del depósito sanitario. En todos los casos se interpondrá, previo a conexión con colector público, sifón disconector.

Artículo 70º: AUTORIZACION PREVIA DE PROYECTOS.
Toda propuesta de destino final de efluentes que implique vertimientos a cauces de desagües naturales, deberá contar con la viabilidad y autorización previa por parte de las Oficinas técnicas Municipales competentes y la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DI.NA.M.A).

Artículo 71º: EXCLUSION
En áreas urbanizadas con densidades habitacionales mayores a 25 viviendas por hectáreas y o suelos de limitada capacidad de filtración manifiestos en capas freáticas próximas, queda expresamente prohibido propuestas de infiltración al suelo, bajo cualquiera de sus modalidades.

CAPITULO XVII: USO DEL SUELO
Artículo 72º: AUTORIZACION DE USO DEL SUELO
Toda vez que que se quiera usar u ocupar suelo del área territorial involucrada con actividades que puedan afectar negativamente los recursos naturales del suelo, agua, fauna, flora, paisaje y o valores culturales y arqueológicos, el promotor deberá pedir autorización previa a la Intendencia Municipal de Canelones, la que podrá exigir un estudio de evaluación de impacto ambiental, de esos usos u ocupaciones.-

Artículo 73º: EXCLUSIONES DE USO DEL SUELO
Queda prohibida dentro de los perímetros de las zonas Urbana, Suburbana y Periurbana de jurisdicción territorial de la presente, la instalación de actividades peligrosas para la seguridad y sanidad pública, y aquellas que impliquen contaminación ambiental (Ley 14.266, artículo 2º).- Ante tales circunstancias, las oficinas técnicas municipales se asesorarán a través de las oficinas competentes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sin perjuicio de los requisitos de estudio de Impacto Ambiental exigidos por la referida Ley.-

CAPITULO XVIII: JURISDICCION TECNICA
Artículo 74º: REGULACION Y CONTROL DE GESTION
La Oficina Técnica Local, delegada de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, será la encargada de revisar, actualizar y monitorear la gestión de las presentes disposiciones normativas, por sobre las áreas de control administrativo a que pudiera corresponder.- La misma tendrá, a través de una Comisión Técnica Permanente, competencia en las áreas de Arquitectura, Urbanismo y Fraccionamiento, quienes asumirán responsabilidades en las referidas asignaciones.- Toda situación que supere la competencia otorgada por la presente, se resolverá a través del orden jerárquico correspondiente.- (Dirección General, Intendente Municipal, Junta Departamental, de acuerdo a méritos demostrados)

CAPITULO XIX: DISPOSIONES TRANSITORIAS
Artículo 75º: ASIMILACION DE DISPOSICIONES
Mientras tanto no se legisle sobre el *USO URBANO DEL SUELO* en *ZONA RURAL DE LA COSTA DE ORO*. jurisdicción de la 8ª, 18ª y 23º Secciones Judiciales del departamento, regirán las presentes disposiciones dentro de una faja de 5.000 metros al norte de las áreas suburbanas locales.-

Artículo 76º: CONGELAMIENTO DE LIMITES SUBURBANOS
Por razones urbanísticas, de racionalización de uso del suelo y economía en la prestación de servicios públicos, no serán de autorización las propuestas de incorporación a suburbano, de áreas rurales inmediatas, hasta tanto no obtenga la urbanización de los predios, "en reserva" comprendidos dentro de los actuales límites suburbanos definidos.

CAPITULO XX: DISPOSICIONES FINALES
Artículo 77: REGLAMENTACION
La Intendencia Municipal de Canelones reglamentará y considerará las cuestiones de interpretación no previstas en la presente Ordenanza, e instrumentará los controles que la hagan efectiva y dará cuenta a la Junta Departamental.-

Artículo 78: DISPOSICIONES MUNICIPALES GENERALES
Rigen para el área de jurisdicción territorial de la Ordenanza, la totalidad de las Disposiciones Municipales vigentes de carácter general y universal, que no se opongan o contradigan a la presente, en su carácter de norma territorial específica.

Artículo 79: Regístrese, comuníquese, etc..-
Aprobado por 31 votos en 31.-

Carpeta 410 1999.- Entrada 947 1999.-

Expediente A 218504.-
ORESTES N. SANTOS, Presidente; Dra. DANIELLA OLIVAR, Secretaria General.

Junta Departamental de Canelones

Decreto 43/002

Canelones, 1º de marzo de 2002.-

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con Proyecto modificativo de los Artículos 12 y 13, del Decreto Nº 40 del 7 de diciembre del 2001, referente a Ordenanza Marco de Ordenamiento Territorial de la ciudad de la Costa y Areas de Influencia Local.-

RESULTANDO: I) que la estimación de alturas responde a criterios urbanísticos en directa relación con la zona, buscando evitar la masificación de áreas de innegables belleza paisajística y resguardando la estética visual, así como la armonía entre el verde de los jardines, los parques y los lagos naturales existentes;

II) que a tales afirmaciones se agrega un elemento de orden sanitario urbanístico, ante la falta de servicios colectores de agua, saneamiento, indispensable para sustentar proyectos constructivos de altura y elevada densidad poblacional, propia de tales implantaciones.-

CONSIDERANDO: que en el día de la fecha ingresa a este Cuerpo, el texto modificativo que contempla aspiración del Ejecutivo Comunal.-

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19º Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515 y al informe de la Comisión Permanente Nº 5 que antecede, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

DECRETA:

1.- Apruébase la modificación de los Artículos 12º, ordinal II y previsiones complementarias de los ordinales III) y V), y el Artículo 13º, ordinal I) del Decreto Nº 40 del 7 de diciembre de 2001, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 12º: ZONA ESPECIFICA "A" (ZEA)
II) Altura máxima edificable
Se fija en 8.50 metros la altura máxima edificable para los predios comprendidos, sin perjuicio de las limitaciones de altura edificable resultante de la aplicación de los parámetros establecidos por los numerales III, IV y V del presente artículo.-
III) Retiro Frontal
Regirán los mismos retiros frontales mínimos que los establecidos para Zona Genérica, (ZG).-
V) Retiro posterior
El retiro posterior se determinará por las determinantes para la Zona Genérica, (ZG).-
Artículo 13: ZONA ESPECIFICA "B" (ZEB)
I) Altura máxima edificable:
La altura máxima edificable para dicha zona se establece en los 8,50 metros".-

2.- Regístrese, comuníquese, etc.-
Aprobado por 28 votos en 28.-
Carp. Nº 410 1999.- Entr. Nº 1687 2002.-
Exp. A-218.504.-
ORESTES N. SANTOS, Presidente; Dra. DANIELLA OLIVAR, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución Nº 1044

Expediente A-218504

Canelones, 9 de Abril de 2002.

VISTO: la Resolución No. 3174 de fecha 17 8 99, inserta a fs 162, de Exp. A218504, mediante la cual se remiten obrados a la Junta Departamantal, adjuntando proyecto de Ordenanza llamada **Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de la Costa y Areas de influencia**, para su consideración y aprobación, y posterior Res. No. 281 de fecha 4 2 02, referente a texto modificativo de los Arts. 12º. ordinal II, III y V; y 13, ordinal I, del Decreto 40 01.

RESULTANDO: I) que mediante el Decreto No. 40 de fecha 7 12 2001 (fs. 178 a 186 vta. - Exp. A218504), el Organo Legislativo Departamental, aprueba la **Ordenanza marco de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de la Costa y Area de influencia local**; y en su modificativa, Decreto No. 43 de fecha 1º. 3 2002 (fs. 193 y 193 vta. - Exp. A218504), aprueba la modificación de los Artículos mencionados en el Visto de la presente.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, al Art. 275 numeral 2º. De la Constitución de la República y Art. 35, apartado 1º. de la Ley Orgánica Municipal No. 9515 de 28 10 35;

EN ACUERDO: con la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES;

RESUELVE:

1º. DISPONER EL CUMPLASE a los Decretos Nros. 40 de fecha 7 12 2001 y 43, de fecha 1º. 3 2002, de la Junta Departamental, referidos a la aprobación de la **ORDENANZA MARCO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA Y AREAS DE INFLUENCIA**.

2º. POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de resoluciones, con copia autenticada de los Decretos 40 01 y 43 02 de la Junta Departamental; ofíciese a la Junta Departamental. Circúlese entre todas las dependencias Municipales y publíquese en la forma de estilo la presente Resolución y los referidos Decretos.

Sr. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal; Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General.

Recibido por D. O. el 30 de Julio de 2002

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

2

Resolución 706/002

Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental por el cual se dispone designar con el nombre de "JUAN CARLOS CURBELO", a la calle de la localidad de Nueva Helvecia que se determina.
(2.266*R)

Junta Departamental de Colonia

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- DESIGNASE con el nombre de "JUAN CARLOS CURBELO" a la calle que partiendo de calle tercera al suroeste de Frau Vogel corre hacia el sureste hasta calle Esteban Lazague, al suroeste de los actuales padrones 833 y 3857 y al noreste del predio del Instituto Pro-Bienestar del Anciano (de la localidad de Nueva Helvecia).

Artículo 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia a los cinco días del mes de julio del año dos mil dos. Prof. Ismael González, 2do. Vice-Presidente; Gladys Martínez, Secretaria General.

RESOLUCION Nº 706 002.-

Colonia, 23 de julio de 2002.-

VISTO: la autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2002.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA.

RESUELVE

I) Designar con el nombre de "JUAN CARLOS CURBELO" a la calle que partiendo de calle tercera al suroeste de Frau Vogel corre hacia el sureste hasta calle Esteban Lazague, al suroeste de los actuales padrones 833 y 3857 y al noreste del predio del Instituto Pro-Bienestar del Anciano (de la localidad de Nueva Helvecia).

II) Acúsese recibo a la Junta Departamental de Colonia.

III) Cumplido, siga a sus efectos a la Secretarías de Relaciones Públicas y Prensa, Departamento de Arquitectura, Dirección de Tránsito y Transporte, Departamento de Hacienda y Administración y Junta Local de Nueva Helvecia.

IV) Diligenciado, archívese.

Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente Municipal de Colonia; Alfredo Alvarez Bogliolo, Secretario General.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3

Resolución 354/002

Prorrógase la entrada en vigencia del Registro Unico de Peritos.
(2.267*R)

Montevideo, 28 de junio de 2002.

VISTOS:

Para resolución los autos caratulados "LEY 17.258 MODIFICA ARTICULO 3º. LEY 17.088 REFERIDO A PERITOS Y FUNCIONARIOS TECNICOS DEL INSTITUTO TECNICO FORENSE. CREACION DE COMISION" (Ficha 1084 2000).

RESULTANDO:

I) Que la Comisión Evaluadora creada por el at. 26 de la Resolución de la Suprema Corte de Justicia Nº. 289 del 27 5 2002, solicita la prórroga de la fecha de vigencia del Registro Unico de Peritos previsto por el art. 3º. de la Ley Nº. 17.088, en la redacción dada por la Ley Nº. 17.258 y Acordada Nº. 7449 de 20 2 2002

(Circular Nº. 12 2002).

II) Motiva tal solicitud el alto número de aspirantes presentados - mil quinientos-, y el consiguiente estudio que requiere la consideración de los méritos y antecedentes de cada postulante, a fin de tomar en cuenta sus condiciones técnicas de idoneidad, experiencia y antigüedad.

III) Teniendo en cuanta la publicidad que deberá darse a la nómina, la posibilidad de solicitudes de aclaración, así como el lapso en que se le podrá impugnar, y la posterior resolución de la Corporación a recaer respecto de las eventuales impugnaciones (art. 25 de la Acordada Nº. 7449), solicitan prorrogar hasta el día 16 de setiembre del presente la entrada en vigencia del Registro Unico de Peritos.

ATENTO:

A lo dispuesto por los artículos 15, 25 y 31 de la Acordada Nº. 7449.

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1º) Prorrógase hasta el 16 de setiembre del año en curso la entrada en vigencia del Registro Unico de Peritos.

2º) Publíquese y circúlese.

DR. GERVASIO E. GUILLOT MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO J. PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY SERVILLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. Ma. CRISTINA HERNANDEZ, PROSECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LUJAN SERGIO MATTOS UMPIERREZ, (Ficha: 243 2002).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24165 Jul 23- Ago 05

FRANCISCO ISAIAS GUTIERREZ FONSECA, (Ficha: 67 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24623 Jul 26- Ago 08

MARGARITA NETO CORREA o MARGARITA NETTO CORREA, o MARGARITA CORREA NETO o MARGARIDA CORREA NETTO, (Ficha: 227 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24758 Jul 29- Ago 09

DECIMOTERCER TURNO

JUAN MARIA OLAZA PIANO, (Ficha: 322 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24470 Jul 25- Ago 07

RAFAEL SAGGIOMO LLERA, (Ficha: 176 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24754 Jul 29- Ago 09

RAUL JUSTO VERA RODRIGUEZ, (Ficha: 332 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24777 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE GERVASIO PELUA CAMEJO, (Ficha: S 229 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24004 Jul 22- Ago 02

INES AGNELLI MARCHI, (Ficha: S 810 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24236 Jul 23- Ago 05

CANDIDO SUAREZ, (Ficha: S 271 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24244 Jul 24- Ago 06

SPIKERMAN CARRANO ANZOLABEHERE, (Ficha: S 306 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24642 Jul 26- Ago 08

GERONIMO WALTER IMAZ, (Ficha: S 292 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24824 Jul 30- Ago 12

ENRIQUE SOSA PEREYRA, (Ficha: S 302 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24929 Jul 31- Ago 13

CRISANTOS ROBERTO ALVEZ TORRES, (Ficha: S 358 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24944 Jul 31- Ago 13

SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA RICCIARDI CORTI, (Ficha: S 241 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24460 Jul 25- Ago 07

MIRTHA SUSANA ARIAS GALARZA, (Ficha: S 284 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24624 Jul 26- Ago 08

PEREGRINA CHOUZA GONZALEZ y MARCELINA CALDERON CHOUZA, (Ficha: S 287 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24737 Jul 29- Ago 09

TERESITA GRACIELA PRESA ESTURLA, (Ficha: S 767 2001).
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52946 Jul 31- Ago 13

TERCER TURNO

MARTA TERESA COTELO AÑON, (Ficha: 241 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24011 Jul 22- Ago 02

MARIA JUANA MARTINEZ REY, (Ficha: 225 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24229 Jul 23- Ago 05

ANGEL ANDRES DONDERO DEFERRARI, (Ficha: 232 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24384 Jul 25- Ago 07

ERCILIO ANIBAL ESTEVEZ GIUDICE, (Ficha: 195 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24738 Jul 29- Ago 09

OMAR DE PAULA PIRIZ, (Ficha: 320 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24755 Jul 29- Ago 09

MARIA ESTER o ESTHER VALLILLO o VALILLO NOVELLI o NOBELLI, (Ficha: 332 2002).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24759 Jul 29- Ago 09

ULISES FRANCISCO FERNANDEZ BENTANCUR, (Ficha: 293 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24783 Jul 30- Ago 12

QUINTO TURNO

CARLOS FERRANDO, (Ficha: 238 02).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23973 Jul 19- Ago 01

CONSUELO GARCIA LAZO o LAZZO o LASO o LAGO, (Ficha: 60 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24111 Jul 22- Ago 02

EBIS NIRIO CHAPARRO MACEDA, (Ficha: 300 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24225 Jul 23- Ago 05

SABINA SARCIADA GRAÑA, (Ficha: 245 02).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24334 Jul 24- Ago 06

SANTOS CECILIO SARAVIA PIÑEIRO o PIÑERO o PEÑERO o PEÑERIO, (Ficha: 287 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24751 Jul 29- Ago 09

HECTOR ALEJANDRO GRONROS BONEU, (Ficha: 251 02).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24943 Jul 31- Ago 13

SEPTIMO TURNO

ALBERTO MIRANDA CERIZOLA, (Ficha: 302 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24253 Jul 24- Ago 06

ENRIQUE BERNARDO LOB o LOB KUSCHEL, (Ficha: 515 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24669 Jul 29- Ago 09

SAUL FOJGIEL KACMAN, (Ficha: 149 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24764 Jul 29- Ago 09

ROBERTO CARLOS TURCONI GUZZETTI y TERESA ALVAREZ LARGO, (Ficha: 300 2002).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24879 Jul 31- Ago 13

LUIS JOSE DI GIUSEPPE LOPEZ, (Ficha: 13 2002).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24951 Jul 31- Ago 13

CARMEN AURORA REBOLLO MARRERO, (Ficha: 271 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24953 Jul 31- Ago 13

OCTAVO TURNO

JULIO CESAR ROSSO ORTIZ, (Ficha: S 298 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24321 Jul 24- Ago 06

MARIA INES de BARBARA FIORATTO, (Ficha: S 155 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24382 Jul 25- Ago 07

GLADI AIDE o GLADYS HAYDEE o GLADYS AIDE CABRERA CARDARELLO, (Ficha: S 289 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24643 Jul 26- Ago 08

FRANCISCO de PAULA RIOS RODRIGUEZ, (Ficha: S 315 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24823 Jul 30- Ago 12

JUAN MATKOVIC SALE, (Ficha: S 77 2002).

Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24945 Jul 31- Ago 13

NOVENO TURNO

DIOCLES FRONIO IBAÑEZ FALCO, (Ficha: S 264 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23981 Jul 19- Ago 01

MIRTA TERESITA FLEITAS PINTOS, (Ficha: S 236 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23991 Jul 19- Ago 01

ALBO MIGUEL CARTESIO PASCALE, (Ficha: S 277 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24000 Jul 19- Ago 01

RICARDO MOLES, (Ficha: S 177 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24020 Jul 22- Ago 02

FRANCISCO GAROFALO PORCOPIA y MARTA GAROFALO CAPOBIANCO, (Ficha: S 293 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24254 Jul 24- Ago 06

ROSA RAFAELA MAYANS CARRICARTE, (Ficha: S 755 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24341 Jul 24- Ago 06

ANTONIO MORALES GUERRERO y CAROLINA FILIMENA o FILOMENA DURSI ROSATI, (Ficha: S 176 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24463 Jul 25- Ago 07

MARIA ESTHER PEREIRA, (Ficha: S 291 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24528 Jul 26- Ago 08

CARLOS DANIEL HIMSSCHOOT o HIMSCHOOT ORSI y EVELIA GLADYS ORSI LARRAMA, (Ficha: S 716 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24760 Jul 29- Ago 09

DECIMO TURNO

WALTER HUGO GIACOIA ORONOZ, (Ficha: 171 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23995 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS STABLE CABRERA, (Ficha: 237 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24012 Jul 22- Ago 02

ISAURA GONZALEZ PALAU, (Ficha: 286 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24114 Jul 22- Ago 02

ANIBAL PABLO AGUIAR CABRERA, (Ficha: 451 2001).
Montevideo, 24 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24336 Jul 24- Ago 06

FRANKLIN ROOSEVELT FERRARI CAMEJO, (Ficha: 293 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24475 Jul 25- Ago 07

SOLANGEL RIZZO PEDRANZINI y ELDA AYDEE RIZZO PEDRANZINI, (Ficha: 14 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24514 Jul 25- Ago 07

MARIA CELIA GUTIERREZ DE BENGOECHEA o BENGOECHEA, (Ficha: 257 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24521 Jul 26- Ago 08

ROBINSON KLEBER CASTRO PEREIRA, (Ficha: 335 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24799 Jul 30- Ago 12

GRACIELA JOSEFA TROTTA FEDULLO, (Ficha: 238 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24815 Jul 30- Ago 12

DECIMOPRIMER TURNO

SOLEDAD RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 253 2002 A).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24374 Jul 25- Ago 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

TERESA MARSIGLIA MARSIGLIA, (Ficha: 247 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24005 Jul 22- Ago 02

LAURA IRIS o LAURITA RODRIGUEZ ITURRIA y ELADIO GIL de LEON CABRERA, (Ficha: 30 2002).
Montevideo, 12 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24241 Jul 23- Ago 05

MARIA CARMEN RISSO BURASTERO DE COTELO y JUSTINIANO ADELINO COTELO PEREZ, (Ficha: 279 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24331 Jul 24- Ago 06

MARIA del OLVIDO o MARIA OLVIDO MENENDEZ MENENDEZ, (Ficha: 282 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Dra. ANALIA MARTIN NEMER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24520 Jul 26- Ago 08

ALFREDO SANTIAGO STEZANO BAGNASCO, (Ficha: 162 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24698 Jul 29- Ago 09

CARMEN CODESIDO FERNANDEZ y JUAN ANGEL LIGRONE MELO, (Ficha: 131 2002).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24736 Jul 29- Ago 09

URSULA MARIA DI MENZIO o DI MENZA FENIZIO y ADOLFO FRANCISCO COSTA DI BELLO, (Ficha: 220 2002).
Montevideo, 24 de julio de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24753 Jul 29- Ago 09

DECIMOCUARTO TURNO

HIGINIA PERALLOS ANTUÑANO, (Ficha: 256 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23993 Jul 19- Ago 01

HUGO RAMON ACOSTA BURGHI, (Ficha: 225 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24151 Jul 22- Ago 02

ROSA IRIS SANTIAGO CARDOZO, (Ficha: 284 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24343 Jul 24- Ago 06

MARIA ESTHER PAZ LOPEZ, (Ficha: 297 2002).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24641 Jul 26- Ago 08

DAVID GRUN o GRÜN y DE ISABEL DÖRNER HARTMANN, (Ficha: 214 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24961 Jul 31- Ago 13

DECIMOQUINTO TURNO

ELIAS HUERTA LLANA y ALFREDO HUERTA HUERTA, (Ficha: 277 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23978 Jul 19- Ago 01

LUZ GLORIA RODRIGUEZ MOTTA NIZ, (Ficha: 694 98 A).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
ESC. ALFREDO VIÑA DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24453 Jul 25- Ago 07

DECIMOSEXTO TURNO

MARTA RAQUEL LIGERINI TRAVERSO y LIGERINI JOSE LIGERINI MINETTI o JOSE LIGERINI MINETTI, (Ficha: 255 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23945 Jul 19- Ago 01

BLANCA ELIDA o BLANCA ZULEMA PEREZ o PEREZ DE MARTINEZ, (Ficha: 242 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24335 Jul 24- Ago 06

ARCE PEREIRA, NIDIA MARGOT, (Ficha: 31 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24666 Jul 29- Ago 09

TERESA DEL CARMEN FERREIRA LONGRES y JOSE MIGUEZ MISA, (Ficha: 313 2002).
Montevideo, 24 de julio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24768 Jul 30- Ago 12

MARIA ISABEL OSORES SILVA, (Ficha: A 463 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24846 Jul 30- Ago 12

MARIA ESTHER GRILLE POSE, (Ficha: 186 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24877 Jul 31- Ago 13

JUANA GUALBERTA URIARTE LOZANO y ALICIA ESTHER ASCHIERI URIARTE, (Ficha: 248 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24928 Jul 31- Ago 13

PEREZ SEIJO, GENEROSO, (Ficha: 314 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24960 Jul 31- Ago 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUSTO RAMON ORTIZ RODRIGUEZ, (Ficha: 238 2002).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24115 Jul 22- Ago 02

ANDRES ROBERTO RODRIGUEZ MORASO, (Ficha: 260 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24237 Jul 23- Ago 05

RAUL SATURNINO GOYENOLA ROLDAN, (Ficha: 251 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24524 Jul 26- Ago 08

LUIS PEDRO ARIOLI BIANCHI, (Ficha: 279 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24538 Jul 26- Ago 08

LUIS REFRASCHINI o RE FRASCHINI OTERO y MARIA MAGDALENA CASAS FERNANDEZ, (Ficha: 128 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24876 Jul 31- Ago 13

ARIEL ENRIQUE NUÑEZ, (Ficha: 74 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24957 Jul 31- Ago 13

ALCIRA DELIA BOIX MAS DE AYALA, (Ficha: A 504 2000).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52770 Jul 19- Ago 01

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS ANTONIO PACINI PROTO, (Ficha: 228 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24150 Jul 22- Ago 02

ENRIQUE MARIÑO AMORIN, (Ficha: 233 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24370 Jul 25- Ago 07

TERESA ESTHER y TULIO FARIOLI ZURETTI, (Ficha: 212 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24577 Jul 26- Ago 08

ELVIRA EUGENIA JANAVEL FROIDVEAUX o FROIDEVAUX y MARIO AGAPITO BERMUDEZ CONSTANTINO, (Ficha: 266 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24652 Jul 26- Ago 08

EDISON BURGUEÑO CRAVIOTTO, (Ficha: 222 2002).
Montevideo, 24 de julio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24784 Jul 30- Ago 12

LEILA ISABEL ROSSI ZUNINO, (Ficha: 753 2001).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24820 Jul 30- Ago 12

DECIMONOVENO TURNO

HILDA IRACEMA GUERIZOLI o GÜERIZOLI o GUERISOLI o GÜERISOLI AZAMBUYA, (Ficha: 212 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24030 Jul 22- Ago 02

OMAR MARTINEZ BOLIOLO, (Ficha: 275 2002).
20 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24112 Jul 22- Ago 02

MANUEL DOMINGO PIÑEIRO LAGO, (Ficha: 619 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24143 Jul 22- Ago 02

MARIO WALTER FARIAS PELUFFO, (Ficha: 264 2002).
18 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24359 Jul 25- Ago 07

ROSA APICELLA DI LANDRO, (Ficha: 296 2002).
16 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24835 Jul 30- Ago 12

VIGESIMO TURNO

IRMA MIRTA MARTINEZ BOZOLASCO, (Ficha: 248 2002).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24580 Jul 26- Ago 08

ERALDO TOMAGNINI BURATTI, (Ficha: 324 2002).
17 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24769 Jul 30- Ago 12

NATIVIDAD WALDEMAR o VALDEMAR SOTOLANI RODRIGUEZ, (Ficha: 325 2002).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24788 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

CONSTANCIA PEREZ MARRERO, (Ficha: S 284 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23959 Jul 19- Ago 01

MARTINA EUGENIA FLORES, (Ficha: S 175 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23974 Jul 19- Ago 01

ROSA NASTASI DEMARCO, (Ficha: S 197 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24003 Jul 22- Ago 02

PABLO BELTRAN COLMAN HORNOS, (Ficha: S 280 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24116 Jul 22- Ago 02

NELLYS ANTONIA MARTINEZ BARATELLI, (Ficha: S 96 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24312 Jul 24- Ago 06

MARGARITA ANUNCIACION RASCHELLA ALBANES, (Ficha: 327 2002 S).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24525 Jul 26- Ago 08

BERNARD CLAUDE HOMBROUCK, (Ficha: S 302 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24860 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MATEO DZIDA MUSA y HAYDEE SANTOS MACIEL, (Ficha: S 232 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23946 Jul 19- Ago 01

JOSE ALFREDO ROCCA CANTISANI, (Ficha: S 291 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24019 Jul 22- Ago 02

ALFREDO RAMON NOVELLI REBELLA, (Ficha: S 253 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24149 Jul 22- Ago 02

ILDA CONCEPCION CAVALIERI o CAVALIERE o CAVALLIERI o CAVALLIERE y BEATRIZ CATALINA BERMUDEZ CAVALIERE o CAVALIERE o CAVALLIERI o CAVALLIERE, (Ficha: S 68 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24369 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOTERCER TURNO

AUGUSTO CREMONESE ZAMBELLI, (Ficha: 267 2002 S).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23943 Jul 19- Ago 01

MARIA ISABEL MADALENA CASTRELO, (Ficha: 209 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23994 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS SAETTONE BANCALARI o BAUCALARI, (Ficha: 171 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24009 Jul 22- Ago 02

NANCY LUZ FERRARO AMESTOY, (Ficha: 724 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24010 Jul 22- Ago 02

JUANA VICTORIA LOPEZ CHIFFONE, (Ficha: S 519 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24016 Jul 22- Ago 02

a) WALTER PODESTA VIERA b) FRANCISCA VIERA REBOLLO o VIERA SANTOS c) HUGO OMAR PODESTA VIERA d) NELLY PODESTA VIERA, (Ficha: 624 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24196 Jul 23- Ago 05

JUANA DI MATTEO PARRILLO, (Ficha: 595 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24471 Jul 25- Ago 07

NELI o NELLY MARIA BALSA COSENZA, (Ficha: 307 2002 S).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24476 Jul 25- Ago 07

ANTONIO SOUTO RAMA, (Ficha: 205 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24523 Jul 26- Ago 08

LAZARO RODOLFO LOPEZ ZANABRIA, (Ficha: 249 2002 S).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24581 Jul 26- Ago 08

a) JUAN BONDAR KRALKIEWICZ o KARAKUWICZ y b) LIDIA o LUDMILE BONDARUK DRUYINOVCZ, (Ficha: 30 2002 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24761 Jul 29- Ago 09

JUAN HECTOR TRINIDAD FERNANDEZ, (Ficha: 235 2002 S).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24763 Jul 29- Ago 09

MARIO NELSON o MARIO NELSON WALTER COSTA RUGGERI, (Ficha: 290 2002 S).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24825 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

AMERICO FRANCISCO IVALDI CURTO, (Ficha: 252 2002 S).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23950 Jul 19- Ago 01

JUANA BARBOZA o BARBOSA DE SANTI, (Ficha: 249 2002 S).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24001 Jul 19- Ago 01

JORGE NORBERTO LEMES RODRIGUEZ, (Ficha: 224 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24015 Jul 22- Ago 02

JOSE DIAZ BAZANO o BASAL, (Ficha: 260 2002 S).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24147 Jul 22- Ago 02

MARIA PINTOS, (Ficha: 254 2002 S).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24654 Jul 26- Ago 08

SONIA DIANA BELLERATE SIMON, (Ficha: 661 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24862 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUEL DIOMEDES DA SILVA GARCIA, (Ficha: 219 2002 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23941 Jul 19- Ago 01

LUIS EDUARDO AGUIRRE TORRES, (Ficha: 308 2002 S).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24256 Jul 24- Ago 06

MARIA DEL ROSARIO RALLO CORRAL, (Ficha: 293 2002 S).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24474 Jul 25- Ago 07

IGNACIO SEBASTIAN ALEMAN SUAREZ, (Ficha: 337 2002 S).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24533 Jul 26- Ago 08

JAIME ALFONSO MARTINEZ FERREIRO, (Ficha: 269 2002 S).
Montevideo, 7 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24735 Jul 29- Ago 09

ALEXIS CARLOS DAVERIO SERVAÑI, (Ficha: 176 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24822 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

HOMERO VICENTE PEREZ NOBLE, (Ficha: 268 2002 S).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24539 Jul 26- Ago 08

CLARA OFELIA TORRES SOMMARUGA, (Ficha: 320 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24756 Jul 29- Ago 09

DORA ZULEMA BRUNO BELACE, (Ficha: 340 2002 S).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24964 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALEJANDRO DANIEL JASSID TARANTO, (Ficha: 214 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24255 Jul 24- Ago 06

LUIS STOPPIELLO CAMMARANO, (Ficha: 250 2002 S).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24383 Jul 25- Ago 07

JUAN CESAR FIORITTO RIVERO, (Ficha: 260 2002 S).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24472 Jul 25- Ago 07

MARIO ALBERTO PEREZ VAZQUEZ, (Ficha: 273 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24655 Jul 26- Ago 08

RAMONA MALVALILA RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha: 278 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24859 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIO CARLOS LAVORERIO RASTELLI, (Ficha: 211 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24148 Jul 22- Ago 02

RAMON DORFMAN o DORFMAN BACST, (Ficha: 251 2002 S).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24238 Jul 23- Ago 05

MARIA PILAR LOPEZ o LOPEZ DAGNONE o LOPEZ LACALLE DAGNONE, (Ficha: 246 2002 S).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24239 Jul 23- Ago 05

JOSEFA STABILE GARCIA, (Ficha: 155 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24322 Jul 24- Ago 06

CELIA ZULMA GALLI RAMOS o BARRIOS, (Ficha: 141 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24342 Jul 24- Ago 06

ANGEL SIOLA BRUNASSO, (Ficha: 279 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24361 Jul 25- Ago 07

CARLOS MARIA BRAVO MARQUEZ, (Ficha: 198 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24473 Jul 25- Ago 07

ALEJANDRA GARCIA BAUZA, (Ficha: 180 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24667 Jul 29- Ago 09

HECTOR DANIEL MOYANO LARRAMA, (Ficha: 274 2002 S).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24752 Jul 29- Ago 09

MARIA ADELINA RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: 227 2002 S).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24757 Jul 29- Ago 09

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

WALTER GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 288 2002 A).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24113 Jul 22- Ago 02

MARIA ADELINA ANGELORO DE NEGRIS, (Ficha: 145 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24155 Jul 22- Ago 02

DELMA CORA CALVO ARISCUN, (Ficha: 159 2002 A).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24653 Jul 26- Ago 08

JORGE GOMEZ GARCIA, (Ficha: 271 2002 A).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24819 Jul 30- Ago 12

ALBERTO RODRIGUEZ LAVANDEIRA, (Ficha: 303 2002 A).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24861 Jul 31- Ago 13

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE PEDRO ACHARD ABARACON, (Ficha: 235 2002 A).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24107 Jul 22- Ago 02

CLAUDIO CACHARRON PEREZ, (Ficha: 225 2002 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24962 Jul 31- Ago 13

ROBERTO ABALO BARREIRO, (Ficha: 308 2002 A).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24963 Jul 31- Ago 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BETTY ETHEL SABATEL de SOSA o SOSA, (Ficha: 393 2002).
Artigas, 20 de junio de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23951 Jul 19- Ago 01

ANA MARIA PINTOS o ANA MARIA PINTOS de ETCHAMENDI, (Ficha: B.79.96).
Artigas, 2 de agosto de 1996.
ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24326 Jul 24- Ago 06

ADAN o ADAO PAZ BALLESTEROS o BALLESTERO o VAYESTERO o VAYESTERA o BAYESTERA o BAGESTERA o VAYESTERA PAZ, (Ficha: 392 2002).
Artigas, 18 de junio de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24608 Jul 26- Ago 08

FLORAVANTE SILVEIRA, (Ficha: 420 2002).
Artigas, 17 de julio de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24898 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ORLANDO PAOLINI MAZZEI, (Ficha: B 157 2002).
Bella Unión, 2 de mayo de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24327 Jul 24- Ago 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA RAQUEL SECCHIZ o SECCHI ALANIZ, (Ficha Civil: 88 2002 V).
Canelones, 9 de julio de 2002.
Dra. Ma. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23987 Jul 19- Ago 01

EVA ESTHER HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha Civil: 60 2002 V).

Canelones, 16 de mayo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24437 Jul 25- Ago 07

Praxades o Práxedes María Delpiano Michetti, (Ficha Civil: 76 2002 V).
Canelones, 17 de junio de 2002.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24438 Jul 25- Ago 07

LUCIO ROGELIO BAZZINO ROLDAN, (Ficha Civil: 72 2002 V).
Canelones, 13 de junio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24439 Jul 25- Ago 07

YOLANDA MARIA SOCA RONCIO, (Ficha Civil: 46 2002 V).
Canelones, 24 de junio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24440 Jul 25- Ago 07

JULIO WALTER MAGIOR DUGLIOTTI, (Ficha Civil: 196 2001 V V).
Canelones, 7 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24441 Jul 25- Ago 07

ELENA SANTURIO BAZ, (Ficha Civil: 78 2002 V).
Canelones, 16 de julio de 2002.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24571 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EUGENIO o EUGENIO ESTANISLAO AQUINO VICTORA, (Ficha: 384 2002).
Las Piedras, 17 de junio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24169 Jul 23- Ago 05

CONCEPCION o CONCETTA DI CRISTOFARO, (Ficha: 1090 2001).
Las Piedras, 26 de febrero de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24170 Jul 23- Ago 05

TAURE ESPINEL, AMANDA JUSTA, (Ficha: 315 2002).
Las Piedras, 22 de mayo de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24428 Jul 25- Ago 07

CESAR ARQUIMEDES MAUTONE DIAZ, (Ficha: 298 2002).
Las Piedras, 10 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24429 Jul 25- Ago 07

RENEE IRENE LIEUTIER ATCHUGARRY, (Ficha: 394 2002).
Las Piedras, 26 de junio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24430 Jul 25- Ago 07

MANUEL GOMEZ PEREZ, (Ficha: 82 2002). SE HACE SABER QUE LOS PRESENTES GOZAN DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 20 de junio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52819 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

VENTURA VALDEZ MALLO, (Ficha: 400 2002).
Las Piedras, 4 de junio de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23942 Jul 19- Ago 01

MARIO HERNANDEZ BARREIRO o MARIO HERNANDEZ BARCIRO, (Ficha: 334 2002).
Las Piedras, 18 de junio de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24431 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO GARCIA SANCHEZ, (Ficha: 1849 2001), y DIOLANDA GALLO SOSA, o DIOLANDA CELESTINA GALLO SOSA, o YOLANDA GALLO, o DIOLINDA GALLO, (Ficha: 511 2001).
Pando, 16 de julio de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24727 Jul 29- Ago 09

CUARTO TURNO

PEDRO ATANACIO DELGADO, (Ficha: 1218 A 2001).
Pando, 10 de setiembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24531 Jul 26- Ago 08

ALBA LONGINA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 748 A 2002).
Pando, 27 de junio de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 24532 Jul 26- Ago 08

SOLANA CARDOZO MEDINA, (Ficha: 718 A 2002).
Pando, 11 de junio de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24870 Jul 31- Ago 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MAGALLANES TUCCI, ELIZABETH, (Ficha: 251 2002).
Melo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24214 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

MIGUEL ALFREDO BARONE LAUZ, (Ficha: 507 2001).
Melo, 21 de setiembre de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24212 Jul 23- Ago 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DORA EMILIA o ENELIA GOMILA DE LOS SANTOS, (Expte.: 322 2002B).
Carmelo, 25 de junio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24803 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GLADYS ETHEL GARCIA MORALES, (Ficha: B-360 2002).
Rosario, 18 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24414 Jul 25- Ago 07

MIGUEL ANGEL CALLERO BENTANCOUR o BENTANCUR, (Ficha: B-776 2001.B).
Rosario, 14 de diciembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24415 Jul 25- Ago 07

JOSE ALBERTO BENTANCUR LINKE, (Ficha: B 348 2002).
Rosario, 18 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24416 Jul 25- Ago 07

PABLO EDUARDO CONSTANTINO FONTES, (Ficha: B 373 2002).
Rosario, 28 de junio de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24417 Jul 25- Ago 07

RICARDO MARVEGGIO PEREZ, (Ficha: B 316 2002.B).
Rosario, 18 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24863 Jul 31- Ago 13

GERVASIO ALFREDO VERJES o VERGES, (Ficha: B-332 2002).
Rosario, 18 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24864 Jul 31- Ago 13

CARLOS ILDEMARO CABRERA BARRETO, (Ficha: B 331 2002).
Rosario, 18 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24866 Jul 31- Ago 13

RUBEN NELSON MALAN JOURDAN, (Ficha: B-342 2002).
Rosario, 18 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24867 Jul 31- Ago 13

ELADIO GARCIA MORIS y EDMUNDA RISSO DE LEON, (Ficha: B 313 2002).
Se hace constar que fué Aux. de Pobreza. el Sr. Angel Moris.
Rosario, 5 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52955 Jul 31- Ago 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUIOMAR JUAN PEREZ MAZ, (Ficha: 148 2002).
Durazno, 3 de junio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 24021 Jul 22- Ago 02

TERCER TURNO

IRMA IRENE GONZALEZ CORTADA, (Ficha: 292 2000).
Durazno, 5 de setiembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 24451 Jul 25- Ago 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CAYETANO SALERNO, (Ficha: 557 2001).
Florida, 19 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23966 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

DOROTEA VICTORIA VENTURINI MORRUDO, (Ficha: B 82 98).
Florida, 30 de marzo de 1998.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23967 Jul 19- Ago 01

BRITOS SUAREZ VICENTA. HERNANDEZ BRITOS RUBEN, (Ficha: 48 2002).
Florida, 14 de marzo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24318 Jul 24- Ago 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIXTO LARROSA BARRIOS y de AURORA PAIS CORREA, (Ficha: B 294 2002).
Minas, 10 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24706 Jul 29- Ago 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZOILA BATISTA MAIDANA, (Ficha: 149 2002).
Maldonado, 7 de mayo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24161 Jul 23- Ago 05

BLANCA DELIA BANCHERO CABALLERO y de ALCIDES RAUL SALGUEIRO, (Ficha: 185 2002).
Maldonado, 23 de mayo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24272 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

SHIRLEY LILIAN ETCHART BORGES, (Ficha: 282 2002).
Maldonado, 21 de junio de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24163 Jul 23- Ago 05

NIRIA o NILIA ROQUELINA SUAREZ SUAREZ y HECTOR BALDIVIA o VALDIVIA MEDINA, (Ficha: 150 2002).
Maldonado, 29 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24605 Jul 26- Ago 08

OCTAVO TURNO

BENITO LUCIANO LARROSA LAZO, (Ficha: 248 2002).
Maldonado, 6 de junio de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24273 Jul 24- Ago 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MELGAREJO MARIN FRANCISCO ALBERTO, (Ficha: 819 2001).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24025 Jul 22- Ago 02

SIRI PANZL ZULEMA ESTHER, (Ficha: 606 2001).
Fray Bentos, 12 de noviembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24026 Jul 22- Ago 02

RODRIGUEZ BANEGAS VICTOR JOSE, (Ficha: 636 2001).
Fray Bentos, 8 de octubre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24027 Jul 22- Ago 02

HAHN TORTUMANO o HAHN TORTOMANO, LUIS ALBERTO, (Ficha: 371 2002).
Fray Bentos, 25 de junio de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24028 Jul 22- Ago 02

ODELLA VUILLE JOSE AMERICO, (Ficha: 839 2001).
Fray Bentos, 18 de diciembre de 2001.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24865 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

KONDRASKI MINKO, BASILIO y CHUB PEREPELISA, ANNA, (Ficha: B 79 2002).
Young, 15 de mayo de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24310 Jul 24- Ago 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARACELIA RODRIGUEZ MOLINE, (Ficha: 174 2002).
Rivera, 23 de abril de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24266 Jul 24- Ago 06

CUARTO TURNO

GLORIA BERTA VARGAS PINTOS, (Ficha: 197 2002).
Rivera, 2 de mayo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24265 Jul 24- Ago 06

DELI PEREIRA LEITE CASTILLO o DELY LEITE CASTILLO, (Ficha: 297 2002).
Rivera, 16 de julio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24267 Jul 24- Ago 06

SOLIS BAUTISTA MANSILLA MARQUEZ, (Ficha: 330 2002).
Rivera, 16 de julio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24711 Jul 29- Ago 09

ERNESTO MACHADO ANTUNES o ANTUNEZ, (Ficha: 819 2001 BIS).
Rivera, 11 de junio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24713 Jul 29- Ago 09

SERAPIO HONESTOR FIGUEROA PACHON, (Ficha: 660 2001).
Rivera, 5 de octubre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24714 Jul 29- Ago 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA HORTENCIA ZELAYETA o ZELALLETA, (Ficha: 334 2002).
Rocha, 28 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24105 Jul 22- Ago 02

GERHARD WILLIAM HESSE KLAEBE o GUILLERMO GERARDO HESSE, (Ficha: 273 2002).
Rocha, 7 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24274 Jul 24- Ago 06

MAURO OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha: 236 2002).
Rocha, 29 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24275 Jul 24- Ago 06

DOÑA ROMANA MIREYA SOSA ACOSTA, (Ficha: 156 2002).
Rocha, 25 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24277 Jul 24- Ago 06

NELDA BEATRIZ HERRERA HERRERA, (Ficha: 295 2002).
Rocha, 12 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24492 Jul 25- Ago 07

SEVERO ANIBAL CRUZ CRUZ, (Ficha: 294 2002).
Rocha, 12 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24493 Jul 25- Ago 07

CUARTO TURNO

DOÑA PETRONA ESTHER PEYRE VILLETE, (Ficha: 518 2001).
Rocha, 22 de octubre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23972 Jul 19- Ago 01

DOÑA AMELIA BLANCA VALDEZ MAISONNAVE, DON PEDRO LUIS VALDEZ MAISONNAVE y DOÑA BERTA MARIA VALDEZ MAISONNAVE, (Ficha: 317 2002).
Rocha, 24 de junio de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24276 Jul 24- Ago 06

DOÑA DELIA ZENOBIA GUTIERREZ SILVERA, (Ficha: 274 2002).
Rocha, 7 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24491 Jul 25- Ago 07

DON ENRIQUE DARWIN ABREU TECHERA, (Ficha: 169 2002).
Por decreto nº 2309 2002 de fecha 11 6 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 20 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52838 Jul 24- Ago 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PINTOS o PINTOS VIERA, NELSON ISABELINO, (Ficha: B 163 2002).
Salto, 5 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24183 Jul 23- Ago 05

JULIO SUAREZ SILVA, (Ficha: B 481 2001).
Salto, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24805 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

FERMIN ELEAZAR MACHIAVELLO ALVAREZ, (Ficha: B 144 2002).
Salto, 14 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24182 Jul 23- Ago 05

ROBERTO PIEGAS IPARRAGUIRRE, (Ficha: B 182 2002).
Salto, 27 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24579 Jul 26- Ago 08

JESUS ROBERTO GODOY, (Ficha: B 150 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 24 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52936 Jul 30- Ago 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO DINEGRI DIEZ, (Ficha: 317 2002).
San José, 28 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 24037 Jul 22- Ago 02

LIRIA ESTHER PINTO PUGLIESA o PUGLIESE, (Ficha: 307 2002).
San José, 27 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 24038 Jul 22- Ago 02

EMILIO PERRONI LARREA, (Ficha: 300 2002).
San José, 21 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 24039 Jul 22- Ago 02

ROGER JAVIER SALINAS ARMESTO, (Ficha: 91 2002).
San José, 21 de marzo de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24040 Jul 22- Ago 02

AMANDA DEMETRIA BARDALLO ZABALA, (Ficha: 336 2002).
San José, 28 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 24794 Jul 30- Ago 12

JUAN BRAULIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DOMINGA MARIA CABRERA, AIDA RAMONA RODRIGUEZ CABRERA y UMBERTO DILON RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha: 920 2001).
San José, 14 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 24968 Jul 31- Ago 13

TERCER TURNO

MARIANELA DORILA o DARILA BENAVENTE BARBOZA, (Ficha: 234 2002).
San José, 4 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822, Act Adj.
01) $ 886 10/p 24795 Jul 30- Ago 12

LUIS ALBERTO ORONA PINAZZO, (Ficha: 87 2002).
San José, 9 de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24796 Jul 30- Ago 12

FELICIANO BRITOS PISTON y AMELIA AGUSTINA SOSA DENIS, (Ficha: 413 99).
San José, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24967 Jul 31- Ago 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALFREDO GREGORIO RODRIGUEZ ROSSI y de ANA VALENTINA AHLERS BADUÑA, (Ficha: 495 2002).
Mercedes, 5 de junio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23954 Jul 19- Ago 01

JOSE EUGENIO CHOVIAT o CHOVIATT LOPEZ, (Ficha: 569 2002).
Mercedes, 17 de junio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24457 Jul 25- Ago 07

JULIAN TEODORO REVETRIA GONZALEZ; GERMAN PLACIDO REVETRIA FERRARO y MARIA MERCEDES FERRARO MARTINEZ, (Ficha: 615 2002).
Mercedes, 20 de junio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24695 Jul 29- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BERNARDO CARLOS MUNTZELL o MUNZELL PRESTES y MARIA ISOLINA VERA, (Ficha: B 571 99).
Dolores, 19 de octubre de 1999.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23952 Jul 19- Ago 01

DORA o ESTANISLADA DORA VILLEGAS y de RAMON ALANIS, (Ficha: B 224 2002).
Dolores, 17 de junio de 2002.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23953 Jul 19- Ago 01

ROSA DELIA DEALOY o DALOIA, (Ficha: B 225 2002).
Dolores, 20 de junio de 2002.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24204 Jul 23- Ago 05

LUIS ARTEMIO GALEANO, (Ficha: B 474 2001).
Dolores, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24696 Jul 29- Ago 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

HORTENCIA DOLORES FERREIRA LARREGUI, (Ficha: 370 2002).
Tacuarembó, 25 de junio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 24172 Jul 23- Ago 05

HONORINA de FREITAS COITIÑO, (Ficha: 61 2001).
Tacuarembó, 2 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24690 Jul 29- Ago 09

WALTER SILVEIRA TRIA, (Ficha: 401 2002).
Tacuarembó, 17 de julio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24692 Jul 29- Ago 09

ALFREDO PABLO CORREA PEREIRA, (Ficha: 406 2002).
Tacuarembó, 22 de julio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24781 Jul 30- Ago 12

ZULEMA ALVEZ RUIZ, (Ficha: 579 99).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 6 de febrero de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52896 Jul 29- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FELIX RIPOLL PORCILE, (Ficha: 356 2001).
Paso de los Toros, 13 de noviembre de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24494 Jul 25- Ago 07

MABEL HERNANDEZ REVETRIA, (Ficha: 194 2002).
Paso de los Toros, 5 de junio de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24874 Jul 31- Ago 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

RAMONA GABINA y BLANCA OLGA CORSINO CROSSA o CROSA, (Ficha: 326 2001-B).
Treinta y Tres, 24 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24106 Jul 22- Ago 02

SILVERIA GADEA SUAREZ, (Ficha: 564 2002B).
Treinta y Tres, 24 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24200 Jul 23- Ago 05

AURELIA SARAVIA MEDINA DE SORIA, (Ficha: 167 2002B).
Treinta y Tres, 2 de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24264 Jul 24- Ago 06

CAMILO NELSON GIMENEZ MORALES, (Ficha: 570 2002B).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24569 Jul 26- Ago 08



LOMA AZUL S.A.
Asamblea General Ordinaria

Primera Convocatoria
Dia: 16 de agosto de 2002
Hora: 10.00
Dirección: Avenida de la Laguna, Parada 34,5, Punta del Este
Orden del día: 1) Memoria y Balance Generale al 31 de agosto 2001
2) Destino de los resultados
3) Designación de Directorio
El libro de registro de accionistas permanecerá abierto para la inscripción de acciones con derecho a voto hasta la hora de iniciación de la Asamblea.
03) $ 620 3/p 24778 Jul 30- Ago 01

ABITAB S.A.
Asamblea Extraordinaria de Accionistas

El Directorio de Abitab S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el dia viernes 16 de agosto de 2002 a las 18:30 en el local de la calle Rincón 454 (Cámara de Comercio - Salón de Actos - Sub Suelo).

ORDEN DEL DIA:

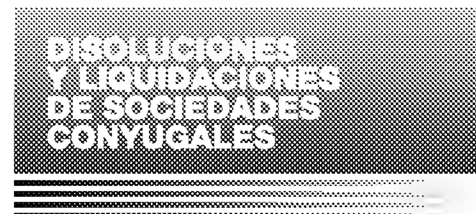
1) Ratificación del texto del contrato aprobado por Directorio con fecha 27 06 02 a suscribirse entre Abitab y los Agentes.
2) Análisis de coyuntura económica.
3) Nombramiento de dos accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea Extraordinaria.
Se comunica a los Sres. Accionistas:
Que de no alcanzarse el quórum necesario en la 1ra. Convocatoria, la Asamblea se constituirá en 2da. Convocatoria una hora despúes de la fijada, con el número de Accionistas presentes.
Montevideo, 26 de julio de 2002.
LA SECRETARIA.
03) $ 1240 3/p 24829 Jul 30- Ago 01

RONDILCOR S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 20 08 2002, a las 11 horas en el local de Pedro F. Berro 930, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aumento de capital autorizado a $ 30.000.000.
3. Aprobar balance especial con valores actualizados practicado al 31 05 2002.
4. Capitalizar cuentas de reserva de acuerdo a lo establecido por el Art. 287, Ley 16.060.
5. Recibir integraciones de capital.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 775 3/p 24899 Jul 31- Ago 02

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE METZEN Y SENA S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA), Agente Fiduciario de la emisión de obligaciones negociables de Metzen y Sena S.A. (Conforme contrato de fideicomiso de fecha 20 de agosto de 1997 y su modificación de fecha 11 de diciembre de 2000) convoca a Asamblea de Obligacionistas, la que se celebrará el día 19 de agosto de 2002, a la hora 10:00, en Rincón 454, Piso 5, Sala 526, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideraciones sobre la situación de Metzen y Sena S.A. y propuestas de modificación de las condiciones de emisión de las obligaciones negociables.
3. Designación de dos obligacionistas a los efectos de la suscripción del acta.
El registro para la asistencia a la Asamblea se abrirá dos días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro los Sres. Obligacionistas deberán depositar, en el domicilio de BEVSA, Misiones 1537, Piso 7, sus títulos o un certificado de depósito de los mismos, detallando numeración y monto, librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.
Los obligacionistas podrán comparecer a la asamblea mediante mandatario, será suficiente el otorgamiento del mandato mediante carta poder otorgado expresamente para la asamblea.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.
03) $ 2170 3/p 24940 Jul 31- Ago 02



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que

comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

ISABEL MARIANA TORELLO FORCHERI y GUSTAVO NELSON BURGOS GOVEA, (Ficha: D 215 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24152 Jul 22- Ago 02

TERCER TURNO

OMAR MAURI DI RUOCCO y MYRIAM ELIZABETH TORENA ALVAREZ, (Ficha: E 247 2002).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24345 Jul 24- Ago 06

MANUEL AREOSA URES y MERCEDES VAZQUEZ GARCIA, (Ficha: E 290 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24626 Jul 26- Ago 08

CUARTO TURNO

DOMINGO CRISTIAN MATTOS BAZZURRO y MARIA INES ARANCIBIA RIUS, (Ficha: 732 2001 E).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24619 Jul 26- Ago 08

QUINTO TURNO

SERGIO LEONEL DIAZ PIRIZ y RAQUEL MARIA CAMPOLLO RODRIGUEZ, (Ficha: 247 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 24958 Jul 31- Ago 13

SEXTO TURNO

CARMELO LUIS MENENDEZ CIRIA y MARIA CARMEN BLANCO DIAZ, (Ficha: 158 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24197 Jul 23- Ago 05

JOSE LUIS MARQUEZ MENDEZ y AIDA VICTORIA ROLAN ALVAREZ, (Ficha: 667 98).
Montevideo, 30 de julio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24371 Jul 25- Ago 07

GRACIELA BEATRIZ RISSO FERRARI y LUIS ARIEL VERA VERA, (Ficha: 281 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24775 Jul 30- Ago 12

SEPTIMO TURNO

JOSE GUSTAVO SOSA RIVERO y CRISTINA CHAMORRO ALONSO, (Ficha: 235 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24719 Jul 29- Ago 09

OCTAVO TURNO

GUSTAVO JOSE FORTEZA GONZALEZ y VIRGINIA IZA COLOMBINO, (Ficha: D 218 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez.
05) $ 1107 10/p 24522 Jul 26- Ago 08

NOVENO TURNO

MARIO BUKSTEIN ZARUCKI y GABRIELA SANDRA FOJGIEL LIPOWICZ, (Ficha: D 100 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24765 Jul 29- Ago 09

DECIMO TURNO

PICOREL GONZALEZ, JOSE ANTONIO y GAROLLA DELFANTE, MIRYHAM TERESA, (Ficha: E 261 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Dra. Gloria Campalans, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23944 Jul 19- Ago 01

MARIA FERNANDA GIACOSA MOTTA y LEONARDO HEBAR ACOSTA ESPINA, (Ficha: E 280 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24248 Jul 24- Ago 06

GONZALO ARROYO FACELLO y BEATRIZ GABRIELA RODRIGUEZ, (Ficha: E 308 2002).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24827 Jul 30- Ago 12

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN MARTINEZ y MARIA DEL HUERTO ALVEZ, (Ficha: 61 2002 E).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24117 Jul 22- Ago 02

ZOPITO GENARO FRANCO GINESTRA RINALDI y WALKIRIA MARCHISIO ASTENGO, (Ficha: 114 2002 E).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24365 Jul 25- Ago 07

DARIO GABRIEL DE GREGORIO y LILIANA CLAUDIA MICELI PUGLIESE, (Ficha: 325 2002 E).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24739 Jul 29- Ago 09

CARLOS GUILLERMO ARROSPIDE MONDOLO y MARIA CLARA PONS BLANCO, (Ficha: 289 2002 E).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24965 Jul 31- Ago 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

DORA SINISCALCO DIAZ y CARLOS BALTAZAR CIAVATTONE PEREIRA, (Ficha: 185 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 23949 Jul 19- Ago 01

CLAUDIO OLIVERA y MARIELA FARIAS BRITOS, (Ficha: 240 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 24008 Jul 22- Ago 02

CARLOS RAUL PUGLISI GIULIANO y ZULMA NELIDA GIUBETICH LARA, (Ficha: 251 2002).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 24436 Jul 25- Ago 07

HUGO WALDEMAR MARTINEZ MIRALDI y GRACIELA NOEMI MORALES LONG, (Ficha: 208 2002).
Montevideo, 7 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 24627 Jul 26- Ago 08

DECIMOTERCER TURNO

ENRIQUE TALMON ORONOZ y MARIA VIRGINIA COLLAZZI AHUNCHAIN, (Ficha: 7 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24243 Jul 23- Ago 05

WALTER ANDRES GROCHI BARBOZA o BARBOSA y ADA CLAUDIA DE LUCA GONZALEZ, (Ficha: 424 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24337 Jul 24- Ago 06

CARLOS ALBERTO GALETTO y GRACIELA LILIANS ANZA GONZALEZ, (Ficha: 292 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24578 Jul 26- Ago 08

ENRIQUE CARLOS REYES LLADO y ANABEL SARA COCCARO YAHYA, (Ficha: 587 2001).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24952 Jul 31- Ago 13

DECIMOCUARTO TURNO

GUALBERTO DE LEON LEDOUX y MARIA DEL ROSARIO BRIGNONI INGOLD, (Ficha: 231 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24344 Jul 24- Ago 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

GENEROSO CASTRO DOMINGUEZ y

ELVIRA FREIRE AGRAFOJO, (Ficha: 196 2002).
Montevideo, 7 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24368 Jul 25- Ago 07

LEONARDO WALTER ARZUAGA ROSNER y MARISA CARBAJALES MARTINEZ, (Ficha: 199 2002).
Montevideo, 7 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24625 Jul 26- Ago 08

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE ENRIQUE GUTIERREZ SANCHEZ y OLGA BEATRIZ BENITEZ OLIVERA, (Ficha: 143 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24035 Jul 22- Ago 02

DECIMONOVENO TURNO

CESAR JAVIER CASTELLO MORALES y MALENA EMA CAVALIERI SOSA, (Ficha: 235 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24167 Jul 23- Ago 05

MILTON MARTINEZ COSTA y MARIA NIDIA DENIS MACHADO, (Ficha: 201 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24307 Jul 24- Ago 06

PEDRO DANIEL SILVA GAUDIN y ALICIA BEATRIZ UBILLA BRUSCHERA, (Ficha: 276 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24477 Jul 25- Ago 07

VIGESIMO TURNO

GRACIELA ELIA CASTRO DE LEON y LUIS ALBERTO GOMEZ IRIBARNE, (Ficha: 12 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24455 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALDO KISIN BELORAY y ELIANA ARTENSTEIN, (Ficha: 265 2002 V).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24250 Jul 24- Ago 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DORITA LEMBO COPPETTI y VICTOR ANTONIO RUIZ ROSANO, (Ficha: V 151 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24656 Jul 26- Ago 08

LUIS DE BAEREMAECKER ARRIETA y GRACIELA MERCEDES CARASSUS GALLO, (Ficha: V 111 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24785 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE LUIS GALVAN y SANTA ISABEL CARABALLO SILVA, (Ficha: D 492 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24771 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VIRGINIA CAORSI FILLAT y FRANCISCO JOSE REYES PUIG, (Ficha: 196 2002 D).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23996 Jul 19- Ago 01

DANIEL OSCAR ABELLA PELONI y LAURA BEATRIZ KÜHAR o KUHAR GERENCIR, (Ficha: 280 2002 D).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24166 Jul 23- Ago 05

LUIS ANTONIO PATIÑO BENITEZ y ESTHER BIBIANA VEILANDIES GADEA, (Ficha: 685 2001 D).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24834 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

OLGA LUISA MARTINEZ SIMON y SANTIAGO CABRAL TEJERA, (Ficha: 20 2002 D).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24168 Jul 23- Ago 05

TIBOR o TIBERIO RIERACKER NIEDERKIRCHNER y MIRTA YOLANDA MORALES PEREIRA, (Ficha: 275 2002 D).
Montevideo, 3 de julio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24574 Jul 26- Ago 08

PABLO MANUEL ORIBE BARRAN y LUCIA MARIA LENGUAS PUIG, (Ficha: 307 2002 D).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24798 Jul 30- Ago 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR ADRIAN ARBIZA RODRIGUEZ DE ALMEIDA y ADRIANA CAROLINA TORTEROLO GOSLINO, (Ficha: 164 2002).
Artigas, 11 de abril de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24610 Jul 26- Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS GERARDO BAUBETA FERNANDEZ y MARIA SUSANA RIVAS O'NEILL, (Ficha: 165 2001).
Ciudad de la Costa, 17 de julio de 2002.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, Actuario.
05) $ 1107 10/p 24240 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GIACOSA y WASHINGTON ITHURRALDE DELGADO, (Ficha: 955 2001).
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 16 de julio de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52869 Jul 25- Ago 07

CUARTO TURNO

ALISON DE ARMAS y OMAR FAINA, (Ficha: 297 2002).
Las Piedras, 30 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24249 Jul 24- Ago 06

EDGARDO BENIGNO, GONZALEZ NETTO y MARIA VERONICA, ZUNINO SACCO, (Ficha: 283 2002).
Las Piedras, 20 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24251 Jul 24- Ago 06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

VILLADEAMIGO CRISTINA C SUAREZ WALTER, (Ficha: 1067 2001).
Se hace constar que los mismos tienen beneficio de auxiliatoria de pobreza.

ESC. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52868 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ANGEL MESA ROMERO y MARIA ESTELA MANCHIONE GARAZA, (Ficha: 1015 A 2001).
Pando, 16 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24232 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

JOSE EMILIANO BORGES PEREIRA y MARTHA SONIA BALLESTEROS BENTANCOR, (Ficha: 424 A 2002).
Pando, 17 de junio de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24231 Jul 23- Ago 05

MARIA CIRILA CARDOZO PEREZ y UBALDO MODERNEL, (Ficha: 954 A 2000).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 16 de julio de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52879 Jul 26- Ago 08

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LINDOLFO MARIA CABRERA SOSA y NUVIA VILMA ADAN QUIAN, (Ficha: B 412 2002).
Colonia, 21 de junio de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24848 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

Ruben Abel Fripp Goday y Claudia Patricia Artús Moreira, (Expte.: 316 2002B).
Carmelo, 16 de julio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24802 Jul 30- Ago 12

AUXILIA MARIA PIZARRO CALLEROS y LUIS ALBERTO GIARDELLO ZAPPIA, (Ficha: 553 2001B).
Carmelo, 19 de diciembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24804 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

CARLOS FABIO COBELO BERARDO y MARIA VERONICA GABRIEL BELONAKIS, (Ficha: B.271 2002).
Rosario, 21 de mayo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24868 Jul 31- Ago 13

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN ROSANO FUMERO y JULIO CESAR PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 132 2002).
Durazno, 22 de mayo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 23969 Jul 19- Ago 01

GABRIEL MANUEL VIÑALES CURBELO y SANDRA MARGOT PATRONE PEREIRA, (Ficha: 184 2002).
Durazno, 7 de junio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 24022 Jul 22- Ago 02

FRANCISCO ALEJANDRO ROCA BARCELO y MARIA SUSANA PERDOMO COLL, (Ficha: 25 2002).
Durazno, 4 de marzo de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24792 Jul 30- Ago 12

JOSE MIGUEL HANSZ VILLANUEVA y SARA ANGELICA RIVA REY, (Ficha: 213 2002).
Durazno, 28 de junio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 24921 Jul 31- Ago 13

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HUGO MARCEL MUÑIZ OYHENARD y MARISA BEATRIZ MARTIN VIDAL, (Ficha: 300 2001).
Trinidad, 20 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 24195 Jul 23- Ago 05

MARIA ISABEL ALCOBA RIVERO y JOSE MILTON MOTTA, (Ficha: 270 98 C).
Se encuentra auxiliada de pobreza.
Trinidad, 23 de agosto de 1999.
Esc. JUSTO ORTIZ, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52840 Jul 24- Ago 06

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

ANTONIO JESUS SORIA RODRIGUEZ y SONIA MABEL LOMBARDO ESPINOSA, (Ficha: 180 2002).
Florida, 6 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24452 Jul 25- Ago 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

FERNANDO RUIBAL TELLECHEA y SUSAN SHIRLEY GRIFFIN LANNES, (Ficha: 142 2002).
Maldonado, 30 de abril de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 24668 Jul 29- Ago 09

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CECILIA MARIA IRIGOYEN IBARBURU y MILTON QUERIM JURE SANTANA, (Ficha: A 10 2002).
Young, 28 de febrero de 2002.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
05) $ 1107 10/p 24309 Jul 24- Ago 06

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
TERCER TURNO

MARIA VILMA MARTINEZ LAIN y DANIEL ALBERTO GONZALEZ HUGUET, (Ficha: 318 2002).
San José, 11 de julio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) $ 1107 10/p 24793 Jul 30- Ago 12

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ENRIQUE CASTILLO BARRIENTOS e ILDA o HILDA ALCIRA CHICHIZOLA VESPA, (Ficha: 450 2002).
Mercedes, 27 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24202 Jul 23- Ago 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MANUEL DOSITEO VAZQUEZ PELAEZ y TERESA JACQUELINE FAGUUNDEZ SILVEIRA, (Ficha: B 418 2002).
Tacuarembó, 23 de julio de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24780 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

DIEGO JAVIER MARTINEZ SARALEGUI y SANDRA ELYZABETH PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: 402 2002).
Tacuarembó, 28 de junio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
05) $ 1107 10/p 24173 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

EVANGELINA HERNANDEZ ACOSTA y JOSE DANIEL HEIT MAGNIN, (Ficha: B 327 2002).
Tacuarembó, 6 de junio de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24691 Jul 29- Ago 09

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, en autos caratulados: "MONTEAGUDO HIMOFFE, FABIAN C BARRIOS, ANDREA JOSELINE - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha E 417 2001, en cumplimiento de auto Nº 1456 2002 de fecha 21 de Junio de 2002 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a ANDREA JOSELINE BARRIOS, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciseis días del mes de Julio de dos mil dos.
Se deja constancia que los autos precedentes se encuentran auxiliados de pobreza según Decreto Nº 1055 2002 de fecha 23 de Mayo de 2002. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52835 Jul 24- Ago 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ CURBELO, FRANCISCO OROSMAN C SILVEIRA MACHADO, EDELCIA MAURA. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA Nº 346 2000" se llama y emplaza a la SRA. EDELCIA MAURA SILVEIRA MACHADO para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de julio de 2002. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 886 10/p 24826 Jul 30- Ago 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, MIRTA C ZARATE CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL S H - AUX. DE POBREZA" FICHA 25 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ZARATE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintidos de mayo del dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52960 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "OLIVERA SOSA GREGORIA C MARTINEZ NEVEL ABELARDO - DIVORCIO SEPARACION POR MAS DE TRES AÑOS - FICHA 497 2001 D" se cita, llama y emplaza a NEVEL ABELARDO MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, diecisiete de julio de dos mil dos.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52922 Jul 30- Ago 12

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "VILLADEAMIGO CRISTINA C SUAREZ WALTER DIV. POR SEP. DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha 1091 2001: se cita, llama y emplaza a WALTER JULIO SUAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52872 Jul 25- Ago 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "LEMES, Graciela c JAUREGUI Edgardo - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. C.274 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Edgardo Jesús Jauregui, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la gestionante obtuvo la Auxiliatoria de Pobreza por decreto No. 1448 de fecha 20 05 2002.- Rosario, 24 de abril de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52865 Jul 25- Ago 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DIVORCIO
EDICTO

El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores en los autos caratulados "MERCEDES, SILVA RODRIGUEZ C RICARDO, MENCHACA GUILLERMO. Divorcio por Causal", Ficha A 161 96 se cita, llama y emplaza a Ricardo, MENCHACA GUILLERMO, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos
Se encuentra auxiliada de pobreza. Trinidad, 6 de junio de 2002 ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52824 Jul 23- Ago 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Vazquez María Esther c Vigneaux Vazquez Daniel Julian. Divorcio por Causal. y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. A 1131 2001 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Daniel Julian Vigneaux Vazquez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 10 de abril de 2002 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52898 Jul 29- Ago 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Le-

trado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DIAZ SILVA CARLOS EDUARDO C VARGAS ILHA, CARNE MICHELA. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 293 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. CAREN MICHELA VARGAS ILHA por el término de 90 días a que comparezca a deducri sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera 04 de junio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52951 Jul 31-Ago 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MORA GONZALEZ, ALBA GLADYS C A RODRIGUEZ, ELVIS MAURO.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 281 2002, se cita y emplaza a ELVIS MAURO RODRIGUEZ, por el término de noventa días a efectos de que comparezca, en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se continuarán estos trámites.- Tacuarembó, 27 de junio del 2002.-
ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52895 Jul 29-Ago 09

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

E D I C T O

En autos caratulados: "CAORSI CELAYA, AMANDA ISABEL - INCAPACIDAD"; Ficha Nº 92 2002, se hace saber que fue solicitada la declaración de incapacidad de la Sra. AMANDA ISABEL CAORSI CELAYA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de Julio de dos mil dos.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
10) $ 664 10/p 24390 Jul 25-Ago 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 610 2002
Página 1
Montevideo, 16 de Julio de 2002.

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MARCHESE GONZALEZ, JOYCE VANESSA - INCAPACIDAD"; Ficha Nº 341 98, se hace saber que por auto Nº 1514 2000 de fecha 15 de Agosto de 2000, se declaró en estado de incapacidad a JOYCE VANESSA MARCHESE GONZALEZ, se nombró curador a MARIS MAVEL GONZALEZ, quedando aceptado el cargo el 11 de Setiembre de 2000. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciseis días del mes de Julio de dos mil dos.
Se deja constancia que por auto Nº 302 99 de fecha 8 de Marzo de 1999 fue beneficiada de auxiliatoria de pobreza. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52785 Jul 22-Ago 02

DECIMOTERCER TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "BIDART PEREZ, HEBERT. -INCAPACIDAD- FICHA 465 2001" se hace saber que por auto No. 3573 2001 de fecha 24 de setiembre de 2001 se designó curadora de HEBERT BIDART PEREZ a la Sra. RISANDA ESTELA SOSA RUIZ, C.I.: 2.978.661-5 MONTEVIDEO, 30 DE OCTUBRE DEL 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 24628 Jul 26-Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "GHIENA, MARISA = INCAPACIDAD", Ficha 718 2001, hace saber que se ha decretado por auto Nª 3558 2002 de fecha 3 de junio de 2002, la incapacidad de MARISA IVONNE GHIENA, C.I. 1.673.19-6, designándose curadora a MARIA ESTHER PEREZ GONZALEZ, C.I. 1.175.839-5 quien aceptó el cargo con fecha 13 de junio de 2002.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 24 de junio de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52870 Jul 25-Ago 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "ROSAS, YOLANDA = INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 739 2001, hace saber que se ha decretado por auto Nª 3170 2002 de fecha 22 de mayo de 2002, la incapacidad de YOLANDA ROSAS, designándose curador a MIGUEL ANGEL SUAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 21 de junio de 2002.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 24 de junio de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52871 Jul 25-Ago 07

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "PINO, ALICIA -INCAPACIDAD-", hace saber que se ha decretado por Auto Nº 4926 99 de fecha 15 09 1999, la incapacidad de ALICIA TERESITA PINO VALENTI, designándose curador a MARIA CRISTINA PINO VALENTI, quien aceptó el cargo con fecha 28 06 2000.- Las Piedras, 17 de julio de 2000. Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 24858 Jul 31-Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "AGUIAR, MARIA CRISTINA. INCAPACIDAD", Ficha 1429 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Maria Cristina Aguiar, habiéndose designado curador interino a Guzmán Aguiar. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 16 de Julio de 2002. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52944 Jul 31-Ago 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FERNANDEZ, NICASIO. INCAPACIDAD. FICHA 666 2001" por auto Nº 1609 del 9 de Mayo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Nicasio FERNANDEZ, C.I. 3.653.237-0, habiéndose designado Curadora a la Sra. Miguelina LACUESTA, C.I. 3.314.761-7, quién aceptó el cargo el día 9 de Mayo de 2002 y fijó domicilio en calle Chuy Nº 927, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de mayo de 2002. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52912 Jul 29-Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

P O D E R J U D I C I A L
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Río Branco, dictada en autos "FEIJO, JOSE HORACIO INCAPACIDAD", Fa. 17 99B, se hace saber que por Auto No. 813 2001 de fecha 18 de mayo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a JOSE HORACIO FEIJO RECUERO designándose curador a CARLOS HUGO TORANZA ESCUDERO, quien tomó la aceptación del cargo el día 21 de junio de 2001.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 2182 2001 de fecha 14 de noviembre de 2001.- Río Branco, 14 de noviembre de 2001.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52827 Jul 23- Ago 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Rosario de 2o Turno, dictada en autos: "TUYA, Teresa. INCAPACIDAD."" FICHA Nº 851 2001 B, se hace saber que por auto Nº 1915 de fecha 24 de Junio de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Teresa Beatríz TUYA y se designó Curador DEFINITIVO a Nelly Margot BENTANCOUR.- Rosario, 25 de Junio de 2002.-
Se deja constancia que por auto No 215 de fecha 15 de Febrero de 2002, la Sra. Nelly Margot BENTANCOUR fue Auxiliada de Pobreza.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52862 Jul 25- Ago 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MARICHAL IPARRAGUIRRE, Fernando Marcelo.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- Ficha 50 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 4034 2001 de fecha 5 12 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Fernando Marcelo MARICHAL IPARRAGUIRRE; designándose Curador del mismo a su padre Jacinto MARICHAL BORGES; quien aceptara dicho cargo con fecha 5 02 2002.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 1933 2002 de fecha 11 06 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 20 06 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52928 Jul 30- Ago 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposicion de la Sra. Juez letrado de PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA DE TERCER TURNO en los auotos caratulados PALLE, LUGO FABIAN INCAPACIDAD F. 252 90, se hace saber que por resolucion N. 3947 de fecha 6 9 1991, se declaró en estado de INCAPACIDAD A LUGO FABIAN PALLE, designándose curador del mismo a a URUGUAY ARTIGAS PALLE. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza. Y s lod efectos legales se hacen estas publicaciones.. Florida 10 6 2002. ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52961 Jul 31- Ago 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ CABRERA, JOSE GASTON. INCAPACIDAD. FA. 1493 2000", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 874 2002 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2002 SE HA DECLARADO A JOSE GASTON NUÑEZ CABRERA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. JULIA NELBA CABRERA.- MALDONADO, 23 DE MAYO DE 2002 Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 24160 Jul 23- Ago 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1627 2002 de fecha 15 04 2002, se declaró en estado de Incapacidad parcial para enajenar bienes y contraer matrimonio, a IVAN SOARES DA ROSA, (Ficha B.161 92), habiéndose designado curadora interina del mismo a ENOEMA DA ROSA. Rivera, 16 de julio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 24712 Jul 29- Ago 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6900 2001 de fecha 19 12 2001 se declaró en estado de Incapacidad a SOLANGE LEAL SOARES (FICHA 581 2001), habiéndose designado curadora de la misma a TERESA ALVEZ ALVEZ. Rivera, 28 de Febrero de 2002. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 24710 Jul 29- Ago 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5995 2001 de fecha 14 11 2001 se declaró en estado de Incapacidad a OLGA REYES (FICHA 541 99), habiéndose designado curadora de la misma a LUCITANIA MACIEL DA LUZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 07 de Diciembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52952 Jul 31- Ago 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6553 2001 de fecha 06 12 2001 se declaró en estado de Incapacidad a DIEGO ALBERTO, RODRIGUEZ DELPINO (Fa. 374 2001), habiéndose designado curadora del mismo a BLANCA NIBIA DELPINO VALERIO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de Marzo de 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52953 Jul 31- Ago 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "FERRER PASCAL, RAUL ALBERTO. INCAPACIDAD. Fa. 279 98", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 1911 99 de fecha 23 6 99, se ha declarado en estado de incapacidad a Raúl Alberto Ferrer Pascal, domiciliado en Villasusso nº 1228 de Castillos, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Carmen Manuela Ferrer, CI 2.822.133-7, igual domiciliio que el anterior.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los terinta días del mes de noviembre del año dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1328 10/p 24278 Jul 24- Ago 06

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "Aguiar Lemos, Ana. Información de vida y costumbres" Ficha 359 2001, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreció la declaración de los testigos Ileana María Benito Ortiz y Elena Sara Olivera Pereyra. Monte-

video 11 de junio de 2002. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 24153 Jul 22- Ago 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo séptimo Turno, en autos caratulados "CAMPOMAR RUANO, MATIAS". Información de Vida y Buenas Costumbres, Ficha 260 2002, se hace saber que se presento ante esta sede Matías Campomar Ruano, quien optando por el título de Procurador, ofreció las declaraciones de Rosario Shaw Fernández y Baltasar Butler Maya sobre su vida y costumbres. Montevideo, julio 23 de 2002. Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 24941 Jul 31- Ago 13

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 turno, en autos caratulados "Rodríguez Barreto Patricia Alejandra, Información Ficha 323 2002, se hace saber que ante esta Sede se presento Patricia Alejandra Rodríguez Barreto optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de María del Pilar Diez García y Laura Norma Aguete Gómez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de junio de dos mil dos.- Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 24323 Jul 24- Ago 06

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, se comunica que ante esta sede se presentó Graciela Celia TEJERA SANDE (Ficha 10 2002), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, C.I. N° 1.140.-228-7 y ofreció la declaración de Ana Manuela García Gonzalez y Nestor Eduardo Ferraris Galdeano sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 24 de junio de 2002.- Esc. Lola HUDEMA BESADA - Actuaria.
11) $ 886 10/p 24762 Jul 29- Ago 09

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado se presento Alberto Jorge RAPETTI HALLER quien optando por el título de Representante de Empresas de Transporte Extranjeras ofreció la declaración de Silvio Marvin BERTINAT ARMAND UGON, Ruben Denis FABIAN MOLEDA y Carlos Edelberto FONT RAVERA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha C 41 2002). Rosario, 28 de junio de 2002. Dra. MONICA BESIO, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1107 10/p 24869 Jul 31- Ago 13

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: FERNANDEZ LORENZO; MONICA BEATRIZ.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES- Fa. 163 02, se hace saber que ante esta se presentó: MONICA BEATRIZ FERNANDEZ LORENZO, domiciliada en: calle Manuel Carabajal N° 515 de la ciudad de Minas, promoviendo Información de Vida y Costumbres ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: Leticia Gabriela Martínez Meroni y Malvina Belderrain Apecechea. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, 21 06 2002. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
11) $ 1328 10/p 24708 Jul 29- Ago 09

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, SE HACE SABER AL PUBLICO, que ante esta Sede, se presentó la Sra. ANABELLA ALBERTI YARTO en los autos caratulados: "ALBERTI YARTO, ANABELLA" VIDA Y COSTUMBRES" FICHA N° 365 02, optando por el título de PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo como prueba informativa de vida y costumbres, las declaraciones de los testigos: JUDITH VIGNEAUX, KAREN ALAMON RODRIGUEZ Y EDUARDO MENENDEZ NUÑEZ.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, julio dieciseis del año dos mil dos. DRA. E. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.
11) $ 1328 10/p 24779 Jul 30- Ago 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "FERREIRA DA ROSA, VERONICA CRISTINA.- INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES.- FICHA N° 224 02, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VERONICA CRISTINA FERREIRA DA ROSA, domiciliada en Pablo Zufriategui N° 195 de esta ciudad, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de MARGOT ILEANA SUAREZ EGUREN y INES OLIVERA GOICOCHEA sobre su Vida y Costumbres.- Treinta y Tres, 11 de Junio de 2002.- Dra. Sylvia RODRIGUEZ BATISTA.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
11) $ 1107 10/p 24566 Jul 26- Ago 08

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 31 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN MARCOS DATO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipolito Irigoyen 2299 B.D 001 y VIRGINIA MARIA AGUIAR, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Victor Manuel 5832.
14) $ 156 3/p 2892 Jul 31- Ago 02

GUMERSINDO ALONSO, 66 años, viudo, chofer, española R L, domiciliado en Zaragoza 1874 y MARIA del RIO CABRERA, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zaragoza 1874.
14) $ 156 3/p 2904 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 2

RODOLFO JUAN BARNECH, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1364 y BETINA ROSARIO BERTI, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Asamblea 4792.
14) $ 156 3/p 2897 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 3

CARLOS ALFREDO CARDOZO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Granaderos 4031 y ELENA MELCHOR, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Granaderos 4031.
14) $ 156 3/p 2894 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 4

GUSTAVO RAMON LORENZO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Atahona 3743 y JACQUELINE CAROLA RIAUBA, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Atahona 3743.
14) $ 156 3/p 2893 Jul 31- Ago 02

WALTER ALFONSO LAFLUF, 39 años, soltero, marino.mercante, oriental, domiciliado en Hervidero 2929.4 y VERONICA COMPAÑ, 28 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Hervidero 2929.4.
14) $ 156 3/p 2895 Jul 31- Ago 02

CRISTIAN FABIAN FLORES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3086,4 y LOURDES LUJAN CAMEJO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cochabamba 3086.4.
14) $ 156 3/p 2903 Jul 31- Ago 02

ALBERTO LEOPOLDO FAJARDO, 45 años, divorciado, diplomatico, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3304.801 y MARIA TERESA LAMISON, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3304.801.
14) $ 156 3/p 2905 Jul 31- Ago 02

ARIEL MARCELO FONTELA, 23 años, soltero, futbolista, argentino, domiciliado en Sebastián Rodríguez 4610 y LORENA NATALI CAMEJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Seb. Rodríguez 4610.
14) $ 156 3/p 2914 Jul 31- Ago 02

MARCELO AUGUSTO LOPEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jose Osorio 1169 bis.101 y OLGA BEATRIZ CORTEGOSO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucia 4469.
14) $ 156 3/p 2918 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 5

WILLIAMS GONZALEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cimarrones 7600 y ANDREA SILVANA VILLARREAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cimarrones 7600.
14) $ 156 3/p 2896 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 6

ADOLFO NESTOR MONTADO, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Constituyenet 1722 102 y MARIA ELVIRA CUROTTO, 76 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Constituyente 1722 102.
14) $ 156 3/p 2907 Jul 31- Ago 02

JEAN FELIX MARCHAND, 28 años, soltero, coreógrafo, alemán, domiciliado en Ciudad de Bahía Blanca 2418 y AYARA HERNANDEZ, 25 años, soltera, bailarina, mexicana C N, domiciliada en Ciudad de Bahía Blanca 2418.
14) $ 156 3/p 2912 Jul 31- Ago 02

OMAR TITO MALDONADO, 28 años, soltero, instructor, argentino, domiciliado en Pasaje G. 2354 (Barrio Colón) y MARIA NOELIA VELAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje G 2354 (Barrio Colón).
14) $ 156 3/p 2916 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 7

CARLOS MARCELO PIETROPINTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipolito Irigoyen 4519 801 y ANA BLANCA PUPPO, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Paysandu 1343 502.
14) $ 156 3/p 2900 Jul 31- Ago 02

ENZO PEDRINELLI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavour 3219 y MONICA ALEJANDRA FREIRE, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cavour 3219.
14) $ 156 3/p 2906 Jul 31- Ago 02

NESTOR DANIEL PINOLA, 23 años, soltero, empleado, oriemtal, domiciliado en Ramón Franco 3901 y PATRICIA HAZEL SILVEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 3995.
14) $ 156 3/p 2910 Jul 31- Ago 02

MARIO ROBERTO PEREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Aguirre s n Toledo y MARIA LAURA DELUCCHI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Castellanos 1326 201.
14) $ 156 3/p 2917 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 8

SERGIO RIBEIRO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Monterroso 3353 e IVONNE ELIZABETH ROSENDE, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Monterroso 3353.
14) $ 156 3/p 2898 Jul 31- Ago 02

CARLOS ALFREDO RODAO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caparroz 4782 y CARINA QUINTELA, 33 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Caparroz 4782.
14) $ 156 3/p 2899 Jul 31- Ago 02

ELBIO RIBEIRO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Pablo Laguna 3357 y ADRIANA MARIA BERNASCONI, 48 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Pablo Laguna 3357.
14) $ 156 3/p 2911 Jul 31- Ago 02

NESTOR ROCHA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 5294 y YESSICA BARBARA LUMA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal 748.
14) $ 156 3/p 2913 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 9

EDUARDO ANDRES SCASSO, 43 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en R. Rep. del Perú 1075 ap. 203 y DINA BEATRIZ ZABALA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en R. Rep. del Perú 1075 ap. 203.
14) $ 156 3/p 2901 Jul 31- Ago 02

PABLO CESAR SEISA, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Maldonado No. 847 y ADRIANA ESTELA CARFAGNA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Campoamor No. 4925.
14) $ 156 3/p 2908 Jul 31- Ago 02

ROBERTO OSCAR SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodrigo de Triana 6100 B-201 y SANDRA MARY PELUFFO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rodrigo de Triana 6100 B-201.
14) $ 156 3/p 2915 Jul 31- Ago 02

ANDRES SMERALDI, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Ellauri No. 597 ap. 101 y CECILIA CAROLINA GRASES, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2224 ap, 601.
14) $ 156 3/p 2919 Jul 31- Ago 02

PABLO STEINFELD, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1507 ap. 5 y NATHALIE DUFOUR, 30 años, soltera, ay. arquitecto, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1507 ap. 5.
14) $ 156 3/p 2920 Jul 31- Ago 02

OFICINA No. 10

DANIEL ALEJANDRO OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Bergés 3707 solar 69 y REGINA VALERIA CASTRO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Benito Bergés 3707 Solar 69.
14) $ 156 3/p 2902 Jul 31- Ago 02

ALEJANDRO FABIAN TABERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Generoso Pérez 502 y ARACELI SILVIA TREGLIA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fray Generoso Pérez 502.
14) $ 156 3/p 2909 Jul 31- Ago 02

Montevideo, julio 30 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDREAS ALOIA, 22 años, soltero, comerciante, alemán n u, domiciliado en Niza 1812 y ANA GABRIELA FALCO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Niza 1812.
14) $ 156 3/p 2863 Jul 30- Ago 01

ADRIAN HUGO DANTAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 962 001 y EUGENIA MARIA RITA TERRADEZ, 30 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Salto 962 1.
14) $ 156 3/p 2874 Jul 30- Ago 01

GUSTAVO GABRIEL AGUILERA, 34 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en San Salvador 1725 202 y MARIA SILVANA SANCHEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Slavador 1725 202.
14) $ 156 3/p 2886 Jul 30- Ago 01

OFICINA No. 2

JULIO GABRIEL BUELA, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Cno Durán 5938 y MARIA DOLORES RODRIGUEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 3847.
14) $ 156 3/p 2855 Jul 30- Ago 01

MARTIN ISMAEL BENTOS, 22 años, soltero, empresario, argentino, domiciliado en Carlos Anaya 2775 y MARIANGEL BIAGETTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2775.
14) $ 156 3/p 2878 Jul 30- Ago 01

OFICINA No. 3

JUAN JOSE CARBALLO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Patria 537 y STELLA MARIS RODRIGUEZ, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Patria 537.
14) $ 156 3/p 2856 Jul 30- Ago 01

CHRISTIAN PAUL COBAS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. R. y Pons 4372 001 y NATALIA LOPEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. R. y Pons 4372 001.
14) $ 156 3/p 2858 Jul 30- Ago 01

RUBEN ARTIGAS CATARINO, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norteamérica 1714 y BETTY FERREIRA, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Norteamérica 1714.
14) $ 156 3/p 2859 Jul 30- Ago 01

ANTONIO MARIA CAFARO, 46 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Palmar 2591 y MIRIAN LORENZA GORGA, 45 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Palmar 2591.
14) $ 156 3/p 2871 Jul 30- Ago 01

OFICINA No. 4

RAMON ALTEMAR LIMA, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 293 y MARY TERESA RODRIGUEZ, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 293.
14) $ 156 3/p 2860 Jul 30- Ago 01

JORGE ANTONIO FERNANDEZ, 59 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4626 Block A 1 404 y JULIA ELISA NUÑEZ, 54 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4626 Block A 1 404.
14) $ 156 3/p 2862 Jul 30- Ago 01

HUGO RENZO LUCCHESI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isi. Larraya 4640 y FABIANA ELIZABETH PORTELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isi. Larraya 4640.
14) $ 156 3/p 2864 Jul 30- Ago 01

ROBERT EDWARD LAVIE, 34 años, soltero, analis. de sistemas, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4529 y ANDREA LAREO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4529.
14) $ 156 3/p 2865 Jul 30- Ago 01

PABLO FRANCISCO LOPEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaycurú 2896 y MARIA JOSE LOPEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guaycurú 2896.
14) $ 156 3/p 2866 Jul 30- Ago 01

JUAN JOSE FIRPO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 3282 y JOSEFINA LILIANA PESSOLANO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Damaso A. Larrañaga 4426.
14) $ 156 3/p 2868 Jul 30- Ago 01

RICHARD EDGARD FERREIRA RAMOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2285 y CLAUDIA VALERIA SCAPUSIO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pernas 2285.
14) $ 156 3/p 2870 Jul 30- Ago 01

PABLO DANIELO FERNANDEZ, 29 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Copérnico 5932 y MARIELA PENA, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Coprenico 5932.
14) $ 156 3/p 2880 Jul 30- Ago 01

ENRIQUE PABLO LATORRES, 39 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Av. Italia 6585 y LEDA SANCHEZ, 35 años, divorciada, geologa, oriental, domiciliada en Av. Italia 6585.
14) $ 156 3/p 2889 Jul 30- Ago 01

OFICINA No. 5

GASTON FERNANDO GONZALEZ, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Plutarco 3923 y ANALIA RIAL, 27 años, soltera, bio química, oriental, domiciliada en Haya de la Torre 1740=201.
14) $ 156 3/p 2857 Jul 30- Ago 01

DANIEL GUILLERMO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1908 y ANA CECILIA ARAUJO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1908.
14) $ 156 3/p 2861 Jul 30- Ago 01

ANTONIO GALLEGO, 63 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3136=1001 y SILVIA ELENA MICHELAZZO, 33 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Av Brasil 3136=1001.
14) $ 156 3/p 2875 Jul 30- Ago 01

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1716=4 y ELIDA JAVIELA SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1716=4.
14) $ 156 3/p 2879 Jul 30- Ago 01

ANGEL RICARDO HERMIDA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Estomba 3626 y ROSSANA MARIA AICARDI, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Estomba 3626.
14) $ 156 3/p 2882 Jul 30- Ago 01

ANGEL ERNESTO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Godoy 4683 y YANET FERNANDA LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Godoy 4647.
14) $ 156 3/p 2891 Jul 30- Ago 01

OFICINA No. 6

LEONARDO MARTIN MASTRANGELO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1474 6 y MARIA VIRGINIA CALANDRIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isólica 6133.
14) $ 156 3/p 2890 Jul 30- Ago 01

OFICINA No. 7

DANIEL POSE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Solano Garcia 2484 y ANDREA CECILIA CURBELO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Solano Garcia 2484 202.
14) $ 156 3/p 2872 Jul 30- Ago 01

DIEGO FERNANDO PASSADORE, 28 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado en Watt 1649 y VERONICA JAQUELINE VIDAL, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Watt 1649.
14) $ 156 3/p 2881 Jul 30- Ago 01

RODRIGO PIZZORNO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rio de Janeiro 3859 y NATALIE MADERLEYN MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Berna 2144.
14) $ 156 3/p 2888 Jul 30- Ago 01

OFICINA No. 8

SEBASTIAN MATIAS REGUEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Korn 1980 y MARTA FABIANA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Korn 1979.
14) $ 156 3/p 2869 Jul 30- Ago 01

DIEGO ANDRES ZUNINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rincón 512 501 y LOURDES JACQUELINE BRUN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rincón 512 501.
14) $ 156 3/p 2873 Jul 30- Ago 01

RICARDO BERNARDO ROSENBLATT, 33 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en T. de Tezanos 1107 2101 y ANA ELIZETH SCHLUK, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en T de Tezanos 1107 2101.
14) $ 156 3/p 2884 Jul 30- Ago 01

OFICINA No. 9

RAFAEL GUILLERMO SANTINI, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Maipú No. 2085 y ROCIO MAYTTE de los SANTOS, 26 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Leandro Gómez No. 2842.
14) $ 156 3/p 2876 Jul 30- Ago 01

ERNESTO GABRIEL SOSA, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Pedro Escuder Núñez N. 2186 bis y LETICIA INES OLHABERRY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre No. 2831 ap. 701.
14) $ 156 3/p 2883 Jul 30- Ago 01

LEANDRO SANCHEZ, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Soriano No. 1595 ap. 212 y AGUSTINA NICOLA, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Andrés Martínez Trueba 1256.
14) $ 156 3/p 2887 Jul 30- Ago 01

OFICINA No. 10

SERGIO DANIEL O'HARA, 28 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Andrés Crovetto 4930 y ANDREA PAOLA ROURA, 23 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Rivera 4572.
14) $ 156 3/p 2867 Jul 30- Ago 01

CRISTIAN ANDRES VIÑAS, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Cno. Buffa 2568 y VALERIA LAURA RUIZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Buffa 2568.
14) $ 156 3/p 2877 Jul 30- Ago 01

GABRIEL UBAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 3280 202 y MARIA de LOURDES MIER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Reyles 1857.
14) $ 156 3/p 2885 Jul 30- Ago 01

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE 1a. INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO, en autos "LAGOS GALLEGO, JOSE SEBASTIAN. PRESCRIPCION" (Ficha: 463 2001) se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre una faja de terreno de 18 metros 41 decímetros de superficie adyacente al padrón Número 417.332, que se ubica en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, y que se deslinda así: 4,71 metros al Norte lindando con padrón 57.981; al Este línea quebrada de Norte a Sur compuesta de dos tramos, el primero de 7,00 metros lindando con padrón 127.393, y el segundo de 10,35 metros lindando con padrón 127.394; y al Oeste línea recta de Sur a Norte de tres tramos, de 2,64 metros, 7,13 metros y 7,17 metros lindando con padrón 417.332, todo según plano del Agrimensor Juan José Gambini de julio de 2.000, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 33.824 el 8 de noviembre de 2000. Especialmente se emplaza a los linderos del predio Carmen Rodríguez Barbosa, Juan Pablo Corvini, Ana María Lambrosciano Gentile, Silvia o Selva Nimar Rodríguez Blanco, Ricardo Palomeque Bueno, María Elvira Tabarez, Héctor Rozada Biderman y María Angeles Nin Rial, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de abril de 2002. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2657 10/p 24828 Jul 30- Ago 12

SEXTO TURNO

EDICTO_ Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de SEXTO Turno, dictada en autos caratulados: "GALLAS HUELMO, ALBA IRIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Ficha: 170 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alba Iris GALLAS HUELMO promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con mejoras sito en la actual 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Luis GONELLA de MAYO de 1999, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 19 de mayo de 1999 con el Nº 266, está empadronado con el Nº 71.853 (SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES), consta de un área de 1.171 m.c., 47, y se deslinda: 20 mts de frente al Sureste a la calle José Olmedo donde su puerta de entrada está indicada con el Nº 4021, entre las calles Manuel Arrotea y Santiago Sierra, distando el punto medio del mismo 43 mts., 50 cms. de la proyección de la esquina con la última calle nombrada; 59 mts. al Suroeste lindando con los padrones Nos. 71.854, 102.788, 102.787 y 104.531; 19 mts. 72 cm al Noroeste confinando con los padrones 71.725 y 71.752; 59 mts. al Noreste limitando con el padrón 71.852.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a cualquier interesado y a los linderos Héctor y Myriam BASTES TRASORRA, Washington VILLAGRAN FRAGOSO, Lilián Alba SEGUI LINARDI, Felicia CONCETTA, Antonio ROCCO, Pasquale DI LAVELLO FESCINA, Julio y Manuel SILVA SILVA y Zina VAITKUNAS KANOPACKAITE a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de agosto de dos mil uno. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
16) $ 3542 10/p 24157 Jul 22- Ago 02

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos: "Piriz Alvarez, Graciela - Prescripción" Ficha 593 2001, se hace saber que Graciela Piriz Alvarez, ha promovido acción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: dos terrenos con las mejoras que le acceden ubicados en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo Casavieja, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 562, se individualizan de la siguiente manera: I) Padrón 22428, con una superficie total de 204,61 m2, que se deslinda al S.O 10 m sobre la calle José Echegaray, al N.O 22,41 m lindando con el padrón 146.452, al N.E 8,57 m lindando con el padrón 66.576 y al S.E 22,99 m lindando con los padrones 22.571 y 22.158 II) Padrón 22.571 con una superficie de 125,74 m2 y se deslinda así S.E 10 m sobre la calle Azara, al S.O 12,26 m lindando con el padrón 22158, al N.O 9,98 m, lindando con el padrón 22.428 y al N.E 12,92 m lindando con el padrón 66576. En consecuencia,: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con derechos sobre los bienes de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en especial a los titulares registrales de dichos inmuebles: Juan Antonio, Azucena Blanca, Nélida Violeta y Julio César Devita Torradeflo y del padrón lindero 146.452: Servicio Mutuo de Asistencia Social para Funcionarios y Exfuncionarios de la OSE. Montevideo, 18 de junio de 2002 ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3321 10/p 24246 Jul 24- Ago 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "DIAZ MESA, Daniel.- Prescripción adquisitiva.- Ficha 126 2002", y según providencia No. 1109 del 25.4.2002, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Daniel Díaz, solicitando prescripción, sobre el inmueble padrón Nº 18.100 de la 19o Sección Judicial de Montevideo, el que según plano Ing. Ag. Andres Dibarboure de 25.7.2000, inscripto en Catastro el 15.8.2000, que tiene una superficie de 548 mts. 73 dm. y que se deslinda de la siguiente forma: 15 mts. 50 cm. al Este de frente calle Democracia y 12 mts. 43 cm al Norte también de frente a calle T. Muniz por ser esquina; 15 mts. 55 cm. al Oeste lindando con padrón Nº 18.099 y 12 mts. 54 cm. al Sur lindando con padrón 18.101. Por tanto se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre dicho padrón y en forma especial a Moisés Lichtenstein o Lijtenstein, Frenkel o a sus sucesores; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de junio de 2002.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) $ 2435 10/p 24247 Jul 24- Ago 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º turno, en autos "Porto Eduardo y otra -Prescripción-", (Ficha 222 2002), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, respecto de los inmuebles padrones 45957 y 45958 de la novena sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a las calles Galileo e Isólica, para que comparezcan a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 26 de junio de dos mil dos. Esc. Reina Garibaldi Nole. Actuaria.
16) $ 1107 10/p 24640 Jul 26- Ago 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados "RODRIGUEZ MORALES, Aníbal Pedro y BENTANCUR CAPOTTE, Mary Nelly.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" F.C 43 01, se hace saber que se han presentado ante esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr. Aníbal Pedro Rodríguez Morales y la Sra. Mary Nelly Bentancur Capotte del siguiente bien inmueble: Fracción de Campo situada en la 10a. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, Zona Rural "Paraje Vejigas" empadronado con el Nº 55672 antes en mayor área 2859 fracción Dos) compuesto de una superficie de 18 Hás. 5229 M. que según plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando con el Nº 477 el 26 de julio de 2001 y que se deslinda de la siguiente manera: Noreste en 317 mts. 5 cms. frente a camino vecinal de 17 mts. Este en tres rectas: la

primera de 304 mts. 5 cms. que corre de Norte a Sur, la segunda de 86 mts. 3 cm. que corre de Oeste a Este, estas dos lindando con padrón 2860 P y la tercera de 199 mts. 8 cm. que corre de Norte a Sur lindando con padrón Nº 2861; Sur: dos rectas: la primera de 59 mts. 2 cm. y la segunda de 489 mts. 5 cm. que corren ambas de noroeste a suroeste a Camino vecinal de 17 metros; y Oeste: en 1284 mts. 9 cm. lindando con padrón Nº 8740. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en especial a sus anteriores propietarios y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se expide el presente a los seis días del mes de Mayo del año dos mil dos.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ de PAZ.

16) $ 3985 10/p 24174 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23era Sección Judicial de Canelones - Floresta en autos caratulados "Hernandez Washington y otros, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 62 2001 se hace saber que ante esta Sede se han presentado Washington Hernandez Morales, Myriam Gloria Hernandez Silvera y Eduardo Hector Hernandez Silvera, solicitando se declare su Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al bien inmueble: Fracción de Campo y mejoras que le acceden ubicado en la 18va Sección Catastral del departamento de Canelones, misma sección judicial, zona rural, (Paraje Piedra de Afilar), empadronado con el número 14.068, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel Sierra de octubre de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando, en forma provisoria con el Nro 511, el 17 de octubre de 2001, consta de una superficie de 3 hectáreas 8938 metros cuadrados y se deslinda así: 125,82 metros al Este de frente a Camino Vecinal; 312,06 metros al sur lindando con el inmueble padrón 14.067; 126,35 metros al Oeste lindando con el padrón 6190; y 310,95 metros al Norte lindando con los inmuebles padrones números 14.069 y 14.070, de los cuales la separa una senda de paso encallada. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, al último titular registral y en especial a los propietarios de los predios linderos: Analía Cobo por los padrones 6190, 14.069 y 14.067 y a Olga Martha López Montañez por el padrón 14.070, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se expide el presente en Floresta a los seis días del mes de Mayo del año 2002.- DRA. MARIA ELENA EMMENENGGER. JUEZ DE PAZ.

16) $ 3321 10/p 24233 Jul 23- Ago 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: FORNARI DE GONZALEZ, Maria Esther.- PRESCRIPCION TREINTENAL.- Ficha 6 2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en estos autos a quienes se consideren con derechos sobre los padrones 689 y 690 de la manzana 111 de Durazno, de 1.547 metros 19 dm y con frente a las calles Artigas y Washington de ésta ciudad, especialmente a los sucesores a cualquier título de Cecilia B. de SAN MARTIN y Ventura TABAREZ para que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (Art. 127 del C.G.P.), por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 13 06 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

16) $ 1771 10/p 24230 Jul 23- Ago 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en autos caratulados: Gustavo H. Franchi c Jack Pinto y Elvira Srur de Pinto y o sucesores, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 127 01. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de Jack Pinto y Elvira Srur de Pinto, para que comparezcan a deducir los mismos, en estos autos: sobre los padrones sitos en la zona urbana del departamento de Durazno, manzana 379, el Padrón No. 7322 con frente a la calle 12 de Octubre, con una superficie de 448 metros; y el Padrón No. 7326 con frente a calle San Martín, con una superficie de 337 metros, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio por el término de 90 días. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Durazno 27 09 2001. Dra. Mirtha Bobadilla Cal. Juez de Paz Departamental.

16) $ 1771 10/p 24791 Jul 30- Ago 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Machado Arias Lucrecio antonio. Prescripcion Treintenaria. Fa. A 1186 2001, se hace saber que en esta Juzgado se presentó Lucrecio Antonio Machado Arias, promoviendo el presente juicio sobre el siguiente bien: inmueble padrón 1696, de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, con una superficie de 903 mts. 12 dms., con una extensión de frente a la calle Machado Amor de 21 mts 25 cm; de frente a calle Julio Grauert con una extensión de 42 mts. 50 cm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 20 de junio de 2002 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

16) $ 1771 10/p 24704 Jul 29- Ago 09

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, Dra. Karina Martinez, en autos caratulados: "WEARE, Gustavo c Escritorio Cabrera Negocios Rurales S.R.L. Prescripción adquisitiva". Ficha Nº 323 2001; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Gustavo WEARE, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de un automovil marca Fiat, modelo Uno CS, modelo 1990, con un peso de 900 Kgs. carga para cinco personas, con motor de cuatro cilindros, 14 H.P., Nº 3099254 a nafta, de dos ejes, padrón Nº 14.733 y matricula de Paysandú Nº 115.324.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al último titular registral: Escritorio Cabrera Negocios Rurales S.R.L., bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 12 de marzo de 2002.- Dra. Karina Martínez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1993 10/p 24725 Jul 29- Ago 09

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez De Paz Departamental de Rivera de primer turno se hace saber que se presento Fidelis Eliseo Fros Fros (Fa. A 83 2002) a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA del siguiente bien mueble: camioneta Volkswagen Kombi año 1960 empadronada en Rivera con el Nº 2519 matrícula FRC 825. Modelo 1200, motor B24272 chasis 20729. En consecuencia se llama cita y emplaza por el término legal a todos los interesados a los efectos que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en especial a sucesores de Angel González González bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quién se seguirá la causa. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. Rivera 27 de junio de 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez De Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52899 Jul 29- Ago 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que en los autos "DUARTE JUAN ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Fa. 94 2002 se presentó JUAN ANTONIO DUARTE a promover la acción referida sobre el bien inmue-

ble padrón Nº 4.026 ubicado en la 1a. Sec. Jud. de Salto, Loc. Cat. Salto, zona suburbana, manzana Cat. 353 el cual según Plano de Mensura del Ing. Agr. Guillermo Dubosc inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 136 el día 15 5 2002, consta de una Sup. de 728,50 metros cuadrados y se deslinda: al OESTE 10 mts. de frente a la calle Rca. Argentina; al NORTE 77,85 lindadndo con padrones 19174, 21907, 21446, 21906, 23754; al ESTE 10 mts. con padrón 4033; al SUR 72,85 mts. lindando con padrón 4025. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble, especialmente a la última propietaria Sra. Mauricia Pérez de Rijo y o sus sucesores a título universal o particular a deducir los mismos dentro d del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto cuatro de junio de dos mil dos. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto.
16) $ 2657 10/p 24726 Jul 29- Ago 09

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Septima Sección de San José, se hace saber que ante este Juzgado en los autos caratulados: ACEVEDO, Dominga C BERMUDEZ, José - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C 92 01, se presentó DOMINGA ACEVEDO CHAPPE, promoviendo Prescripcion Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: UN SOLAR DE TERRENO úbicado en P. Pascual empadronado con el Nº 677 (antes parte del padrón rural Nº 11 m á), señalado con el Nº 45 en el plano del Agrimensor Barceló Barboza, inscripto en Catastro con el Nº 1314 el 11 9 57, con una superficie de 535 mts con 50 dms cuadrados, emplazandose y citandose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a JOSE BERMUDEZ o sus sucesores a cualquier titulo, los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Cnel. A. Medina el día veintiocho de noviembre del dos mil uno.- DRA. STELLA VENTOSO, JUEZ DE PAZ SGTE.
16) $ 2435 10/p 23947 Jul 19- Ago 01

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

BankBoston NA Sucursal Uruguay, solicita la inscripción de la obra titulada "LA BANCA Y EL LAVADO DE DINERO VERSION 1.1" de la cual se declara adquiriente y editora y de la que es autora Nora Leoni. Montevideo 17 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 24036 Jul 22- Ago 02

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

IRENE BONILLA solicita la inscripción de la obra titulada "RIPIENI DEL CAMPO", de la cual es autora. Montevideo 17 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 24208 Jul 23- Ago 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

NATALIA ACEVEDO Y REGINA BORGES, solicitan la inscripción de la obra titulada "DISEÑO DIDACTICO PARA DIFUNDIR SALUD", de la cual se declaran autoras. Montevideo 17 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 24357 Jul 25- Ago 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIA DEL CARMEN RUIZ COSTA solicita la inscripción de la obra titulada "LAS CUENTAS DEL ROSARIO", de su autoria. Montevideo 17 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 24380 Jul 25- Ago 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MANUEL NIETO solicita la inscripcion de la obra titulada "LA PERRERA" (guión cinematográfico), de su autoria. Montevideo 23 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 24432 Jul 25- Ago 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO AVVERAME solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "Xges", de su autoria. Montevideo 24 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 24603 Jul 26- Ago 08

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CHRISTOPHER HOOPER solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "CAMS".- CORPORATE ADMINISTRATION MANAGEMENT SYSTEM, del cual se declara autor Montevideo 26 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 24811 Jul 30- Ago 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

VALERIA COCCARO y SILVIA SARAZOLA solicitan la inscripción de la obra titulada "VALORACION DE INTERESES PERSONALES", de la cual son autoras. Montevideo 26 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 24813 Jul 30- Ago 12

QUIEBRAS

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en el Exhorto Nº 106 Fo. 20 proveniente del Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 9 del ciudad de Buenos Aires y de conformidad a lo dispuesto por el art. 44 del Tratado de Derecho Comercial Terrestre Internacional de 1940, SE HACE SABER: Que por decisión Judicial de fecha 23 04 1982 se declaró en estado de quiebra a "RADO S.A.C. Y C.".-
En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados a que se presenten en estos autos a estar a derecho en el plazo de sesenta días.- ROCHA, 25 DE MAYO DE 2001 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
18) $ 1550 10/p 24279 Jul 24- Ago 06

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PEREZ DASILVA FERNANDO DANIEL Y ALVARO - Rectificación de Partidas" - Ficha V 273 2002, se hace saber que de solicitó rectificación de las siguientes partidas de NACIMIENTO: FERNANDO DANIEL PEREZ DASILVA registrada con el Nº 306 el día 14 3 86 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, hciendose constar en ella que donde fi-

gura "PURIFICACAO DA SILVA" debe decir "PURIFICACION DASILVA" y donde figura JOAO DA SILVA", debe decir JUAN DASILVA" y al margen donde dice "DA SILVA" debe decir "DASILVA" por así corresponder.
La partida de NACIMIENTO de ALVARO PEREZ DASILVA registrada con el Nº 119 el día 27 1 87 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en que donde figura en el texto "DA SILVA Y JOAO DA SILVA" debe decir "DASILVA Y JUAN DASILVA", y al margen donde dice "DA SILVA" debe decir "DASILVA", por así corresponder Montevideo, 28 de junio de 2002.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52836 Jul 24-Ago 06

CUARTO TURNO

Rectif. de partidas

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º en estos autos caratulados "TRENCHI RODRIGUEZ CARMEN EMA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 257 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos: 1) de MARCOS DARIO COSTA RODRIGUEZ, nacido el 16 2 1997 e inscripto el 25 2 97 en la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 299 en el sentido que donde dice como apellido materno "RODRIGUEZ" debe decir "TRENCHI" por así corresponder.
2) de SEBASTIAN ALEJANDRO COSTA RODRIGUEZ, nacido el 10 10 98 e inscripto el 20 10 98 en la Oficina N: 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1515, en el sentido que donde dice como apellido materno "RODRIGUEZ" debe decir "TRENCHI", por asi corrsponder. Montevideo a veintiocho días del mes de junio de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52897 Jul 29-Ago 09

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "PEREYRA BERSANINO, ARIEL MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 156 2002" se hace saber se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: ARIEL MARCELO PEREYRA BERSANINO, inscripta el 3 de julio de 1981 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 7. del Departamente de Montevideo, Acta Nº 958 en el sentido que donde dice: "...Y DE NORMA GLADYS BERSAMINO" y por línea materna de "JOSE ANTONIO BERSAMINO" debe decir: "...NORMA GLADYS BERSANINO" y "JOSE ANTONIO BERSANINO", por asi corresponder.- Montevideo, 23 de julio de 2002.-
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52947 Jul 31-Ago 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "DE ESTEBAN ALMEIDA DORY MABEL.- Recticación de partida" Fa. 193 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) de matrimonio de DORY MABEL ALMEIDA, inscripta el 8 2 79 en la oficina Nº 4 de Montevideo, acta Nº 125, ya que en donde dice DORY MABEL ALMEIDA debe de ser DORY MABEL DE ESTEBAN ALMEIDA, 2) la partida de nacimiento de PAOLA ELIZABETH LAMAS ALMEIDA, inscripta el 2 4 82 en la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº 542 en el sentido que donde dice PAOLA ELIZABETH LAMAS ALMEIDA debe de ser PAOLA ELIZABETH LAMAS DE ESTEBAN 3) la partida de nacimiento de DIEGO SEBASTIAN LAMAS ALMEIDA inscripta el 29 4 83 en la oficina Nº 4 de Montevideo, acta Nº 712 en el sentido que donde dice DIEGO SEBASTIAN LAMAS ALMEIDA debe decir DIEGO SEBASTIAN LAMAS DE ESTEBAN, todas por así corresponder. Montevideo, treinta de mayo de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52937 Jul 30-Ago 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BALAY AMARO, CAMILA ANDREA; FACUNDO MARTIN Y MARIA EUGENIA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 215 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
*PARTIDA DE NACIMIENTO de Camila Andrea Balay Amaro, nacida el dia 2 de setiembre de 1987 e inscripta el dia 4 de setiembre del mismo año, acta Nº 1398.-
*PARTIDA DE NACIMIENTO de María Eugenia Balay Amaro, nacida el dia 2 de diciembre de 1989 e inscripta el dia 5 de diciembre del mismo año, acta Nº 2001.
*PARTIDA DE NACIMIENTO de Facundo Martin Balay Amaro, nacido el dia 6 de junio de 1986 e inscripta el día 11 de junio del mismo año, acta Nº 852; todas ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, haciendose constar en las mismas que donde figura "AMARO" debe decir "ALANIS" por asi corresponder.- Montevideo, 20 de junio de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52782 Jul 19-Ago 01

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "RIBEIRO LUCAS NAHUEL - Rectificación de Partida" - Ficha V 160 2002, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUCAS NAHUEL RIBEIRO MELO registrada con el Nº 207 el día 8 6 98 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º sección de Colonia, haciéndose constar en ella que donde figura "RIBERO" debe decir "RIBEIRO" por así corresponder Montevideo, 21 de mayo de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52854 Jul 25-Ago 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "TIMARCHI MARTA GLADYS - RECITIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 472 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la partida de matrimonio de: LUIS ROBERTO RAMOS Y MARTA GLADYS TIMARCHI, inscripto el 19 de marzo de 1959 ante el oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 5ta Seccion del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de Marta Gladys Timarchi "2 de junio de 1935" debe decir "7 de junio de 1936" por así corresponder.- Montevideo, 29 de agosto de 2001.- CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52811 Jul 22-Ago 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: "CAZALA MAGNI, NANCY MARGOT. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 238 2002" se hace saber se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de JUAN MAGNI, inscripta el 2 de MAYO DE 1939 ante el Oficial del Estado Civil de la 2a. Sección del Departamento de MONTEVIDEO, Acta Nº 253 en el sentido que donde dice "...falleció JUAN MAGNO" "debió decir "...falleció JUAN MAGNI" por así corresponder y donde dice "...oriental" debe decir "italiano", donde dice "nacido en Montevideo" debe decir "nacido en LUGANO. ITALIA", por así corresponder. Montevideo, 17 de junio de 2002
EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en lugar y fecha indicados.
Montevideo:
Retira edictos y oficio: OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52857 Jul 25-Ago 07

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: "MARTINS, MARIA ANTONIA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA Nº 691 2001" se hace saber se solicitó la rectificación de la partidas que se detallan a continuación:
a) DE DEFUNCION de CIRINO ANTONIO CAMEJO GARCIA inscripta el 5 de MAYO DE 1988 ante el Oficial del Estado Civil de la 7a. Sección del Departamento de CANELONES, Acta Nº 120 en el sentido que donde dice "...se hace constar que era casado con MARIA ANTONIA MARTINEZ" debió decir "...con MARIA ANTONIA MARTINS" por así corresponder.
b) DE MATRIMONIO realizado el 12 de junio de 1943 ante el Oficial del Estado Civil de la 24a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 165 en el sentido que donde dice marginado "...MARTINEZ, MARIA ANTONIA y en el cuerpo del escrito "...doña MARIA ANTONIA MARTINEZ" debe decir "MARIA ANTONIA MARTINS" por así corresponder, y donde dice "hija de JOSE MARIA MARTINEZ" debe decir "hija de JOSE MARIA MARTINS" por así corresponder.
ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 17 de junio de 2002 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52861 Jul 25-Ago 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados

"SIMOES MACIEL JOSE MARIA - Rectificación de partidas" Fa. 277 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) la partida de nacimiento de JOSE MARIA SIMOES MACIEL, inscripta el 8 11 65 en la Octava seccion del departamento de Tacuarembó (Las Arenas), Acta Nº 149, ya que donde dice SIMOES debe decir SIMOENS 2) Partida de matrimonio de Osmar Simons y Alay Maciel inscripta el 25 8 56 en la 13º interina sección del departamento de Tacuarembó (Cuchilla de Caraguatá en el sentido que donde dice SIMONS debe decir SIMOENS, por aí corresponder Montevideo, veintiseis de junio de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52832 Jul 24-Ago 06

DECIMOQUINTO TURNO

Rectif. de partida

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º turno, dictada en autos "DI LEVA BURGOS, ANDREA CARLA - RECTIFICACION DE PARTIDA" (Ficha A 261 92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREA CARLA DI LEVA BURGOS, extendida el 6 de noviembre de 1975, Acta Nº 2533 de la Oficina Nº 1, en el sentido de que donde dice: "MARIA FELISA BURGOS, ORIENTAL" debe decir: "MARIA FELISA BURGOS, ESPAÑOLA", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, octubre 2 de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52818 Jul 23-Ago 05

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia 15º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ MARIA DEL CARMEN Y OTROS, RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha A-499 2000, se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de MARIA ROMINA TOLVE MARTINEZ, nacida el día 28 de marzo de 1996, e inscripta en la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, el día 8 de abril del mismo año,, Acta Nº 494, en el sentido que, en donde dice, "TOLVO", debe decir: "TOLVE", por así corresponder.
Se concedío beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de julio de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52874 Jul 25-Ago 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SPINIELLO CALCELIA, WASHINGTON PEDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 56 2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN INOCENCIA CALCELIA MURO, extendida el 29 de diciembre de 1919 ante el Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Minas, Acta Nº 589; de nacimiento de WASHINGTON PEDRO SPINIELLO CALCELIA, extendida el 24 de julio de 1947 ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 436 y de matrimonio de WASHINGTON PEDRO SPINIELLO CALCILIA y de CARMEN SUSANA FIGUERON URRETA VISCAYA, extendida el 8 de diciembre de 1987 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 9 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice CALCILIA o CALCELIA debe decir "CALCEGLIA", por así corresponder. Montevideo, 30 de mayo de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52783 Jul 19-Ago 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: PARACHINI LEONE, GIANCARLO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 448 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GIANCARLO PARACHINI Y ANA JUDIT FRANCIA, Acta Nº 396 de fecha 3 de setiembre de 1998, Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice nacido el 6 de abril de 1996, debe decir nacido el 6 de abril de 1966 y donde dice nacido en Montevideo, debe decir Italia, por así corresponder. Montevideo, 1 de febrero del 2001. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52906 Jul 29-Ago 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: Costanzo Néstor y López Sandra, rectificación de partida, ficha 132 2002 V, por resolución Nº 2013 del 7 de junio del 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIN JACQUELIN COSTANZO LOPEZ, Acta Nº 1923, ante el Oficial del Estado Civil de la oficina Nº 3 de Montevideo, del 7 de diciembre de 1990, en donde dice que es "hija legítima de Néstor Javier Cortazo" debe decir Néstor Javier Costanzo y donde dice que es nieta por línea paterna de Alejandro Cortazo debe decir de Alejandro Costanzo, por así corresponder.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 16 de julio de 2002.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52929 Jul 30-Ago 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SANT'ANNA FARIAS, Ruben Eduardo - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. "B"313 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN EDUARDO SANT'ANNA FARIAS, ACTA Nº 489 en la línea cinco (5) del cuerpo de la partida dónde dice Jesús María Santana debe decir JESUS MARIA SANT'ANNA y en el margen derecho de la misma dónde dice Santana Ruben Eduardo debe decir SANT'ANNA FARIAS RUBEN EDUARDO. El interesado tramita por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho. Bella Unión, 16 de julio de 2001. Esc. Pablo Somacal Correa, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52935 Jul 30-Ago 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FLORENCIA GARCIA (Fa. 224 2001) pues en la misma donde dice: "que es hija legítima de Juan Antonio García", debe decir "hija legítima de Diego Gerardo García", y donde dice "once de setiembre de 1974", debe decir "21 de octubre de 1995", por ser lo que corresponde. Melo, 10 de agosto del 2001. EDICTOS GRATUITOS según art. 340 de la ley 16.170.- Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52914 Jul 29-Ago 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "TREMEZANA FERRUA, OSCAR XAVIER. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 262 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento de Oscar Xavier TREMEZANA FERRUA, nacido el 25 de febrero de 1974 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 1 de marzo de 1974, ACTA Nº 207, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores donde dice: "hijo legítimo de Oscar Martín TREMEZANA", debe decir: "hijo legítimo de Oscar Martín TERMEZANA", y en el márgen de la partida donde dice: "TREMEZANA FERRUA, Oscar Xavier", debe decir: "TERMEZANA FERRUA, Oscar Xavier", por ser lo correcto. Melo, 3 de junio del 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52913 Jul 29-Ago 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "OCAMPO, Adan, RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 430 2002", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Adan Sabino, OCAMPO CONDE ACTA Nº. 625 de fecha 23 11 1955, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA PRIMERA SECCION DEL DPTO. DE TREINTA Y TRES, YA QUE AL MARGEN DE LA MISMA, FIGURA COMO Adan Sabino OCAMPO CONDE, DEBIENDO DECIR" "Adan Sabino GENTILE CONDE" POR SER LO CORRECTO.
Y EN EL CUERPO DE LA MISMA PARTIDA DONDE FIGURA EL COMPARECIENTE "Leonel OCAMPO" DEBE DECIR "Leonel GENTILE OCAMPO" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 27 DE JUNIO DE 2002.

EL ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52894 Jul 29-Ago 09

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ CEBALLOS, Ismael RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA B 328 2002", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Ismael GONZALEZ CEBALLOS ACTA Nº. 538 de fecha 6 06 1952, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA PRIMERA SECCION DEL DPTO. DE PAYSANDU, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA, FIGURA QUE EL SEÑOR Ismael GONZALEZ GARCIA ES DE NACIONALIDAD "ORIENTAL", CUANDO EN REALIDAD DEBE DECIR: "ESPAÑOL", POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 20 DE MAYO DE 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52940 Jul 31-Ago 13

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-E D I C T O=

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2o. Turno de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Angel Andrés Moris Risso y Mónica Beatriz Arballo, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes Partidas:
A) DE MATRIMONIO, en el sentido que donde dice, tanto al margen como en el texto "Angel Andrés Alfonso.." debe decir ANGEL ANDRES MORIS RISSO y donde dice "hijo natural de Adela Amalia Alfonso" debe decir "hijo natural de ELADIO MORIS Y EDMUNDA RISSO.."
B) DE NACIMIENTO de sus hijos: Martín Nicolás, Aira Yezabel, Yamira Ymanja y Michel Andrés; en el sentido que donde dice al margen "Alfonso Arballo" debe decir "MORIS ARBALLO", en el texto donde dice "Angel Andrés Alfonso" debe decir "ANGEL ANDRES MORIS", y donde dice "nieto por línea paterna de Adela Amalia Alfonso" debe decir de "ELADIO MORIS y EDMUNDA RISSO" por así corresponder.
Se hace constar que los gestionantes obtuvieron Auxiliatoria de Pobreza por auro 1262 del 6 5 2002 en Fa. B. 234 2002.- Rosario, 14 de mayo de 2002- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52866 Jul 25-Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "PURTSCHER HERNANDEZ, LEANA MAGELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 626 2001B) se hace saber que se ha decretado la rectificación de la partida de nacimiento de Leana Magela Purtscher Hernández ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11ª Sección de Colonia =OMBUES DE LAVALLE= Acta Nº 55 de fecha 30 de diciembre de 1983, en el sentido que donde dice "Purtchers o Purtschers o Putschers" debe decir "Purtscher" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 11 de diciembre de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52941 Jul 31-Ago 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CERRUDO FERNANDEZ, MIRTHA ZULLY SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE ADAN REYES BAUTISTA- FICHA B 688 2001", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de ADAN JESUS REYES BAUTISTA extendida 05.08.97 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 533, en el sentido que en el texto del documento, donde dice: "...era casado con Monica Silva de cuyo matrimonio quedan dos hijos: Gilmar Adair y Valeria" debe decir: "...era casado en unicas nupcias con Mirtha Zully Cerrudo Fernandez, de cuyo matrimonio nacieron dos hijas: Patricia Yanela y Monica Adriana Reyes Cerrudo" por ser lo correcto.- Paysandú, 22 de Febrero de 2001.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52909 Jul 29-Ago 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "LOPEZ AREVALO, SHYMENNA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 300 2002; se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de SHYMENNA LOPEZ AREVALO, en el siguiente sentido: donde dice "hija legítima del declarante y de su esposa Rosa María Arévalo Alvez", debe decir: "hija legítima del declarante y de su esposa Rosa María Arévalo Clavijo", por ser lo correcto. Rivera, 16 de julio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52900 Jul 29-Ago 09

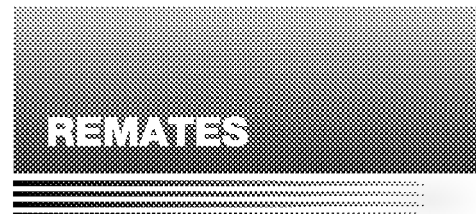
SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "PEREZ MORIN VIOLETA RECTIFICACION DE PARTIDA FA 170 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de VIOLETA PEREZ MORIN, en el sentido que dónde dice "y doña VIOLETA PEREZ MARIN" debe decir VIOLETA PEREZ MORIN" Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 25 de junio del 2002 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52933 Jul 30-Ago 12



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Julio María Sosa
CIVIL 1º

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "MAURO MARONE, Juan Luis y otros c PEÑA ALVAREZ, Susana" Ejecución Hipotecaria, Ficha 176 2001, se hace saber que el próximo 08 de Agosto de 2002, a partir de la hora 16 en el salón sede de la A.N.R.C.I., ubicado en calle Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares de E.E.U.U., del siguiente bien inmueble; UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 002 que forma parte del edificio ubicado en la décimo quinta sección judicial de Montevideo, zona urbana empadronado con el Nº 100.204 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Juan José Gambini de Noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 01 12 70 con el Nº. 74.908, consta de una superficie de 199 metros 74 decímetros, con 9 metros 58 centímetros de frente al Sureste a la calle Luis de la Torre, entre Jaime Zudañez y Francisco Solano Antuña distando el punto medio de su frente 14 metros 47 centímetros de la esquina con la última. El edificio fue construido por el régimen común he incorporado por Ley 10.751 de acuerdo a la Ley 14.261 a Propiedad Horizontal. La UNIDAD 002 está empadronada individualmente con el Nº 100204 002 y según el citado plano, se ubica en Planta Baja a cota más 21 centímetros a más 38 centímetros, tiene una superficie de 64 metros 93 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de "Patio de Aire y Luz "D" bien común SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el

acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados etc. que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4.08% y el 2% respectivamente, del precio de remate 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión e impuestos por un valor de 1.36% y los gastos originados por el mismo. 4º) Según certificado de I.M.M. de 22 11 01 hay adeudos de Contribución Inmobiliaria. Y Tasa General Municipal 5º) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregadas. 6º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 1º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 24 días del mes de Junio de 2002- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2878 5/p 24853 Jul 30- Ago 05

QUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "GHELFGOT, BRANCA C VILA GEUVGEUZIAN, DANTE Y OTROS -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 363 99 se hace saber que el próximo 9 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: empadronado con el Nº 141.939, integrado por un solar ubicado en la 20ª sección judicial del departamento de Montevideo paraje conocido por "Barrio Aires Puros" señalado con el Nº 16 de la manzana letra "F" en el plano del Agrim. Vicente Ponce de León, de diciembre de 1925, aprobado por resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 21 1 26 e inscripto en la Dirección de Topografía el 2 3 26, según el cual tiene una superficie de 552 mts. 25 dm2, y tiene 10 mts. de frente al SE al Cmno. Burgues, entre el arroyo Cerrito y la calle Santiago Estrázulas ex Kock, distando su punto medio, 73 mts. de la última; con 57 mts. 74 cmts. en la línea del NE, divisoria con el solar 15;, 11 mts. 9 cmts. en la del O, divisoria con el solar 26 y 52 mts. 81 cmts. en la del SO, divisoria con el solar 17, todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de julio de 2002. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2325 5/p 24659 Jul 26- Ago 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GUCCIARDO, IGNACIO Y OTROS C BALEA BREIJO, WALTER ANTONIO" - Ejecución Hipotecaria - Ficha: 371 2001, se hace saber que el próximo 16 de Agosto a las 15,30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE, en dólares norteamericanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL CERO CERO UNO, que forma parte del edificio levantado en el Solar sito en la zona urbana de la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 12.888 el que según plano practicado por el Agr. Jorge Colacce, en julio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el nº 75.188 el 1 8 74 consta de una superficie de 106 metros 40 decímetros con un frente de 6,44 metros al Sureste sobre la calle Asunción, puertas de acceso 1579 y 1581, entre Minas y Magallanes. La referida unidad cero cero uno, está empadronada individualmente con el nº 12.888 001 y según el plano citado se ubica parte en la Planta Baja, a cota vertical + 0.10 metros, con una superficie de 78,90 metros y parte en entrepiso a cota vertical + 2,70 metros con una superficie de 8,2 metros lo que hace un total de 86 metros 92 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes señalados como "Patio A", "Porche B" y "Terraza CE 1". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea, el 6,08% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 4º) Que se desconoce si existen deudas al B.P.S. por aportes a la construcción. 5º) Que se adeuda tasas generales y contribución inmobiliaria al 29 4 2002. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7º) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria hasta la fecha de remate. 8º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 9º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 10º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio. 11º) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente, certificados y titulación. 12º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1321 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de Julio del año 2002.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2989 5/p 24926 Jul 31- Ago 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BULA FERREIRA, Cecilia c HERNANDEZ GUADALUPE, Pedro y otro" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 254 2001 se hace saber que el próximo 19 de Agosto a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Bartolomé Mitre 1321 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: UNIDAD CERO CERO UNO de Propiedad Horizontal que integra un edificio levantado en un terreno sito en al 18ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el nº 20.659, el que según plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de febrero de 1976 con el nº 79.912 tiene un área de 286 metros 13 decímetros con 11,60 metros de frente al Suroeste a la calle Marco Bruto puerta nº 1472. La unidad citada está empadronada individualmente con el nº 20.659 001, y según el citado plano se ubica en 2 plantas: en Planta Baja a cota vertical + 41 centímetros tiene un área de 85 metros 43 decímetros y en Planta Alta a cota vertical + 3,61 metros, tiene un área de 20 metros 1 decímetro, lo que hace un área total de 105 metros 44 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes patio B, jardín C, azotea F1 y balcón J1. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,09% por concepto de comisión e impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura del bien. 3º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 4º) Que se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por eventuales reformas constructivas, que de existir las mismas, serán de cargo del adquirente. 5º) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de tributos domiciliarios y los mismos serán de cargo del comprador. 6º) Que será de cargo de este juicio el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea, el 1,36% del valor obtenido en la subasta. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Julio del año 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2657 5/p 24927 Jul 31- Ago 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A. C FLAGER EXPORT S.A. Y OTROS -MED. PREP. Y EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: 313 99 se hace saber que el próximo 12 de Agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTA-

VO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal padrón Nº 853 1403 perteneciente al edificio denominado "Tunquelén Block I", construido en un solar de terreno ubicado en la 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje ciudad de Punta del Este, zona urbana, padrón matriz Nº 853 y que según plano de mensura del Agrim. Horacio L. Rebuffel de mayo de 1982, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 23 11 82, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 665 el 15 12 82, tiene una superficie de 5.249 mts. 43 dmts., con 87 mts. 8 cmts. al SO de frente a Rambla Costanera. La citada unidad se encuentra señalada con el Nº 1.403 y según el plano de mensura del Agrim. Horacio L. Rebuffel referido, se ubica en planta 14º piso, a cota vertical más 38 mts. 80 cmts. y tiene una superficie de 90 mts. 14 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "G catorce" y "H catorce", del lugar Nº 43 del garaje "ZS uno" y del box "D o S uno" ubicados en planta subsuelo (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional, así como las eventuales deudas por construcciones con el BPS. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de julio de 2002 MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 2768 5/p 24658 Jul 26- Ago 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado LETRADO DE 1ª Instancia en lo CIVIL de 17º TURNO, dictado en autos "CORREA DIOMEDES c PARIS VILAS, Ramón y OTRA" Ejecución de Hipoteca (ficha 323 2000), se hace saber que el próximo 21 de agosto del año 2002 a las 15 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, MAT. 5259 RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001 que forma parte del edificio "Durazno" construido en un solar de terreno, sito en la 5º sección judicial departamento de Montevideo, padrón matriz nº 8185, zona urbana, que según plano del Agrimensor Jorge Colace de febrero 62, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 43603, el día 28 2 62 consta de una superficie de mts. 188 con 52 dm. que se deslinda así: con mts. 17 con 40 cm. de frente al Oeste a la calle Paraguay, puerta nº 1104; 10 m. 80 cm. de frente al Norte a la calle Durazno formando esquina.-

La unidad relacionada, está empadronada individualmente con el nº 8185 001 anteriormente 216.706, se ubica en PB a cota vertical más 0 m. 60 cm, tiene una superficie de 43 m. 4 dm. y subsuelo a cota menos 2 m. 15 cm. con una superficie de 20 m. 49 dm superficie total de la unidad 63 m. 53 dm.-

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 4.08% más el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320). 3º) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.36% del precio del remate. 4º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 5º) Por el bien a rematar se adeuda Contribución Inmobiliaria, pudiéndose descontar del precio ofertado la contribución y el impuesto de Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 5º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo - 19 de julio del 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2435 5/p 24942 Jul 31- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "PAMPIN y CIA S.A. C COOP. AGROP. LTDA SOC. FOM. RURAL DE CANELONES (CALFORU) Y COM. NAC. DE FOMENTO RURAL", - CREDITO HIP - Ficha: 202 2001 FA1 2001, se hace saber que el próximo 12 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, en acto presidido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con el edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la 8ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 10.611, el cual según plano del Agrim. Lisandro J. Freire de 2 6 41, inscripto en Avaluós el 3 de los mismos mes y año con el Nº 5.778, tiene un área de 1.131 mts. 57 dmts. y se deslinda: 21 mts. 90 cmts. de frente al S a la calle Valparaiso entre Cuareim y Rondeau, distando su punto medio 42 mts. 95 cmts. de la esquina con Cuareim, por 51 mts. 67 cmts. de fondo lindando: al N con Manuel Guelfi y otros, al E con Gilberto Risso y Cia, padrón 10.610 y con el Sr. Guelfi padrones 10.608 y 10.609 y al O con finca del Banco de la República, padrón 10.614, con padrón 45.371 y con predio de Marta García Lagos, padrón 10.615. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que no se presentaron los permisos de edificación. 5º) Que se agregó copia de certificados únicos expedidos en el año 1981 por la D.G.S.S. y Asigs Fliares. 6º) Que se desconoce la existencia de reformas posteriores a 1971, la situación tributaria y ocupacional del bien. 7º) Que el comprador podrá descontar del precio lo adeudado por Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y 2% del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales de cargo del vendedor. 8º) Se adeuda $ 310.227 por Impuesto de Enseñanza Primaria al 28 6 02, $ 239.044 por Imp. Contrib. Inmob. Al 8 10 01, se desconoce deuda por Tributos municipales. 9º) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Julio de 2002.- Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2878 5/p 24536 Jul 26- Ago 01

MILTON BERARDI.
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, dictada en los autos caratulados "ILCON S.A. Liq. Jud." Fa. 21 2002, se hace saber que el próximo 2 de Agosto desde las 9 y 14 hs. en el local de la calle Joaquin Requena No. 1786, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 125 Tapados, 152 Pantalones, 54 Pantalones de fiesta, 49 soleras, 12 Gabardinas, 30 Blusas, 40 trajes, 7 Conjuntos, 139 Chaquetas, 129 Polleras, 107 Vestidos, 52 remeras, 44 Pzs. sacos, buzos y chalecos lana, 9 Camisas, 19 Polleras con top, 107 Tapados, 39 Prendas lana, 103 Chaquetas, 4 Capas, 15 Chales y bufandas, 90 Polleras, 52 Prendas lana y sintético, 45 Blaiser, 20 Camperas, 85 Pantalones, 114 Soleras, 63 Vestidos, 5 Chalecos, 12 Blusas, 2 Cuellos y estola y 1 Maneluco.

SE PREVIENE "1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 13.69% mas el 2% de Imp. a las ventas forzadas. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.81% s precio venta. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de Julio de 2002.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

20) $ 930 3/p 24787 Jul 30- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ EGUINI ó IGUINI, SIXTA ROGELIA" - Sucesión - Yacencia - Ficha: S 38 93, se hace saber que el próximo 13 de Agosto a las 15,oo horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Bartolomé Mitre 1321 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público con la base $ 4.612,66 (2 3 partes de su tasación catastral) el siguiente bien inmueble: MITAD INDIVISA del Solar y construcciones ubicado en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral San Carlos, manzana 33, antes padrón número cuatrocientos veintiocho en mayor área actualmente empadronado con el nº 7.971 el que según plano de los Agrimensores Raúl Bianchi y Artigas Rijo Márquez de marzo de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el nº 2.040 el 2 de Setiembre del mismo año, consta de un área de 310 metros 30 decímetros que se deslindan así: 7 metros 60 centímetros al Sur de frente a la calle Alejo Fernández Chávez; 40 metros 86 centímetros al Oeste lindando con el Padrón nº 4.071; 7 metros 60 centímetros al Norte lindando con parte del Padrón 4.148 y 40 metros 80 centímetros al Este lindando con Padrón 428 en mayor área. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 7,09% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también la compra de timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes a la industria de la construcción. 4º) Que se desconoce la situación jurídica de las construcciones. 5º) Que se desconoce su situación contributiva del bien a la fecha ante la IM de Maldonado por concepto de Contribución Inmobiliaria e impuesto de puerta y sus acrecidas. 6º) Que serán de cargo de la presente sucesión el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,36% del valor subastado. 7º) Que los títulos de propiedad y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Uruguay 1030 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de junio del año 2002 MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2546 5/p 24789 Jul 30- Ago 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados: "Molino Carmelo S.a. c Nuevo Porvenir S.R.L. y otro, Juicio ejecutivo, ficha 52 2001"; se hace saber que el próximo 21 de agosto, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación, de: Freezer "Panabox", ($ 133,33); balanza electrónica "Mesa", capacidad 15 kgs., moldelo LSP-15, Serie No. 2073422, ($ 133,33); heladera "Siam Familiar", ($ 200.-); panera con espejo, cuatro divisiones y dos estantes, ($ 333,33); dos estanerías "Pronto Metal", ($ 133,33); amasadora "La Figeriana", capacidad dos bolsas, ($ 2.000.-); sobadora "Siam", No. 290, ($ 1.333,33); escritorio de madera, ($ 133,33); y mostrador vitrina de madera en forma de L, ($ 200.-).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea 15,68% del precio de remate.

II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,82% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 24 de Julio de 2002 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 797 3/p 24776 Jul 30- Ago 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por mandato de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, se hace saber que en autos caratulados "BERNET ROBERTO Y OTRA C PLADA HOMERO Y OTRA - Ejecución forzada y cobro de multa" (Ficha 550 98), el día 13 de agosto del 2002 a las 16 horas, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre No. 1321 (A.N.R.C.I.), el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), asistido por la Señora Alguacil de la sede, procederá al remate público sobre la base de las 2 3 partes de la tasación, o sea $. 28.656.67 y al mejor postor, de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 19a. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Solymar, empadronado con el número 21415, señalado como solar No. 7 de la manzana No. 260, el que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de abril de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 10366 el 7 de mayo de 1959, consta de una superficie de 765.40 mc. que se deslindan asi: 17 mts. al NorNorOeste de frente a la calle No. 35, entre Avenida "F" y Camino Vecinal distando el punto medio de su frente 54.06 mts. de ochava curva con Avenida "F"; 45 mts. al OesteSurOeste con solar No. 6; 17 mts. al SurSurEste con solar No. 32; y 45 mts. al EsteNorEste con solar No. 8. Todos los solares del mismo plano.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 30% de la misma en carácter de seña; la comisión de compra e Impuestos del rematador (4,08%), Impuesto Municipal (1%) y el Impuesto a las ventas forzadas (2%); 2) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 1,36% del precio resultante; 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente, 5) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien; 6) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria; únicos rubros estos dos imputables al precio de remate hasta la suma concurrente; 7) Que se desconoce el monto de las deudas que pudieran existir por los servicios públicos y aportes a la construcción ante el B.P.S.- 8) Que la documentación agregada se halla de manifiesto en la Sede.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 23 de julio del 2002.- Dra. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1594 3/p 24772 Jul 30- Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 2º Turno de Pando, en los autos caratulados: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c Cocorel González, Amado Néstor, Ficha 182 97, Demanda Ejecutiva", se rematará por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 15 de Agosto de 2002 a las 14 horas, en calle Meneses 803 de Pando, y con la base de las 2 3 partes del valor de tasación, o sea $ 32.858.00 (Pesos uruguayos treinta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho), el bien inmueble fracción de campo y demás mejoras que le acceden sito en la 13ª Sección judicial y catastral de Lavalleja, zona rural, paraje "Vejigas", Padrón 3.360, antes en mayor área Nº 3.360 y 8.550, y que según plano del Agrim. Raúl Martinez inscripto en la Oficina de Catastro de Minas el 14 de agosto de 1973 con el número 5.352, se identifica con la fracción Número Uno (1), tiene una superficie de 11 Hectáreas 9.310 mc, y se deslinda así: al Norte linda con Arroyo Vejigas; al Este linda en 1.054,75 metros con la fracción número dos (2); al Sur linda en 119,30 metros con el padrón 12.107; y al Oeste linda en 932,65 metros con los padrones 12.201, 12.200, 12.199 y 3.348. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del inmueble, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge de la documentación agregada, del expediente y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Pando, 25 de Junio de 2002. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2214 5/p 24873 Jul 31- Ago 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO DICTADA EN AUTOS "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A FIRNAN S.A Y OTROS JUICIO EJECUTIVO. FICHA 56 93. SE HACE SABER QUE EL 15 DE AGOSTO DEL 2002 A LAS 15 HORAS, EN PUERTAS DE DICHO JUZGADO EN CALLE JUSTINO MUNIZ Nº 632 DE MELO, EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE, MATRICULA 4200, R.U.C. 030071770013; PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS, DEL INMUEBLE, URBANO TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y MEJORAS UBICADO EN LA 1ERA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE CERRO LARGO MANZANA 164, PADRON 1476 CON UN AREA DE 1.068 METROS, 74 DM CALLE JUAN DARIO SILVA Y JOSE P VARELA DE LA CIUDAD DE MELO. SE PREVIENE: 1º) EL BIEN SE ENCUENTRA HIPOTECADO A FAVOR DEL B.R.O.U. Y EXISTE PROHIBICION DE ARRENDAR. 2º) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA PAGAR EN EL ACTO DE SER ACEPTADA SU OFERTA EL 30% DE LA MISMA Y SERA DE SU CARGO COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO.
3º) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE COMISION DEL REMATADOR E I.V.A. E IMPUESTOS MUNICIPAL LEY 12.700. 4º) LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL COFRE DE SEGURIDAD DEL JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS. 5º) EXISTE ADEUDOS POR CONTRIBUCION INMOBILIARIA, CON IM.C.L. E IMPUESTO A LA INSTRUCCION PRIMARIA, QUE CONSTAN EN EXPEDIENTE A FOJAS 172 Y 173, MELO 15 DE JULIO DE 2002, FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1550 5/p 24743 Jul 29- Ago 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial c Rodriguez Sellanes Luis y otros. Juicio Ejecutivo. Ficha: 109 2001" se hace saber que el día 27 de Agosto de 2002 a la hora 15 en puertas de la sede Saravia 572 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, terreno con edificio ubicado en la Manzana 601, zona urbana de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con frente a calle Bernardo O'Higgins, por las 2 3 partes de su tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar al informe del Escribano interviniente, al expediente y a los Certificados Registrales. C) Que los títulos se encuentran agregados al expediente. Melo, 21 de Junio de 2002. DR. JORGE CASTRO VEGA. Juez de Paz Departamental.
20) $ 996 5/p 24741 Jul 29- Ago 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial c Rivero Santana Edgar Gaston Juicio Ejecutivo. Ficha: 107 2001" se hace saber que el día 8 de Agosto de 2002 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Saravia 572, se rematará por parte del Martillero MILTON D SOSA, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, terreno con edificio ubicado en la Manzana 662 de planta urbana de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón 12.197 con frente a Ruta 26, por las 2 3 partes de su tasación, SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar al informe del Escribnao intervieniente, al expediente y a los Certificados Registrales. Melo, 21 de Junio de 2002. DR. JORGE CASTRO VEGA. Juez de Paz Departamental.
20) $ 996 5/p 24742 Jul 29- Ago 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos ""Chocho Bastarrica, Angelo Raúl y Baldi Iragola Blanca" "Concurso voluntario" "Fª 45 96 AC, se hace saber que el día 8 de agosto del año 2002 a la hora 15 en calle Dr. Daniel Fosalba Nº 376 en Colonia, el martillero Daniel S. Camacho Mat. 3000, rematará sin base y al mejor postor las maquinarias que se describen: Motor para cámara de 5 HP, Motor para cámara de 3 HP, Motor para cámara de 2 HP, Motor para cámara de 12 HP para congelar, Emulsionadora Szazs de 12 HP, Picadora de carne de 5 HP, Picadora de carne de 3 HP, Picadora de carne de 15 HP, Tocinera Lupicheregui, 2 picadoras de Carne Siam, 2 mescladoras para 100 kg. de carne, 2 embutidores a presión Szazs, Freezer Metal Frío CD 620, Embutidora a presión con compresor, 2 compresores de aire YE, 2 cierras Siam de 3 HP, 4 mesas de acero inoxidable, 100 moldes de acero inoxidable, 100 moldes de aluminio duro, Balanza Belkel para 40 kg, Balanza Belkel para 20 kg, Máquina Frank A. Matic automática, Embasadora de vacío Manvarin, Masajeadora de carne automática, Masajeadora de carne con tambor, Inyector automático de 18 agujas, Autoclave de acero inoxidable para coción, Cutter de 25 HP marca Lupicheregui, Cutter de 5 HP marca Lupicheregui, 10 bandejas de acero inoxidable, 1 carro de acero inoxidable, Caldera generadora de vapor para 10 kg, Descueriador marca Broer, 2 equipos de secado Carrier, Equipo de cocción a vapor, Vitrina refrigerada Colder, Vitrina refrigerada Bitzer, Balanza electrónica Temis de 300 kg, Balanza electrónica Belkel de 5 kg y Agitadora de salmuera de 1 HP.
Se previene: que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el total de su oferta en el momento mismo de la subasta, más el 16.66% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 2.82% de comisión e impuestos. Colonia, 24 de julio de 2002.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1262 3/p 24847 Jul 31- Ago 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "DELGADO, Adriana c . Jorge ROMERO BOTTA.- Partición.- F 126 2000; se hace saber que el día 23 de agosto a las 15 horas, en el local de la calle Gral. Rivera No. 716, el martillero don Diego Alfonso MACHIN, R.U.C. 070095210017 - Matrícula No. 5377, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicada en la manzana No. 31 de la plana urbana de la Villa 25 de Mayo actual octava Sección Judicial de Florida, empadronada con el No. 812 (antes padrón No. 165 en mayor área) señalada con el No. 11 en el plano respectivo y con una superficie de 625 m2.- BASE: U$S 10.666,66.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (arts. 397.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate mas el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390). III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VI) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. VII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- Florida, julio 22 de 2002.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario.
20) $ 1328 3/p 24922 Jul 31- Ago 02

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

E D I C T O

Por mandato del Señor Juez de Paz de la Déci-

ma Sección de Florida, y en autos caratulados: "GONZALEZ ECHENIQUE, Julio c José Carlos CORTADA POZZI.- Juicio Ejecutivo.- F 456 2001 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Florida, se hace saber que el día 9 de agosto del 2002 a la hora 14, frente al Nro. 700 de la calle 18 de julio de ésta ciudad, se rematará por el martillero José Martín Arrillaga, Mat. Nro. 4623, al contado sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, mobiliarios varios, cuyos detalles lucen de fs. 37 a 38 de los autos precedentes.- Se hace constar además que los impuestos, comisiones y cualquier otro tipo de gasto que se devenguen, serán de cuenta del adquirente.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sarandí Grande, 19 de julio 2002.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.

20) $ 354 2/p 24920 Jul 31-Ago 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "PELUFFO Y SCHIAVO LTDA. en carácter Adm. ED. TORRE AMALFI c KYNETIC S.A. - INTIMACION DE PAGO DE GASTOS COMUNES", Ficha: 178 2001, se hace saber que el próximo 16 de Agosto, a las 15 horas en el local del Centro Español, calle Arturo Santana esquina 18 de Julio por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 1.701 del edificio TORRE AMALFI, empadronada con el Nº 604 1701, que según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez de febrero de 1985, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 31 de julio siguiente, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 9 de setiembre del mismo año con el Nº 1.243, se ubica en el piso 17º a cota vertical más 45 mts. 85 cmts., tiene un área de 207 mts. 73 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "H17" con un área de 5 mts. 94 dmts., y la Terraza "I17" con un área de 9 mts. 31 dmts. Asímismo corresponde a esa unidad el uso exclusivo del lugar Nº 63 en las cocheras y circulaciones "MS1" ubicadas en planta subsuelo a cota vertical menos 2 mts. 9 cmts., y de la baulera "AES1" en el lugar correspondiente al Nº 10, también ubicada en planta subsuelo, a cota vertical menos 2 mts. 53 cmts. La unidad descripta forma parte del edificio denominado TORRE AMALFI, construído sobre un terreno sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, empadronado con el Nº 604, antes 138 y 604, que según el plano ya relacionado del Agrim. Carlos A. Rodríguez, tiene un área de 2.444 mts. 31 dmts. y da frente: en 49 mts. 38 cmts. al NE a calle Nº 27 y en igual medida al SE de frente a calle Nº 24, por ser esquina. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se encuentra agregado a los presentes autos, testimonio de la 1ª. copia del título de propiedad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado 16 JUL. 2002 ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2989 5/p 24535 Jul 26-Ago 01

SEXTO TURNO

EDISON F. PEREIRA
REMATE JUDICIAL
Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6º Turno de Maldonado dictada en autos caratulados, Intendencia Municipal de Maldonado c Simón R y B SKLAKEVICH y otra, Juicio EJECUTIVO, FICHA 96 96, se hace saber que el día 9 de Agosto de 2002 a las 16 hs., en las puertas de esta Sede, ciudad de Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador Edison F. Pereira MATRICULA 5439, RUC 100059030018, asistido del Sr. o Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, y sobre la base de los 2 3 del valor de la tasación $ 792.891 del siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras, ubicado en el Barrio "La Loma", primera sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, manzana catastral Nº 711, padrón Nº 8.831, zona urbana, señalado con el Nº 8 de la Manzana Nº 6, en el plano de fraccionamiento del Agr. Luis A. Llambías Masaner, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 138, el 28 de junio de 1949, y según el cual consta de una superficie de 1.152 m cuadrados, 13 decímetros y se deslinda así: 34 metros 45 centímetros en línea ligeramente curva al Sudeste de frente a la calle B de 17 metros; 33 metros 93 centímetros al Sudoeste lindando con solar Nº 7 del plano referido; 36 metros con 80 centímetros al Noroeste lindando con solar 1 y 2 y 32 metros 2 centímetros al Nordeste lindando con solar Nº 9 de la misma manzana. Se previene: 1) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña, 2) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A., más el impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320, 4,08% y 2% respectivamente sobre el precio del remate, 3) el 1% del impuesto departamental que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio, 4) será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,34% del precio del remate. Se realizarán 5 publicaciones en el Diario Oficial y local. Maldonado 26 de junio de 2002 5) Se encuentra agregado a los presentes autos testimonio de la escritura matriz de compra venta del bien deautos Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2435 5/p 24604 Jul 26-Ago 01

SEPTIMO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 7º. Turno, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ DA SILVA ROBERTO c FERNANDEZ LAFITA CARLOS LAZARO EJEC. DE HIPOTECA." Fa. 309 2001, se hace saber que el próximo 20 de agosto, a las 14 hs. en la puerta de la Sede, se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por la señora alguacil, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en moneda nacional, del siguiente inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD horizontal 002, del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, por aplicación de la ley 14.261 en un terreno ubicado en la 1ra. sección judicial de Maldonado, Punta del Este, zona urbana, barrio La Loma de Punta del Este, padrón matriz No. 7105, el cual según plano del Agr. Washington Pereira de León, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 13 de febrero de 1987 con el Nº. 5655, tiene una superficie de 552 mts. y tiene 28 mts. 35 cms. de frente al Oeste a la calle Florianópolis. La Unidad 002 está empadronada con el No. 7105 002 y según el plano precitado se ubica en Planta Baja a cota vertical mas l2 cms., tiene una superficie de 52 mts. 32 dms. y le corresponde en los bienes comunes, el uso exclusivo del jardín y accesos C y el jardín D.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada su oferta, el 25% en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en moneda nacional.- 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 7.08%, incluido impuesto departamental, del precio subastado.- 3) El impuesto departamental del 1%, corresponde al vendedor, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.- 4) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,36% de la venta.- 5) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de la oficina Actuaria de la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 26 de julio de 2002.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1395 3/p 24923 Jul 31-Ago 02

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, dictada en autos MATTON, AIDA, ELCIRA, ELAUTERIO, RUBEN Y HECTOR RAFAEL C MATTON, AMERICA, "PARTICION", FICHA 798 2001, se hace saber que el 9 de Agosto hora 14 y 30 en las puertas del juzgado, 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matricula 2209, RUC. 100021990014, con asistencia de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta sobre la basa de U$S. 7.000, equivalente al 50% de la tasación del siguiente inmueble: Solar derreno con sus

construcciones y mejoras, padrón 1.034 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial del Dpto. de Maldonado, que según plano del Agr. Sergio Bonilla, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 10 6 88 con el Nr 1.966, tiene superficie de 418 ms2. con 6 dms, con ms. 10,20 de frente al Oeste a calle Leonardo Olivera casi Tomás Berreta. Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. b): Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos y todo otro gasto que la ley imponga, como también la comisión de compra e impuesto más IVA, más impto. a venta forzada (6,077%) sobre el precio resultante; c): Que serán de cargo del demandado la comisión de venta e impto más IVA, más impto. Dptal (2,36%).; Que la titulación del bién se encuentra de manifiesto en la actuaría de ésta sede.- Maldonado, 22 de Julio de 2002. Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 1661 5/p 24729 Jul 29- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

DIETER F. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Paz Departamental de Maldonado de 1er Turno, dictada en autos caratulados "Galeano, Benjamín y otra c Molina Fernández, Alejandro y otra, ejecución hipotecaria, ficha 781 98, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293), el día 09 de setiembre de 2002 a las 14.00 Hs., en los salones del Centro Español, Av. 18 de Julio 708 (Maldonado), se procederá a la venta por pública subasta asistido del oficial Alguacil de la sede, con la base de $ 6,828.67.- el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, manzana catastral número 1253, Barrio "San Martín", empadronado con el número seis mil diez (6010), señalado con el número 9 de la manzana 9 y que según el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de marzo de 1960, aprobado por el Municipio de Maldonado el 20 de julio, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 2288 el 13 de setiembre de ese mismo año, se compone de una superficie de trescientos noventa y cinco metros ochenta y siete decímetros, que se deslindan así: al Este 12 metros 48 centímetros de frente a la calle número 6 (hoy calle Isla de Flores); al Sur 31 metros 72 centímetros con el solar 10; al Oeste 12 metros 48 centímetros, con Espacio Libre General y al Norte 31 metros 72 centímetros con el solar 8 todos de la misma manzana y plano; SE PREVIENE: A) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado, 25 de mayo 727 (Maldonado); B) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% en concepto de seña y la comisión del rematador más impuestos, total 7,08%, ambas en el acto y en efectivo; C) que serán de cargo del mejor postor todos los tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; D) que la comisión a cargo del expediente será del 1% mas impuestos, total 1,36%. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Maldonado, 24 de julio de 2002. Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.
20) $ 2325 5/p 24786 Jul 30- Ago 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO DE CREDITO S.A C GARROU CONSTENLA RENEE Y COSTABEL VERA CARLOS - Ejecucion Hipotecaria - Fa. 510 99, se hace saber al público que el dia 8 de agosto de 2002 a la hora 15, en el lugar de su ubicación en Ruta 21, a 500 mts. de la Seccional 7ma. de Policia, del Departamento de Colonia, por intermedio del rematador HECTOR LUIS ACEVEDO, Mat. 373, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares americanos y al mejor postor INMUEBLE: ubicado en la 1a. Seccion Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral Colonia, zona suburbana, manzana catastral N° 350, padrón 4828, antes en mayor área con el nº 4210, señalada con la letra "A", en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Washington Pradi Agustoni de setiembre de 1965, inmueble que consta de una superficie de 1455 mts. 50 decímetros dando su frente al Oeste-noroeste en 28 metros 50 centímetros a Ruta Nacional N° 21 (Colonia-Carmelo), SE PREVIENE. 1) Se previene que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, el saldo a los 60 días, 2) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Sede, 3) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria de esta Sede. Fray Bentos, 16 de julio de 2002.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario.
20) $ 1661 5/p 24517 Jul 26- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-.E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) FILIAL YOUNG C GUIGOU FUTIN, ELBIO RAUL Y ESTIGARRIBIA VENETUCCI, ALICIA SUSANA. juicio ejecutivo con garantia hipotecaria. Ficha 298 2001 A se hace saber que el día 14 de agosto de 2002, a la hora 15.00 y Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, (Matrícula 752 RUC. 130008750015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, -en Dólares Estadounidenses- sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Solar urbano, con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de Young, manzana 103 de Young, localidad catastral Young, 4a. Sección judicial de Río Negro, empadronado con el Nº. 1448, señalado como solar "10" en plano del Agr. Luis A. Carballo, de Diciembre de 1950, Inscripto en Catastro de Río Ne¿gro, comn el N° 2, el 10 de Enero de 1951, y consta de una superficie de 438 metros cuadrados, con 12 metros de frente al Oeste a calle Cerro Largo.. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate, 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). Se desconoce el estado de las construcciones respecto al pago de los impuestos respectivos. 4). Que el mejor postor podrá descopnatr del precio de la subasta los montos correspondientes a deudas exiewterntes, Impuesto Primaria e Impuesto a las Trasmisiones patrimoniales (correspondiente a la parte vendedora.). Y a los efectos legales, se efectuan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los diecisiete días del mes de Junio del año dos mil dos. Esc. Luisa Vicco de Benedetti. Actuaria adjunta.
20) $ 1882 5/p 24664 Jul 29- Ago 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos COFAC C TECHERA ALMEDORINO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 515 2001, se hace saber que el día 06 de AGOSTO de 2002, a las 15:00 horas, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandi 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Diaz, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sin base, y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la localidad catastral de Rivera, actualmente Padrón 19.251, fracción "C" del Plano registro 7703 del 30 de noviembre de 1995, antes padrón 13.396, de la manzana 498, con frente a la calle Avda Brasil, teniendo dicha fracción una superficie de 323 metros. SE ADVIERTE QUE: 1) No se agregó plano de mensura. 2) Existen deudas de Contribucción Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 3) El inmueble se encuentra ocupado por sus propietarios. 4) No se informó situación del bien y sus propietarios con respecto a aportes al B.P.S. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Los titulos se encuentran depositados en esta Sede, a disposición de los interesados. Rivera, 24 de Junio del 2002. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
20) $ 1439 5/p 24850 Jul 31- Ago 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno dictada en autos "COFAC C BICHINQUE SOSA, RAUL. Juicio Ejecutivo Fa. A 333 98"

se hace saber que el día siete de agosto de 2002 a la hora 15 en la puerta del Juzgado sito en Sarandí 528 Rivera, se procederá por parte del martillero Enrique Diaz Mat. 4636 RUC 140068510018, a vender en subasta pública y al mejor postor la mitad indivisa de los bienes inmuebles empadronados con los números 5807 y 2853 001 de la localidad catastral de Rivera, sobre la base las dos terceras partes del valor de tasación. El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta y la comisión del rematador en el acto de remate, siendo de su cargo los demás tributos. Se deja constancia que en la Sede se encuentra depositado el título del padrón 5807, no así los del padrón 2853 001. Se previene que: 1) se desconoce si el bien se encuentra ocupado, si las construcciones se encuentran regularizadas y si hay adeudos sobre las mismas, 2) que existen adeudos por contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria, 3) no se agregaron planos de mensura, construcción y saneamiento. Deberá realizarse las publicaciones por dos días en el diario oficial y en otro de circulación local, cumpliéndose con los requisitos del art. 387 del CGP. Rivera 28 de junio de 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno.

20) $ 576 2/p 24851 Jul 31- Ago 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. CON BULDAIN VAQUET JORGE ALEJANDRO. EJECUCION HIPOTECARIA" (Fa. A-158 2000), se hace saber que el día 7 de Agosto de 2002 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS, los siguientes BIENES INMUEBLES: a) Padrón Urbano 4869, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hugo Lanza de Agosto de 1971 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 23 8 971 con el No. 3897, con una superficie de 548 metros 23,50 centímetros con frente a calle Teófilo Córdoba No. 261; b) Padrón 9178 fracción 12 zona suburbana, Localidad Catastral Salto, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José Princivalle, inscripto en la Dirección de Topografía el día 12 6 1919, según copia fiel del Agrimensor Hugo Lanza de noviembre de 1993, con una superficie de 427 metros 50 decímetros con frente a calle Guaviyú No. 530; c) Padrón 26.297 zona sub-urbana de la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Margall de Enero de 1987 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 3 4 987 con el No. 7071, con una superficie de 287 metros con frente a calle Guaviyú No. 538.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 22 de julio de 2002.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

20) $ 2103 5/p 24602 Jul 26- Ago 01

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 04 1904. Antonio Rando Limitada prometió vender a DAMIMAR Ltda. Estación se servicio ANCAP ubicada en Colonia Valdense. Acreedores presentarse en calle Coronel Arroyo Nº 515. Colonia.

25) $ 2066 20/p 23333 Jul 08- Ago 05

VENTA DE COMERCIO

LEY 2904: CARMINEL S.A. prometió vender a MILFIR S.A. comercios ubicados en Bulevar Artigas 1825 Local K 17, Shopping Tres Cruces, y Luis A. de Herrera 1290 Stand Nivel 1, Montevideo Shopping. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 23850 Jul 16- Ago 13

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. "GUBAR LTDA" prometio vender a "VORGAN SOCIEDAD ANONIMA" estación de servicio y minishop denominada "ESSO SERVICENTRO RIO BRANCO", ubicada en Avda. Francisco Soca 1151. Acreedores en Avda. Francisco Soca 1194.

25) $ 2066 20/p 23938 Jul 19- Ago 15

VENTA DE COMERCIO

LEY 2904.- CARMINEL S.A. prometió vender a DARITUR S.A. comercio ubicado en Hall Central Aeropuerto de Carrasco. Aceedores allí.

25) $ 2066 20/p 23989 Jul 19- Ago 15

ARVID S.R.L. cita y emplaza a acreedores del establecimiento comercial que gira en el ramo de FARMACIA bajo el nombre de DARVI, a efectos de que se presenten a percibir el importe de sus créditos en el plazo de 30 días, en Bulevar Batlle y Ordoñez No. 1829, Montevideo, según lo dispuesto por el art. 1º. De la ley 2904.

25) $ 4133 20/p 24449 Jul 25- Ago 21

LEY 26.09.04 HEBER PINTO PROMETIO VENDER A DIFUSORA PINTO S.A. ACREEDORES: GERMAN BARBATO 1472.

25) $ 1033 20/p 24615 Jul 26- Ago 22

Ley 2.904.- 26 09 904.- Prometí vender a Enzo Scurati Antonacci el establecimiento comercial "Farmacia San Pío" (ex - "Farmacia Vera"), instalado en Detomasi 1099, Mercedes.- Acreedores al mismo.- María Mercedes Ciganda Schettini.

25) $ 2066 20/p 24694 Jul 29- Ago 23

Ley 26 9 1904.- María Iafolla prometí vender a Fernando Mengot quiosco Candy Floss, Requena y García s n. Acreedores 18 de Julio 2037 903.

25) $ 2066 20/p 24745 Jul 29- Ago 23

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

"Ministerio del Interior: Se hace saber que se cita, llama y emplaza al Sgto. (PE) Wilson Rodolfo FONSECA STEFFANO titular de la C.I. Nº 1.799.427-2, dentro de 15 días hábiles a partir de la última publicación, a notificarse que por Resolución Ministerial de fecha 27 05 2002 y modificativa de fecha 15 07 2002 (Asunto Nº 1421 02) se le instruye sumario administrativo por la causal de abandono del cargo (Arts. 3º y 4º del Decreto 241 969), bajo apercibimiento de que se continuará con los trámites correspondientes en caso de no comparecer; estando el expediente de manifiesto en el Departamento de Instrucciones Sumariales de esta Secretaría de Estado. El instructor Sumariante Crio. Insp. (PA) Jorge AGRETTI LOPEZ".

27) (Cta. Cte.) 3/p 52920 Jul 30- Ago 01

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

EXPTE. 2002 1 437
Montevideo, 13 JUN. 2002
RESOLUCION Nº 231 ACTA Nº 021
Visto: La actualización automática de las Tasas y Tarifas de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, en función de las variaciones promedio que experimentaron las tarifas correspondientes a los servicios de Telecomunicaciones que suministra ANTEL.
Resultando: Que la División Contable informa que dicha actualización asciende al 8,5% de acuerdo al aumento de Tarifas establecido por ANTEL.
Considerando: Que aprobadas las nuevas Tarifas para los servicios que suministra ANTEL, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones debe publicar los nuevos valores de

sus Tasas y Tarifas, dando cuenta de ello al Poder Ejecutivo de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 12 del Decreto 153 93 del 30 de Marzo de 1993.
Atento: A lo expuesto, a lo establecido del Art. 12 del Decreto 153 93 del 30 de marzo de 1993, por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Asesoria Letrada de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.-
LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
RESUELVE:
1°) Declárense los nuevos valores de las Tasas y Tarifas fijadas en moneda nacional por el numeral 1° de la Resolución N° 043 Acta 009 del 5 de Junio 2001 correspondiente a los servicios administrados por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones son los que se detallan a continuación:
TD-1 $ 157,00
TD-2 $ 51,00
TD-3 $ 300,00
TD-4 $ 105,00
TD-5 $ 32,00
TD-6 $ 242,00
TD-7 $ 27,00
TD-8 $ 484,00
TD-9 $ 51,00
TD-10 $ 176,00
TD-11 $ 25,00
TD-12 $ 366,00
TD-13 $ 39,00
TD-14 $ 374,00
TD-15 $ 468,00
TD-16 $ 663,00
TD-17 $ 1.290,00
TD-18 $ 1.662,00
TD-19 $ 2.875,00
TD-20 $ 3.321,00
TD-21 $ 3.709,00
TD-22 $ 116,00
TD-23 $ 364,00
TD-24 $ 11,00
TD-25 $ 17,00
TD-26 $ 103,00
TD-27 $ 11,00
TD-31 $ 26,00
TD-32 $ 585,00
TD-33 $ 27,00
TD-34 $ 1.177,00
TD-35 $ 58,00
TD-36 $ 585,00
TD-37 $ 58,00
TD-38 $ 58,00
TD-39 $ 25,00
TD-40 $ 1.177,00
TD-41 $ 58,00
TD-42 $ 58,00
TD-43 $ 585,00
TD-44 $ 58,00
TD-45 $ 58,00
TD-46 $ 26,00
TD-49 $ 117,00
TD-50 $ 93,00
TD-51 $ 58,00
TD-52 $ 34,00
TD-53 $ 25,00
TD-54 $ 35,00
TD-55 $ 49,00
TD-56 $ 153,00
TD-57 $ 58,00
TD-58 $ 34,00
TD-61 $ 57,00
TD-62 $ 133,00
TD-128 $ 4.986,00
TD-129 $ 24.922,00
TD-130 $ 61.430,00
2°) Declarase que los valores de las Tasas y Tarifas fijadas en dólares por el Art. 2° de la Resolución N° 398 993 del 24 de agosto de 1993, no han sufrido modificaciones.
3°) Por Secretaría, publíquese, comuníquese al Poder Ejecutivo y cumplido archívese.-.

FERNANDO PEREZ TABO
PRESIDENTE

URSEC
ELENA TRAUERT
ABOGADA ESCRIBANA
SECRETARIA GENERAL

27) (Cta. Cte.) 3/p 52943 Jul 31- Ago 02

CONVOCATORIAS

CACDU
CONVOCATORIA

De conformidad con el Capítulo VI de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios de la Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú, CACDU, al acto eleccionario a realizarse el VIERNES 9 DE AGOSTO DE 2002, para renovación parcial de las autoridades de la Cooperativa.
En la oportunidad se renovarán 35 (treinta y cinco) cargos de Delegados a la Asamblea Representativa; 4 (cuatro) del Consejo Directivo y 2 (dos) de la Comisión Fiscal, y sus suplentes.
Los votos se recibirán en los locales de la Cooperativa: 18 de Julio 1170, Paysandú, de 10 a 18 horas; y 18 de Julio esq. Progreso, Guichón, de 10 a 17. Los socios deberán presentar documento de identidad para poder emitir su voto.
Comisión Electoral de CACDU.
27) $ 2170 6/p 24722 Jul 29- Ago 05

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Lunes 19 de agosto de 2002

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día lunes 19 de agosto de 2002 a las 19 y 30 hs en calle Piedras 1215 (Emergencia 2do Piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Evaluación de la situación económica financiera.
2) Ingreso de nuevos cooperativistas
PRIMERA CITACION
Día 19 de agosto de 2002 hora 19.30
Quorum mínimo exigible para sesionar 25 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente - Dr. Daniel Pazos, Secretario.
27) $ 1808 5/p 24872 Jul 31- Ago 06

AMEDRIN COOPERATIVA MEDICA, convoca a sus socios para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en esta ciudad el día Lunes 12 de Agosto a la hora 19:30 en su sede ubicada en Ava. Rincón No. 1051, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Informe y propuesta del Consejo Directivo.
2. Préstamo BID.
3. Nota del Dr. C. Espino.
4. Nota Dr. W. Forker.
5. Varios

CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 620 3/p 24897 Jul 31- Ago 02

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 3 de junio del 2002
Inscripcion: No. 20.323 el 20 de junio del 2002
Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo
Escribano: Ismael Raúl Barreiro
Constituyentes: Fidel Russo Longo y Elsa Venus REYNOSO RIVELLO
Beneficiarios: Fidel Russo Longo y Elsa Venues REYNOSO RIVELLO
Inmueble: Padrón 155.190 602. Montevideo
Plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Ramón G. Gutiérrez Carbonell, de junio de 1961, inscripto en la Dirección General del Catastro, con el No. 46.442 el 26 de junio de 1963.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52776 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6 Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Zelide Diaz - Resolución de Contrato de Promesa de Compraventa". Ficha 327 98, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de ZELIDE NIRIA DIAZ LARROSA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias, respecto al inmueble padron 51.426 101 de ésta ciudad, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio; notificándoles el decreto 4263 2001 del 5 de diciembre de 2001 que se transcribe: "Tengase presente el dictamen precedente. Y al escrito de fs. 60 y vto., disponese: Por promovida demanda de resolucion de contrato de promesa de venta, ampliandose la caratula. Decrétase la resolución del contrato de promesa de compraventa del inmueble sito en la unidad 101, Block H, padron N° 51.426, de la 21 secc. jud. de Montevideo, cuyos demas datos surgen individualizados en el contrato precitado, atento a las resultancias que surgen de estos obrados. Cítese de excepciones a los demandados, a los efectos previstos en el art. 368 y 354 y siguientes del CGP, notificandoles en el domicilio denunciado y citandose y emplazandose a los mismos por edictos por el termino legal correspondiente, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio,

cometiendose. A los otrosies, tengase presente. Dr. Jorge Catenaccio - Juez Letrado". Montevideo, 28 de junio de dos mil dos. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
27) $ 2878 10/p 24367 Jul 25- Ago 07

OCTAVO TURNO

Acción Declarativa

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos: NOBLELUNA SA c MINTEGUI FERRO, ANDREA Y OTROS, ACCION DECLARATIVA" (Ficha 369 98), se cita, llama y emplaza a COSMOPOLITA SA a estar a derecho en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 22 de julio de 2002.- Esc. Elsa Serra, Actuaria adjunta.
27) $ 1107 10/p 24700 Jul 29- Ago 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 16 Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Juan Mattos y otra -Resolución de Contrato- Ficha 324 00", se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Juan Alfredo Mattos Bixio y Dina Larrosa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias, respecto al bien empadronado con el número 51.426, individualizado como apartamento 101 de la Avenida Millan 4269 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 20 de junio de dos mil dos. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 24770 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "IFLER S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 11 2002" se hace saber que por auto Nº 221 de fecha 28 02 2002, se decretó la liquidación judicial de IFLER SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 1561130017, y se designó Síndico Provisorio al BANCO SANTANDER representado por la Liga de Defensa Comercial con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, el diecisiete de julio del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52963 Jul 31- Ago 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno en autos caratulados: "CARPET S.A. - Liquidación Judicial" (Fa. 49 2002) se hace saber que por auto Nº 1596 2002 de fecha 2 de Julio de 2002, se decretó la liquidación Judicial de Carpet S.A., RUC 211382720014, designándose acreedores informantes a Lestido y Banco de Crédito. Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibida hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones. En FE DE ELLO, se expide el presente en Montevideo el tres de Julio de 2002. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HABILITO LA FERIA JUDICIAL MENOR. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) $ 1993 10/p 24732 Jul 29- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1285 2002 de fecha 22 07 2002 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados: "Compupel Ltda. Concordato Preventivo Judicial", ficha 50 2002 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por COMPUPEL LTDA. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 29 de Agosto de 2002 a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6; y se designó al Contadora Rosario Olazabal en calidad de Interventora. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.
Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador Público, una vez producido, pueden ser examinados en la oficina. Se hace saber asimismo que los acreedores podrán presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor dentro del plazo de 20 días corridos contados a partir de la primera publicación de este edicto. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 1532 y 1533 del C. de Comercio se expide el presente en Montevideo a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil dos. ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.
27) $ 797 3/p 24966 Jul 31- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "CHARQUERO MELONE, ROMARI LOURDES C MARCHISSIO ALMIRON, ALVARO OMAR. P.P.P. FICHA Nº 291 2002" se llama y emplaza al Sr. ALVARO OMAR MARCHISSIO ALMIRON para que comparezca en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de julio de 2002. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52907 Jul 29- Ago 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, dictada en autos "MAGDALENA PERRIELLO, - AUTORIZACION PARA ADQUIRIR E HIPOTECAR" Fa. 65 94 1 S por auto Nº 4280 2000 del 9 de octubre del 2000 se designó en carácter de curadora propietaria de ORLANDO GARCIA PERRIELLO a la Sra. MARIA DEL ROSARIO GARCIA PERRIELLO, en sustitución de la Sra. MAGDALENA PERRIELLO PIETRAFESA actualmente fallecida. Montevideo, doce de febrero de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24154 Jul 22- Ago 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "SCOROVICH FABIANA C RODRIGUEZ ZEBALLOS MAURICIO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD".- Fa. 282 2002, se cita llama y emplaza a MAURICIO NICOLAS RODRIGUEZ ZEBALLOS, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, diecisiete de julio de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52938 Jul 30- Ago 12

NOVENO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BIEGUN VAINER JAIME, Apertura de testamento cerrado, Herencia Yacente, Ficha S 388 99", se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME BIEGUN haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 30 días a deducir sus derechos.- Montevideo, 24 de junio de 2002. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 23975 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ABREU NANCY; JOSE CARLOS Y NELSON, POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL, Fa. S 127 2001", se cita, llama y emplaza a los eventuales herederos de LINA ABREU a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de JUNIO de 2002.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 24657 Jul 26- Ago 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "RIVERON LILIAN TERESA C VALADERE H SHAUN FRANCIS. PENSION ALIMENTICIA FICHA 4 2002 PA se cita, llama y emplaza a SHAUN FRANCIS VALADERE a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo a 01 días del mes de MARZO del año dos mil dos.-. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 24448 Jul 25- Ago 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "OLID GALLO, MARIA ROSA. SUCESION. FICHA Nº 203 2001" se llama y emplaza al SR. WILSON SEGUNDO PEREYRA OLID a que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Montevideo, 15 de abril de 2002. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

27) $ 886 10/p 23992 Jul 19- Ago 01

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA GURASCIER, LUCAS DANIEL C LORENA DAIANA GIOVANNINI GOMEZ. SUSPENSION DE P.A. FICHA Nº 177 2000S1 2001" se llama y emplaza a la SRA. LORENA DAIANA GIOVANNINI GOMEZ a que comparezca en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de abril de 2002. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

27) $ 886 10/p 24156 Jul 22- Ago 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ MAFFEZZONI, MARIELA C VARELA SANTANA, LUIS ALBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 189 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO VARELA SANTANA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintiocho de junio del dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52945 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "BUONGIORNO MARTINEZ María Enriqueta c GOMEZ Mario. Pérdida de la Patria potestad" Ficha 302 2001 C, se cita y emplaza a Mario GOMEZ a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, once de junio de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52784 Jul 22- Ago 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "BONILLA, OLGA C GARCIA, GABRIEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA C 157 2002, por decreto Nº 1204 de fecha 23 4 2002, se emplaza a la parte demandada señor GABRIEL ALLAN GARCIA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por decreto 2237 de fecha 25 6 2002, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 6 2002 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52925 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CAMORS JUAN. SUCESION. FICHA S 460 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIA ANGELICA RIVERO SANTOS Y O SUS DESCENDIENTES Y A ARMANDO CAMORS VELAZCO Y O SUS DESCENDIENTES A QUE MANIFIESTEN EN EL TERMINO DE 90 DIAS SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DE JUAN CAMORS ARBURUA. BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES CURADOR DE BIENES (ART. 1071 DEL C. CIVIL). MONTEVIDEO 2 DE MAYO DE 2002. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.

27) $ 1107 10/p 24773 Jul 30- Ago 12

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CAMORS RIVERO, MARIA JOSEFA Y RIVERO JOSEFA, SUCESIONES, FICHA S 617 97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIA ANGELICA RIVERO SANTOS Y ARMANDO CAMORS VELAZCO Y O SUS DESCENDIENTES Y A CUALQUIER INTERESADO PARA QUE EN EL TERMINO DE 90 DIAS MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LAS HERENCIAS DE JOSEFA RIVERO Y MARIA JOSEFA CAMORS RIVERO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES CURADOR DE BIENES, MONTEVIDEO 28 DE JUNIO DEL 2002. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

27) $ 1107 10/p 24774 Jul 30- Ago 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 28º. Turno. Autos: "Florence Jaume Eggleton. Cancelación de Titulos Valores", Ficha: E716 2000. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º. Turno, Sentencia No. 10 del 18 4 02, se dispuso la cancelación judicial de las letras de cambio por valor de U$S 7.000.- (dólares americanos siete mil), Nro. 268742 y U$S 28.000.- (dólares americanos veintiocho mil) Nro. 268984, emitidas por el Banco de la República Oriental del Uruguay, Suc. El Gaucho.- Se autorizó su pago despues de 60 días contados desde la fecha de la última publicación. A los efectos de lo dispuesto por el Art. 109 del Dec. Ley No. 14701, se efectuan las publicaciones de rigor.- Montevideo, 27 de Mayo de 2002.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 465 3/p 24878 Jul 31- Ago 02

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 29º Turno, dictada en autos caratulados "Martínez Eduardo y otra c Vieito Manuela, Cesación de Condominio" Fa. 784 99, se CITA y EMPLAZA por el término legal a los sucesores a cualquier título de Manuela Vieito, en especial a Manuela, José, Jesús, Manuel, Ermiño y Consuelo Vieito, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de mayo de 2002. Dr. Esc. Carlos D'Andrea. Actuario.

27) $ 886 10/p 24461 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia del Trabajo de 1er. Turno en los autos caratulados: JUAN CARLOS COSTANIAN contra LA CASA DE LAS CORREAS S.A. Ficha 64 2002, se ha dispuesto notificar a los interesados por este medio el decreto que se transcribe a continuación:
Nº 1230 2002 Montevideo, 27 de mayo de 2002. POR INTERPUESTA DEMANDA MODIFICANDOSE LA CARATULA. DE LA MISMA TRASLADO POR EL TERMINO DE 30 DIAS NOTIFICANDOSE A LA DEMANDADA EN SU DOMICILIO REAL Y POR EDICTOS EN LA FORMA PETICIONADA. TENGASE PRESENTE LO DISPUESTO POR AUTO 1168 2002. Dra. Rita Patrón. Juez Letrado. Montevideo, siete de junio de dos mil dos. Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

27) $ 1328 10/p 24447 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
El Sr. Juez Letrado de 11º turno dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES MARGARITA PALACIOS de HANSEN, FA. 277 2002 A, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el término de 90 días. Se habilitó la feria menor. Montevideo, 2 de julio de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 24313 Jul 24- Ago 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por María Iraselva AFFONSO, C.I. 2.985.966-0 y Juan Ramón TABAREZ, domiciliados en Continuación Sarandí Nº 1269 y Calle 3 Nº 1651 (Barrio Los Vascos), respectivamente, (Fa. 243 2002) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Melo, 18 de junio del año dos mil dos. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.

27) $ 1328 10/p 24213 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "ZEBALLOS FERNANDEZ, MANUEL. CIERRE DE SENDA DE PASO. Fa. 211 2002", se cita, llama y emplaza en autos a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en el presente juicio, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Melo, 28 de mayo de 2002. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.

27) $ 886 10/p 24215 Jul 23- Ago 05

COLONIA

MERCADERIAS EN ABANDONO
ZONA FRANCA DE COLONIA

El plazo de 10 (diez) días hábiles de acuerdo con el Art. 3ro, del decreto 35 95, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 39 de la ley 15921 del 10 12 87 Silesir S.A. con domicilio en la calle Andes 1365 esc. 310,

INTIMA A:

FIRMA: FOGARTY /SOMAT S.A.

Formulario De Ingreso	Fecha de Ingreso	Deuda Dólares
1234	10 01 98	1.650,00
1232	30 12 97	1.733,00

FIRMA: MAR MOBILI

204980	03 01 97	13.578,79

FIRMA: CENIN S.A.

211261	09 05 97	4.666,04
219968	29 06 98	4.666,03

FIRMA: POWER DIESEL DEL URUGUAY

254826	23 04 99	2.202,63

FIRMA: NORESUR S.A.

9054	11 05 99	2.875,19

FIRMA: SAXEL ELECTRODOMESTICI

255238	23 02 00	21.612,58
255239	23 02 00	21.612,58

FIRMA: MARTIN PAPAZIAN Y S. RONCALLO

FIRMA: 264096 26 05 01 13.146,85

27) $ 1860 3/p 24855 Jul 31- Ago 02

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO:

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 12a. Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: MANCEBO, Guadalupe Beatriz contra Alfonso Carlos Greissing - Juan José - Oscar Emilio y Julio Francisco GREISSING, y, sus respectivas esposas Amelia Prieto - Inés Mendaña Giomar de San Vicente y Erna Leicht se emplaza a los propietarios del bien Inmueble padrón No. 6234, sito en Balneario Santa Ana - del Dpto. de Colonia - señalado con el No. 6 de la manzana No. 56 del plano del Agrim. Washington Torterolo e inscripto con el No. 1489 en la oficina Departamental de Catastroy, con un área de 665 mets., ó a sus sucesores a título particular ó universal, y, a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien de referencia, a que comparezcan a estar a derecho, en estos autos, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos.- Tarariras, 02 de Mayo de 2002.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.

27) $ 1771 10/p 24849 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, en autos: "TECHERA, Sonia - RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. B.145 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS, al Sr. MODESTO TEJERA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Rosario, 17 de junio de 2002- Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto No. 1700 del 7 6 2002 en Fa. B. 145 2002.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52863 Jul 25- Ago 07

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "NEGRETE, Néstor y otra c SAGAS, Miriam - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. C.370 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Miriam Alejandra Sagás, a efectos de que comparezca en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Rosario, 25 de junio de 2002- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52867 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de Rosario, dictada en autos: "BONJOUR, Gisselle. RATIFICACION DE TENENCIA.", Fa. 323 2002 B, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. CARLOS FERNANDO SEVERO, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos y teniéndose presente que la ACTORA está Auxiliada de Pobreza.- Rosario, 13 de Junio de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52864 Jul 25- Ago 07

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, DRA. B. FRANCIA MENDY. en los autos caratulados "I.M.F C JUAN CARLOS MORALES URRISTE Y OTRA" JUICIO EJECUTIVO, FICHA 476 2001, se hace saber que con fecha 3 de diciembre del 2001, se ha iniciado Juicio Ejecutivo, contra los deudores Juan Carlos MORALES URRISTE y Lourdes LOPEZ TONAR.

POR LO QUE SE LES CITA Y EMPLAZA A: JUAN CARLOS MORALES URRISTE y LOURDES LOPEZ TONAR O A SUS SUCESORES, POR EL TERMINO LEGAL DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento. Se expiden edictos a los efectos legales, el veintisiete de junio del dos mil dos. DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52890 Jul 26- Ago 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de segundo turno, NEVES, ANDREA YOSELIN CONTRA JORGE ALEJANDRO GUZMAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD F. 79 2002, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa dias al Sr. JORGE ALEJANDRO GUZMAN a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio con quien continuarán estas actuaciones, haciéndose saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley de 20 4 1955 a los efectos de estas publicaciones. FLORIDA, 25 de abril de 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52876 Jul 25- Ago 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos

caratulados: RAZQUIN GOMEZ, MARIA DEL CARMEN. CONCURSO VOLUNTARIO. Fa. B 592 1998, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 15 de Agosto de 2002 a la hora 17. Se previene que documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 23 de Mayo de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 1328 10/p 24707 Jul 29- Ago 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SANGIORGI, EUGENIO C MOLINARI, MARIA ANTONIA (SUC. DE) PARTICION FA. 951 2000S1 2002 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE MARIA ANTONIA MOLINARI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES CURADOR DE BIENES QUE LOS REPRESENTE.- MALDONADO, 27 DE JUNIO DE 2002.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 24159 Jul 23- Ago 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JORGE LANGON BALPARDA - SUCESION - FICHA B 127 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de junio de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 24178 Jul 23- Ago 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA CATALINA MUNTZELL DOMENECH, Ficha B 271 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 24 de diciembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 24434 Jul 25- Ago 07

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIO CASARETTO LUCIANO - SUCESION - FICHA B 143 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de junio de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 24720 Jul 29- Ago 09

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO MACCHI LAURINO - SUCESION - FICHA B 151 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de junio de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 24724 Jul 29- Ago 09

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GENOVEVA LUISA o LUISA GENOVEVA NIELLO DAMONE FICHA B 124 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Abril de 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 23955 Jul 19- Ago 01

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: AGAPITO BRANCA FICHA 166 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Junio de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 24179 Jul 23- Ago 05

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ZILIANI MAUTINO. Ficha: B 272 98" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandu, 29 de Julio de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 24180 Jul 23- Ago 05

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA DISSIMOZ o DESSIMOZ CASSAZA o CASAZZA FICHA B 100 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Abril de 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 24433 Jul 25- Ago 07

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: RUBEN AMADO RICHIERI ANTUNEZ FICHA B 96 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Abril de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 886 10/p 24721 Jul 29- Ago 09

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: DELFINA DOMINGA CHIRIGLIANO TARANTO FICHA B 48 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Marzo de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 886 10/p 24723 Jul 29- Ago 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ITURRIA PIZZORNO, PEDRO GABRIEL - SUCESION Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 538 2001", se cita, llama y emplaza a MAURO DANILO ITURRIA Y O SUS SUCESORES a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia dentro del término de cuarenta días.- Paysandú, 28 de Junio de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA - ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52873 Jul 25- Ago 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C UBAL DE VEGA MARIA Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", FA. 280 2002, SE CITA DE EXCEPCIONES a María Ubal de Vega y o Sucesores a cualquier título, propietarios del inmueble Padrón 1113 de la 6a. Sección Judicial de Rivera, por el Término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Rivera, 24 de Junio de 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52903 Jul 29- Ago 09

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda sección de Rivera, en autos: "JOSE LUIS SILVEIRA SARALEGUI c SUCESORES DE INES CABRAL BORBA. REGULACION DE HONORARIOS. Ficha "R" 13 2000"; se emplaza a la parte demandada y a sus sucesores a cualquier título, espe-

cialmente a sus hijos ORACLIDES, SALDINO y ELOIDES DA SILVA CABRAL, para que comparezcan a estar en derecho en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se le seguirán los procedimientos.- Masoller, 28 de junio de 2002.- WASHINGTON BOTTINO, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1107 10/p 24852 Jul 31- Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C ABEL GOMEZ Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa A 18 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a ABEL, ELBIO Y ZULLY GOMEZ PEREIRA MARTINEZ Y VICTOR ARIEL PEREZ GOMEZ PEREIRA y o SUCESORES, propietarios del padrón Nº 2572 003 ubicado en la localidad catastral de Rivera (ex 1a. Sección Judicial de Rivera), por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52842 Jul 24- Ago 06

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C LADISLAO BARRIOS Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa A 72 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a LADISLAO BARRIOS y o SUCESORES, propietarios del padrón Nº 4639 ubicado en la localidad catastral de Rivera (ex 7a. Sección Judicial de Rivera), por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52843 Jul 24- Ago 06

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C MONICA UBAL Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa A 227 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a MONICA MOREIRA UBAL Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 8342 ubicado en la 6ª. Sección Judicial de Rivera zona urbana, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52845 Jul 24- Ago 06

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "I.M.R. C LUIS DIAZ. Juicio Ejecutivo. Fa A 205 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a LUIS DIAZ, propietario del padrón Nº 944 ubicado en Ataques, Sección catastral 4ª de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52846 Jul 24- Ago 06

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos. "INTENDENCIA MUNICIPAL C MONICA MOREIRA UBAL. Juicio Ejecutivo. Fa. A 206 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a MONICA MOREIRA UBAL, propietaria del padrón Nº 1544 ubicado en la 4a. Sección Judicial, Sección Catastral Sexta de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52847 Jul 24- Ago 06

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C ROSA DA SILVA Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 285 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a ROSA DA SILVA FIALHO Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 1570 de la localidad Catastral de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52901 Jul 29- Ago 09

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C GRACIANO ERRAMUN Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 39 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a GRACIANO ERRAMUN Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 370 de la primera sección judicial de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 16 de Julio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52902 Jul 29- Ago 09

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C IRENE RODRIGUEZ Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa A 252 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a IRENE RODRIGUEZ DE DIAZ y o SUCESORES, propietarios del padrón Nº 4254 ubicado en la 4a. Sección Judicial de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52904 Jul 29- Ago 09

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C ARIEL PIRIZ LIMA Juicio Ejecutivo. Fa A 48 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a ARIEL PIRIZ LIMA Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 12663 ubicado en la 1ra. Sec. de Rivera, actual localidad Catastral de Rivera 357), por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52905 Jul 29- Ago 09

SEGUNDO TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "ANTEL C FERNANDEZ OLIVERA SUSANA SEND. Demanda Ejecutiva. Fa. A 418 2000", se hace saber que se presento ANTEL iniciar juicio ejecutivo contra Susana Send Fernandez Olivera (servicio telefonico Nº 06228434 de Rivera) En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Susana Send Fernandez Olivera domiciliada en camino Piedra Furada s n. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 2002 de fecha 22 12 2000: Al Pet. 1º: Trábase embargo en créditos derechos y acciones del deudor en cantidad suficiente a la suma reclamada más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no fueran opuestas estese a la denuncia de bienes concretos para iniciar vía de apremio y hacerse efectivo lo adeudado más costas, costos e intereses. A lo demás como pide.- Rivera, doce de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves, Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52804 Jul 22- Ago 02

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de segundo turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C BONIFACIO ABELENDA Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa A 126 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a BONIFACIO ABELENDA o BONIFACIO HERNANDEZ ABELENDA y o SUCESORES, propietarios del padrón Nº 5798 ubicado en la 7a. Sección de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52844 Jul 24- Ago 06

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de segundo turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C URIARTE COITIÑO Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 241 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a HUGO URIARTE COITIÑO Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 2492 ubicado en la 6ª. Sección Judicial de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er T. Engdo. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52954 Jul 31- Ago 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "TECHERA RIERA SUSANA BEATRIZ C MORA SERGIO MARIANO. TENENCIA. PENSION ALIMENTICIA. VISITAS. Fª. Nº 426 2001"; SE HACE SABER: Que por Decreto Nº 1772 2002, de fecha 13 05 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. Sergio Mariano Mora, a comparecer en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.
Por el mismo Decreto se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los siete días del mes de junio del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52887 Jul 26- Ago 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MAKSYMCZUK KOVALCHUK, JUAN y SAWILSKA, BARBARA. SUCESIONES", se cita, llama y emplaza a: PEDRO; LIDA; AÑUTA; TONIA; VIERA y PABLO MAKSYMCZUCK SAWILSKA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 11 (ONCE) de JUNIO de AÑO DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) $ 1107 10/p 24806 Jul 30- Ago 12

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "GONZALEZ, MARTINA - POSESION NOTORIA DEL ESTADO CIVIL - FICHA B 119 2002", se cita, llama y emplaza a los SUCESORES de: JUANA CRISANTEMA GONZALEZ ó JUANA CRISANTEMA FERNANDEZ a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C. G. P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTICINCO de JUNIO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52934 Jul 30- Ago 12

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 17 de Julio de 2002.-
RESOLUCION Nº 0344
VISTO: El informe de la Dirección Tránsito Público respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto del tributo de Patente de Rodados.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que esta Intendencia concedió un régimen de regularización de adeudos y disciplina fiscal, para facilitar el pago de las deudas tributarias.
IV) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
V) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados, incluyendo la multa y recargos de precepto en expediente Nº 1759 de 27 de Junio de 2002.
ATENTO: A lo establecido en el artículo 35 de la Ley 9.515.
EL INTENDENTE DE TACUAREMBO
RESUELVE
1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 28 06 02 por Patentes de Rodados detallados en el expediente administrativo Nº 1759 del 27 06 02, desde la cuota que se señala en cada vehículo hasta la 3ra. cuota del año 2002, que a continuación se detallan: MARIA ELIZABETH BALIERO SILVEIRA. RA-7632. padrón 79541, por la suma de $ 136.155, desde la cuota 1997 3: JUAN CARLOS, LUIS WALTER, ROBERTO MENOTTI Y MIGUEL ANGEL VIANA PEREIRA, Y GLORIA PEREIRA DE VIANA, R10-2419, padrón 47759, por la suma de $ 127.385, desde la cuota 1995 1; JOSE DIODORO CORREA, RA-7764, padrón 78972, por la suma de $ 55520, desde la cuota 1998 2; JUANA VILLANUEVA GUEDES, R10-30 35, padrón 44710, por la suma de $ 243.620, desde la cuota 1995 1; VICTOR GENDELMAN VILLANUEVA, RA-1590, padrón 73170, por la suma de 72.585, desde la cuota 1998 1; MARTA SOLANGE PERAZA HERNANDEZ, RA-5956, padrón 76553, por la suma de $ 116.710, desde la cuota 1997 1; JORGE LUIS VIANA FERREIRA, RA-5744, padrón 76922, por la suma de $ 27110 desde la cuota 1998 4; MARIA JANET ALEJANDRO RODRIGUEZ, RA-6281 padrón 69979, por la suma de $ 94630, desde la cuota 1996 4; LAFAYETTE S.R.L., RA-6266, padrón 71942, por la suma de $ 134630, desde la cuota 1996 2; LUIS ALBERTO CHIGLIANO BRITO, RA-6237, padrón 50106 por la suma de $ 47705, desde la cuota 1996 4; MARIA SULIMA SILVEIRA, RA-7214, padrón 78164, por la suma de $ 111030, desde la cuota 1997 1; AGA SOCIEDAD ANONIMA, RA-6987, padrón 50493, por la suma de $ 47705, desde la cuota 1996 4; ANGEL DIEGO BARRIOS SOSA, RA-7233, padrón 78211 por la suma de $ 50675, desde la cuota 1997 4; NOEL ZAMIT CUSTODIO, RA-4591, padrón 47387, por la suma de $ 116180, desde la cuota 1996 1; CLOTILDE GLADYS DIAZ RODRIGUEZ, RA-6359, padrón 77205, por la suma de $ 147400 desde la cuota 1997 4; NEREO LATEULADE S.R.L., RA- 1315, padrón 75962, por la suma de $ 128195, desde la cuota 1996 1.
2º) Notifíque se la presente Resolución en forma.
3º) Pase a la Oficina Legal a sus efectos y de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez que quede firme la presente resolución.
4º) Regístrese en el Decretero Municipal.
DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL - DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52921 Jul 30- Ago 01

TREINTA Y TRES

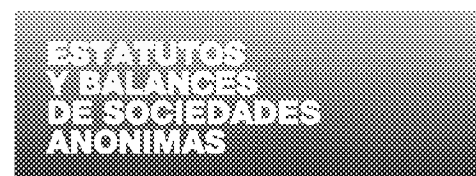
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados "SILVEIRA LONGO, ELISEO AFFONSO - SUCESION - Fa. 133 2002B, dispuso el emplazamiento de MARINEY DA COSTA SILVEIRA para que comparesca en autos a deducir en forma sus derechos en plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele CURADOR DE BIENES.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE TRAMITACION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 17 DE JUNIO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52823 Jul 23- Ago 05



INSTITUCION FINANCIERA EXTERNA
SAFRA (URUGUAY) S.A.
(Convocatoria Acreedores Art. 294, Ley 16060)

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 07 02 se resolvió: (I) reducir el capital integrado de la sociedad a R$ 46.000 (reales cuarenta y seis mil), mediante el rescate de 425.580 acciones ordinarias nominativas de R$ 1 (un real) V N cada una, por su valor patrimonial, según resulta del balance especial confeccionado a dicha fecha y aprobado por la Asamblea. (II) poner la documentación del caso a disposición de los acreedores en la sede social de Av. Luis Alberto de Herrera 1248 2301, Montevideo, y (III) convocar los acreedores para que en el plazo de treinta días a contar de la última publicación deduzcan sus oposiciones.

28) $ 21267 10/p 24362 Jul 25- Ago 07

JONH DEERE LATIN AMERICA S.A.

Asamblea del 2 05 02 resolvió reducir el capital integrado a U$S 4.293.721.- (dólares estadounidenses cuatro millones doscientos noventa y tres mil setecientos veintiuno).
Documentación en Juncal 1327, apartamento 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 9114 10/p 24444 Jul 25- Ago 07

GRIBAL S.A.
(Reducción de capital y posterior recomposición)

Asamblea 30 5 2002 reduce capital integrado a R$ 214.281. Asimismo se capitaliza hasta R$ 258.357.
Documentación a disposición en la sede social.

28) $ 6076 10/p 24782 Jul 30- Ago 12

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

ANGELA MARIA DEMARCO GATTI o ANGELA MARIA MERCEDES DEMARCO GATTI, (Ficha: 309 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25035 Ago 01- Ago 14 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AGUEDO LEGUISAMO WILSON, (Ficha: S 651 99).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52981 Ago 01- Ago 14 (0002)

TERCER TURNO

ANTONIO SEBASTIAN MARTINEZ CAPOCASALE, (Ficha: 315 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24976 Ago 01- Ago 14 (0003)

QUINTO TURNO

BURGUEÑO PARADA, RAUL HECTOR, (Ficha: 295 2002).
Montevideo, 17 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24986 Ago 01- Ago 14 (0004)

SEPTIMO TURNO

MARIA LUISA FONTANA TRUJILLO, (Ficha: 281 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25027 Ago 01- Ago 14 (0005)

NOVENO TURNO

NERI LORENZO ITURBIDE o ITURBIDE RODRIGUEZ, (Ficha: S 275 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25015 Ago 01- Ago 14 (0006)

EDUARDO KALAYJIAN KAZANJIAN, (Ficha: S 298 2002).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25031 Ago 01- Ago 14 (0007)

DECIMO TURNO

CARLOS MARIO SLEPIAN ROSMARIN, (Ficha: 342 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 25026 Ago 01- Ago 14 (0008)

EDELMIRA MATILDE LESTER PORCIO, (Ficha: 337 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 25028 Ago 01- Ago 14 (0009)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ISMAEL SECO MENDEZ, (Ficha: S 196 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25030 Ago 01- Ago 14 (0010)

VIGESIMOTERCER TURNO

ELISA VIVIAN LOMBARDO BERCHESI, (Ficha: 143 2002 S).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24989 Ago 01- Ago 14 (0011)

GUSTAVO TORNARIA MAGLIO y b) GRACIELA CAMPS SALABERRY, (Ficha: 202 2002 S).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25029 Ago 01- Ago 14 (0012)

EDA DORINA GUERRERO RODRIGUEZ, (Ficha: 196 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25033 Ago 01- Ago 14 (0013)

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) MANUELA GONZALEZ SUAREZ de GONZALEZ, b) GUILLERMO SANTIAGO GOMEZ GONZALEZ y c) ANGELA o ANGELA CELESTE CANESA o CANESSA IRIBARNE, (Ficha: 251 2002 S).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24973 Ago 01- Ago 14 (0014)

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR AVELINO OLAVE BARBOT, (Ficha: 285 2002 S).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25036 Ago 01- Ago 14 (0015)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROGELIO FRANCISCO ERNST MATTER, (Ficha: 316 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25032 Ago 01- Ago 14 (0016)

VIGESIMOCTAVO TURNO

HEBER FELIPE VALDOMIR ALBIENI, (Ficha: 277 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24974 Ago 01- Ago 14 (0017)

ALFREDO JOSE IRAOLA FERRANDO, (Ficha: 259 2002 S).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24981 Ago 01- Ago 14 (0018)

IRIS PETILLO CORRAL, (Ficha: 273 2002 S).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25016 Ago 01- Ago 14 (0019)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

ARACELI OUVIÑA FAJARDO, (Ficha: 326 2002 A).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24975 Ago 01- Ago 14 (0020)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VENUS GARCIA LENCINA, (Ficha Civil: 68 2002 V).
Canelones, 3 de junio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25007 Ago 01- Ago 14 (0021)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARLOS ALFREDO LEGELEN MORALES, (Ficha: 464 2002).
Las Piedras, 16 de julio de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24991 Ago 01- Ago 14 (0022)

PROSPERO SABINO EVANGELIO GARCIA BENTANCOR y ANGELA ARRETCHE BIANCHINO, (Ficha: 390 2002).
Las Piedras, 25 de julio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25006 Ago 01- Ago 14 (0023)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS BERTOLETTI BOUVIER, (Ficha: B 276 2002).
Colonia, 30 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24984 Ago 01- Ago 14 (0024)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUSTINA PETRONA GONZALEZ CORREA, (Ficha: 1724 97).
Maldonado, 11 de junio de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25002 Ago 01- Ago 14 (0025)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON JUSTINO GARCIA SOSA, DOÑA MARIA NUÑEZ MARTINEZ y DON VICTOR DAMASO GARCIA NUÑEZ, (Ficha: 158 2002).
Rocha, 3 de junio de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25000 Ago 01- Ago 14 (0026)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDIT CUELLO, (Ficha: B 82 2002).
Salto, 2 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24998 Ago 01- Ago 14 (0027)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
BANCO DE CREDITO S.A.

Se convoca a los accionistas del Banco de Crédito S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 20 de agosto de 2002 a la hora 14:00.
En primera convocatoria, en el local del Banco sito en 18 de Julio 1451, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
2. Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Memoria e Informe de los Síndicos, correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1999, 2000 y 2001.
3. Gestión de los Directores y Síndicos.
4. Desistimiento de las Reformas de Estatutos aprobadas por Asambleas de fecha 14 de noviembre de 1997 (artículos 6, 21 b y 31 del Estatuto) y 12 de mayo de 1999 (artículos 4, 5, 6, 17, 31, 34 y 37 del Estatuto).
5. Reforma de los Estatutos Sociales.
6. Aumento del Capital Social.
7. Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el art. 25 inciso b) del Estatuto.
Se hace constar a los Sres. Accionistas que para asistir o hacerse representar en las Asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco o presentar certificado de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente (art. 350 ley 16.060) hasta 2 (dos) días hábiles antes del señalado en la convocatoria (artículo 37 de los Estatutos Sociales).
EL DIRECTORIO.
03) $ 2170 3/p 25017 Ago 01- Ago 05 (0028)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

WALTER ALBERTO DURAÑONA BARREIRO y ELVIRA VIOLETA PEREZ GUATTA, (Ficha: 309 2002).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24978 Ago 01- Ago 14 (0029)

DECIMOQUINTO TURNO

GABRIEL NELSON BERTRAND y LUCIA VICTORIA CASANOVA, (Ficha: 165 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25034 Ago 01- Ago 14 (0030)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HANNS PETER UHLIG RUPRECHTER y LAURA IRENE PODESTA CARRATO, (Ficha: 399 2002).
Las Piedras, 24 de junio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24977 Ago 01- Ago 14 (0031)

OSCAR OMAR FERNANDEZ VIERA, C.I. 1.929.411-7 y AIDA RENEE COLMAN COLMAN, C.I. 3.257.282-3, (Ficha: 253 2002).
Las Piedras, 10 de mayo de 2002.

Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24992 Ago 01- Ago 14 (0032)

JUAN CARLOS GOMEZ ADERZON y BRENDA IRIS AMARAL RODRIGUEZ, (Ficha: 1039 2001).
El presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 31 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52978 Ago 01- Ago 14 (0033)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "IRAZABAL DA LUZ ANA MARIA C SENCION BARRERA DANIEL,- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 10 2002 se cita llama y emplaza a DANIEL FERNANDO SENCION BARRERA, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, cuatro de junio de dos mil dos.
Se hace saber que los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52974 Ago 01- Ago 14 (0034)

EMPLAZAMIENTOS

CANELONES

VARIOS

HADA SILVIA RAMIREZ PINTOS
De acuerdo a lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y por el Decreto 241 969 de 20 de mayo de 1969 se emplaza a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
HOSPITAL DE LAS PIEDRAS.
08) $ 620 3/p 24993 Ago 01- Ago 05 (0035)

INCAPACIDADES

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SILVA SERRON, MARIA DE LOS ANGELES, INCAPACIDAD" Fa. 562 97 se hace saber que por Auto Nº 5636 de 19 12 2000 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA DE LOS ANGELES SILVA SERRON, habiéndose designado Curadora a ESPERANZA GRACIELA SERRON RAMOS, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales. Maldonado, 22 de mayo de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52975 Ago 01- Ago 14 (0036)

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GARCIA SEGOVIA, ANA ALCIRA, INCAPACIDAD" Fa. 184 99 se hace saber que por Auto Nº 3473 de 21 07 2000 se declaró en estado de Incapacidad a ANA ALCIRA GARCIA SEGOVIA, habiéndose designado Curadora a MARIA NIEVES SEGOVIA BENITEZ, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales. Maldonado, 29 de mayo de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52976 Ago 01- Ago 14 (0037)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos "PONCE VARELA, Virginia -Información de vida y costumbres-" (Ficha 26 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó VIRGINIA PONCE VARELA, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la declaración de Patricia Caitano y Roxana Karina Brazeiro sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de junio de 2002.- Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 25025 Ago 01- Ago 14 (0038)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

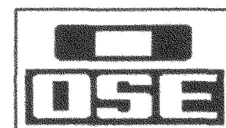
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Ana de Salterain en autos caratulados: "SUAREZ ACEBEY FERNANDO DANIEL - INFORMACION VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 360 02, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FERNANDO DANIEL SUAREZ ACEBEY, Optando por el Título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de: Carlos Ernesto Rodriguez Alvarez y de Guillermo Juan Bertolotti Pacheco, sobre su Vida y Costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Pando, 26 de junio de dos mil dos. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ DPTAL.
11) $ 1328 10/p 24983 Ago 01- Ago 14 (0039)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MODERNIZACION Y REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE O.S.E.
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1218
AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE PAYSANDU
P'RESTAMO B.I.R.F. Nº 4556 UR
COMUNICADO

El acto de Apertura de Propuesta de la Licita-

ción de referencia, tendrá lugar "el día jueves 15 de agosto a la hora 15:00, en la Oficina de la Gerencia Región Litoral sita en la Avda. España 1638 esq. Bulevar Artigas (CIUDAD DE PAYSANDU)".

12) (Cta. Cte.) 1/p 52964 Ago 01- Ago 01 (0040)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA No. 142

ADQUISICION DE VIVERES FRESCOS, PAPAS Y BONIATOS DESTINADOS A ATENDER LOS ABASTECIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO CON ASIENTO EN CAPITAL Y HUEVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS INSTITUTOS (I.M.A.E., B.COM. 1, E.M. Y L.M. "G.A") DURANTE EL 4TO. TRIMESTRE 2002.
APERTURA: 27 DE AGOSTO DEL 2002.
1ER. LLAMADO HORA: 09.30
2DO. LLAMADO HORA: 10.00
EL VALOR DEL PLIEGO ES DE $ 720,oo
LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DIAS HABILES DE 0730 A 13.00 HS. EN CNO. GRAL. LEANDRO GOMEZ No. 4348.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52972 Ago 01- Ago 01 (0041)

EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA No. 132

ADQUISICION DE VIVERES FRESCOS, PAPAS Y BONIATOS DESTINADOS A ATENDER LOS ABASTECIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO CON ASIENTO EN EL INTERIOR DEL PAIS DURANTE EL 4TO. TRIMESTRE 2002.
APERTURA: 27 DE AGOSTO DEL 2002.
1ER. LLAMADO HORA: 10.30
2DO. LLAMADO HORA: 11.00
EL VALOR DEL PLIEGO ES DE $ 570,oo
LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DIAS HABILES DE 0730 A 13.00 HS. EN CNO. GRAL. LEANDRO GOMEZ No. 4348.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52973 Ago 01- Ago 01 (0042)

BANCOS

Banco Central del Uruguay
Licitación Pública Nº 001/02

Se llama a presentación de ofertas para la contratación de empresas que integren y provean equipos de especialistas en desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas.

Las consultas deberán remitirse al Area de Servicios Generales, Unidad de Adquisiciones (Fax 900 22 35), siendo recepcionadas hasta las 17:00 horas del día 20 08 2002. Serán evacuadas en acto de asistencia obligatoria (requisito de admisibilidad de las ofertas).

Dicho acto se llevará a cabo el día 27 08 2002, a la hora 15:00, en la Sala de Licitaciones de la Institución, edificio sede (planta baja).

La fecha de apertura de ofertas del llamado está prevista para el día 24 09 2002 a las 15:00 horas, en el lugar antes mencionado.

Las propuestas se recibirán en la Unidad Adquisiciones hasta el día y hora antes indicado. En caso que, por causa de fuerza mayor, la apertura de ofertas no pueda concretarse en la fecha prevista, el acto tendrá lugar el primer día hábil siguiente de actividad normal del Banco.

Los respectivos pliegos se encuentran a la venta en el Area de Servicios Generales -Departamento de Suministros- Unidad de Adquisiciones, Av. Fabini 777 (Entrepiso), de 10:00 a 16:00 horas, siendo el valor de los mismos de $ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos).

A efectos informativos los respectivos pliegos podrán ser consultados en la página Web de la Institución, Dirección www.bcu.gub.uy. Ruta de acceso: Información Institucional - Licitaciones - LLamados a Licitación - Licitación Pública Nº 001 02

12) (Cta. Cte.) 1/p 52957 Ago 01- Ago 01 (0043)

I.NA.ME. INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR
DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO de COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 7/2002

EL INSTITUTO NACIONAL del MENOR LLAMA A INTERESADOS EN LA COMPRA DE LAS SIGUIENTES MAQUINAS:
2 SECADORES PREMIERSA THE AMERICAN A VAPOR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE RIGEN EL PRESENTE LLAMADO.
APERTURA: 26 08 2002
PRIMER LLAMADO: 14:00 Hrs.
SEGUNDO LLAMADO: 14:30 Hrs.
RETIRAR PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL Dpto. de COMPRAS, SITO EN D. FERNANDEZ CRESPO 1796 1º PISO. TELEFAX: 408.34.42 y 408.87.56.
HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO DE 12:15 a 17:30 Hrs.
División Central de Comunicación Social.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52970 Ago 01- Ago 01 (0044)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 1 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SERGIO ROLANDO ACOSTA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sda. 09 Casa 3 y MARGARITA GABRIELA DORNELLES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sda. 9 Casa 3.

14) $ 156 3/p 2923 Ago 01- Ago 05 (0045)

JOSE GABRIEL ACOSTA, 22 años, soltero, peón, oriental, domiciliado en 1a al Norte 033. Maracaná y MARIA EVANGELINA GASSO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 1a al Norte 033. Maracaná.

14) $ 156 3/p 2925 Ago 01- Ago 05 (0046)

JOSE PEDRO DOCAMPO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Franklin 1574 y PATRICIA FERREIRA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Franklin 1574.

14) $ 156 3/p 2929 Ago 01- Ago 05 (0047)

OFICINA No. 2

GUSTAVO JAVIER BERMUDEZ, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3037 3 e ISABEL GOLPE, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3037 3.

14) $ 156 3/p 2936 Ago 01- Ago 05 (0048)

OFICINA No. 4

GUSTAVO JOSE LAURINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cagancha 2310 y ANA VIRGINIA LECUEDER, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Cagancha 2310.

14) $ 156 3/p 2927 Ago 01- Ago 05 (0049)

PABLO CESAR LEAL, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Iberia 3740 y VIRGINIA LOURDES IHARUR, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Azara 3605.

14) $ 156 3/p 2934 Ago 01- Ago 05 (0050)

OFICINA No. 5

ANDRES GRUNFELD, 47 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Fco Ross 2793 y ROSANA DANIELA LOMEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco Ross 2793.
14) $ 156 3/p 2921 Ago 01- Ago 05 (0051)

GUILLERMO ABEL GUTIERREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2091=2 y MARIA de FATIMA NARIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 2091=2.
14) $ 156 3/p 2922 Ago 01- Ago 05 (0052)

EDUARDO GUTIERREZ, 37 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Gil 1142 y MARIA ISABEL FERNANDEZ, 34 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Sgo Gadea 3359.
14) $ 156 3/p 2924 Ago 01- Ago 05 (0053)

OFICINA No. 6

DARIO MIGUEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dufort y Alvarez 3415 y MARIA VICTORIA MENESES, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090-6H 203.
14) $ 156 3/p 2930 Ago 01- Ago 05 (0054)

MAURICIO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2077 2 y LURDES GÜIDA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2077 2.
14) $ 156 3/p 2933 Ago 01- Ago 05 (0055)

IN - EXTREMIS

ARTURO MOREIRA, 73 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4469 y ELVIRA NIBIA CROSA, 55 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4469.
14) (Cta. Cte.) 3/p 52971 Ago 01- Ago 05 (0056)

OFICINA No. 7

RAMON MANUEL PADIN, 74 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado en Av Italia 3902 504 y BEATRIZ MARGOT OLIVERA, 66 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av Italia 3902 504.
14) $ 156 3/p 2928 Ago 01- Ago 05 (0057)

OFICINA No. 8

WILMER RIVERO, 50 años, divorciado, pensionista, oriental, domiciliado en Cabildo 1815-2327 y ANDREA LAURA SILVERA, 30 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Cabildo de 1815 Nº 2327.
14) $ 156 3/p 2926 Ago 01- Ago 05 (0058)

MARCELO ADRIAN RUIZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bering 1329 y GRACIELA ISABEL CABRERA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 4554.
14) $ 156 3/p 2931 Ago 01- Ago 05 (0059)

EDUARDO JUAN RUSSO, 40 años, divorciado, ing. civil, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1382 502 y MIRIAM RAQUEL RIBEIRO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1382 502.
14) $ 156 3/p 2935 Ago 01- Ago 05 (0060)

OFICINA No. 10

OMAR MIGUEL OSORIO, 45 años, soltero, empleado, empleado, domiciliado en Marín Durán 1127 y NELIDA GABINA MARTINEZ, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marín Durán 1127.
14) $ 156 3/p 2932 Ago 01- Ago 05 (0061)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "BURGER BENECH, MILKA ALICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 209 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de DEFUNCION de María Ethel Burguer Benech, extendida el 7 de diciembre de 1949, en la Oficina de la primera Sección del Departamento de Flores, acta Nº 122, en el sentido que, en donde dice que falleció "María Ethel Burguez" debe decir: "María Ethel Burger" por así corresponder. Montevideo, seis de junio de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52980 Ago 01- Ago 14 (0062)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "CUELLO, BLANCA = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 297 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó BLANCA IRIS CUELLO solicitando la rectificación de la partida de DEFUNCION, de DOMITILA MEDINA (acaecido el día 28 de diciembre de 2001, e inscripto en Las Piedras el día 31 de diciembre de 2001, acta No. 555, en el sentido que donde dice "Casada", debe decir "VIUDA". Las Piedras, 27 de junio de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52962 Ago 01- Ago 14 (0063)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE 2º TURNO, dictado en autos caratulados "VOLA, ANA LAURA Y OTROS C SUR AGRIOS S.A." ficha 237 2000, se hace saber que el próximo 5 de Agosto de 2002 a las 14 horas, en Camino de la Redención 8663, (lugar donde se encuentran depositado los bienes), por intermedio del martillero EDUARDO FRANCHI SORIA, Matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina se procederá al remate público al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1) Bomba de agua con motor de 30 HP (BASE $ 3000); 2) Bomba de riego para toma de fuerza (BASE $ 1.000); 3) Lote de Chatarra (BASE $ 1.000) y demás bienes inventariados en autos. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en carácter de seña, al serle aceptada en el acto y en efectivo. II) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 10% más IVA e impuestos, o sea 15,60% y del expediente, el 2% más IVA e impuesto a las comisiones, o sea el 3,68%, del valor de subasta. III) Que los bienes se rematan en las condiciones de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del comprador el retiro de los mismos IV) Que el expediente se encuentra de manifiesto en el Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 8.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de julio de 2002. Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
20) $ 310 1/p 24972 Ago 01- Ago 01 (0064)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos: "BCO. COMERCIAL S.A. c GUTIERREZ BURGOS ROSA DAVIS Y OTROS" - Crédito Prendario (ficha: 274 2000), el próximo 22 de agosto de 2002, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por lo martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Camioneta VOLKSWAGEN modelo PARA TI, padrón 245.232, matricula AAL340 (Canelones), año 1997. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor

deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 5) Que se desconoce la situación de adeudos por concepto de patente de rodados y o multas municipales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de julio de 2002. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 399 2/p 24997 Ago 01- Ago 02 (0065)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos: "SERIN LTDA - QUIEBRA" (ficha: 6 2001), el próximo 22 de agosto, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: herramientas varias (lijas, discos, martillos, mechas, hojas de sierras, pinzas, destornilladores, tenazas, espatulas, cintas metricas, arandelas, tuercas, tornillos, taladros, guantes, etc.); y muebles y utiles varios (armarios, escritorios, telefonos, estanterias, exhibidores, sillas, máquina de calcular,, etc.); detallados a fs. 121 a 132 vta.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de julio de 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 177 1/p 24996 Ago 01- Ago 01 (0066)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos: "ZEMCIK MARIA c VLASTA MARIA, ZEMCIK ROBERTO, ZEMCIK JUAN y OTROS" - Inventario Solemne (ficha: 557 94S1 99), se hace saber que el próximo 12 de Agosto de 2002 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate Sobre la base de la mitad de su tasación (fs. 47) de los siguientes bienes inmuebles: Unidad 002 padrón horizontal 167.900 002 (Base U$S 7.500) se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m. 14 cm. con una superficie de 45 m. 38 dm., teniendo derecho de uso exclusivo al patio C y al deposito E. Unidad 101 padron horizontal 167.900 101 (base: U$S 6.500), se ubica en primer piso a cota vertical más 3 m. 16 cm. con una superficie de 40 m. 51 dm. Unidad 102, padron horizontal 167.900 102 (base U$S 6.500) se ubica en primer piso a cota vertical más 3 m. 16 cm., con una superficie de 40 m. 39 dm. Dichas unidades forman parte del Edificio ubicado en la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada en mayor aréa con el número 167.900, que según plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vazquez de setiembre de 1975 e inscripto en la Dirección General del Catastro el 29 de setiembre de 1975 con el número 7.892, con una superficie de 201 m. 66 dm., con 12 m. 33 cm. frente al Suroeste a la calle Dr. Capdehourat entre las calles Mandisovi y Luis Sacarelo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que no hay certificado de Arquitecto que acredite la antigüedad de las construcciones. 5) Que el bien padrón No. 167.900 002 se encuentra ocupado existiendo un contrato de arrendamiento otorgado el 01 08 99; por un plazo de 2 años. 6) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de julio de 2002. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2214 5/p 24995 Ago 01- Ago 07 (0067)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno, en autos caratulados: "Maldonado Omar c Montiel María. Juicio Ejecutivo" Ficha 595 2000, se hace saber que el próximo 12 de agosto de 2002, a las 15:00 horas, en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, a la venta en pública subasta, al mejor postor, en moneda nacional y por las dos terceras partes de su valor de tasación, o sea $ 73.781.33 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 004 que forma parte del edificio sito en la 12ª. Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz Nro. 117.955 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Eduardo J. Larrieux, de octubre de 1973 el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 74.099 el 15 3 74 tiene una superficie de 669 metros 45 decímetros, con 9 metros 96 centímetros al Oeste, de frente a la calle Carabelas, puertas de entrada números 3432, 3434 y 3434 bis distando el punto medio de dicho frente, 35 metros 18 centímetros de la esquina que forma con la calle Pestalozzi. La unidad cero cero cuatro se empadrona individualmente con el Nro. 117.955 004, consta de una superficie de 42 metros 40 decímetros y se ubica en Planta Baja. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.08%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más impuestos. 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5) Que no se presentó copia del plano de mensura. 6) Que se desconoce la situación contributiva con el BPS por construcciones 7) Que el bien está ocupado por Clemente Maura Carballo Araujo, quien se encuentra inscripto en el RAVE con el Nro. 23.808. 8) Que a la fecha se desconoce la existencia o no de deuda por impuestos de contribución inmobiliaria y enseñanza primaria (únicos rubros estos dos últimos imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP por parte vendedora). 9) Que se desconoce la existencia o no de deuda por gastos comunes. 10) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, en Av. 18 de Julio 1589 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo, 23 de julio de 2002. Alicia Aparain, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA SUBR.

20) $ 2546 5/p 24979 Ago 01- Ago 07 (0068)

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoquinto Turno, en autos caratulados: "Molino Carmelo S.A. c Las Pirámides S.R.L., Juicio ejecutivo, ficha 2 2000"; se hace saber que el próximo 21 de agosto, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación, de: Amasadora de tacho dentado sin marca ni número visible, con motor suelto, ($ 600.-); cortadora de fiambre incompleta "Berkel", ($ 200.-); y balanza de leña sin las pesas, ($ 100.-), en las condiciones que surgen del expediente.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea 15,68% del precio de remate.

II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,82% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, el dia veintinueve de Julio del año Dos Mil Dos.- Alicia Aparain, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA.

20) $ 487 2/p 24970 Ago 01- Ago 02 (0069)

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno, en autos caratulados: "Molino Carmelo S.A. c Los Mellizos S.R.L., Juicio ejecutivo, ficha 583 98"; se hace saber que el próximo 21 de agosto, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate pú-

blico sobre las 2 3 partes de su tasación, de: Vitrina refrigerada marca Montefrío Gelopar con tres estantes y dos puertas, ($ 1.200.-); balanza digital Hana Han-15P, No. Serie EB2N4451, ($ 400.-); máquina registradora marca Sangsung con cajón, ($ 300.-); y cortadora de fiambre Modelo 1655, ($ 1.000.-).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea 15,68% del precio de remate.
II) Que los objetos secuestrados se rematarán en las condiciones que surgen del expediente.
III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,82% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 29 de julio de 2002.- Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.
20) $ 244 1/p 24971 Ago 01-Ago 01 (0070)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "DEL HORNO, Oscar Solicitud de Remate Anticipado" (Ficha 257 93C1S 2001), se hace saber que el día jueves 8 de agosto próximo a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Florencio Sánchez 672 de esta ciudad, se procederá por el martillero Oscar del Horno (Mat. 2741) al Remate sin base, al mejor postor y en dólares americanos, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, de los siguientes bienes: I) auto tipo sedán 4 puertas, marca RENAULT, año 1991, modelo 12 GTL, Matrícula No. 103306 (actual AA 11335), Padrón 132458 del Depto. de Canelones, motor No. 1400-29NS2269, a nafta, 14 HP y 4 cilindros y, II) camioneta rural 2 puertas, marca FIAT, año 1987, modelo 148 PCLD Panorama, Matrícula A 102426 (actual AA 10937), Padrón 118147 del Depto. de Canelones, Motor No. 127.A50002466761, a gas oil, 14 H.P. 4 cilindros, 5 pasajeros.
SE PREVIENE: I) Que será de cargo del comprador la seña del 33% como mínimo del precio de venta, resto a los 60 días. Impuestos Nacionales y Departamentales 16.6% del precio, en el acto y en efectivo, concurrentemente con la seña. II) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos correrá por cuenta del mejor postor. III) Que el bien se vende en el estado de conservación y situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda. IV) Que se desconoce sobre el bien otra documentación o título aparte de lo obrado infolios. V) Que las actuaciones y documentación sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. VI) Según informe de la I.M.C. luciente a fs. 65 el vehículo Padrón 132458 Matrícula AA 11335 adeuda con multas y recargos incluídos al día 12 4 2002 la suma de $ 9.415.= y, el vehículo Padrón 118147 Matrícula AA 10937 con multas y recargos incluídos al mismo día, adeuda la suma de $ 10.510.= VII) Que será de cargo del expediente el 2.76% del precio martillado.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 24 de julio del 2002.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 974 2/p 25004 Ago 01-Ago 02 (0071)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: "BROU CON IGARZABAL MONTES JOSE LUIS. EJECUCION PRENDARIA" (F-A-236 2000), se hace saber que el día 10 de Agosto de 2002 a las 16 horas y en calle 8 de Octubre No. 2143, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR la maquinaria industrial embargada a Fojas I3 y vuelta.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate la totalidad de su oferta; b) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, comisión e iva de compra del Señor Martillero; c) Será de cargo del expediente la comisión e iva del Señor Martillero.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Julio 25 de 2002.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
20) $ 531 3/p 24994 Ago 01-Ago 05 (0072)



BAHIA TOURS S.R.L.

4 7 2002, inscripción Nº 5998 2002.- Carlos Viera y Zulima Rodríguez cedieron sus cuotas a Jorge Eduardo Jacques y Liliana Estela Sarthou.- Administrador: Jorge Jacques.
22) $ 608 1/p 24969 Ago 01-Ago 01 (0073)

RENT-A-PARK S.R.L.

Documento: 18 junio de 2002.
Socios: Guntram Habsburg y Doris Debora De Sola.
Objeto: Arrendamiento de bienes y espacios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Guntram Habsburg.
Capital: $ 19.200.- (60 cuotas cada uno).
Inscripción: Nº 5887, el 12 julio 2002.
22) $ 911 1/p 24987 Ago 01-Ago 01 (0074)

"EL CAMBIO S.R.L."

Contrato: 20 05 2002
Inscripción: No. 4125 02
Socios: Juan Santo Piccinini Belfiore y Silvia San Román Bagnasco.-
Objeto: Servicio de cobranzas y genéricamente el de importación, exportación, representación, comisiones, consignaciones, compra, venta, administración, arrendamiento y toda clase de operación respecto a muebles e inmuebles, industrialización, producción, comercialización y distribución de mercaderías.-
Capital: $ 20.000 (10 cuotas a cada socio).-
Administración: Indistintamente.-
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Santa Lucia - Departamento de Canelones.
22) $ 1215 1/p 25005 Ago 01-Ago 01 (0075)

CANDAMIL LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 17 Junio 2002.
Inscripción: Nº 5345 el 27 06 2002.
Cedentes: MARIA DEL ROSARIO SOTTO y
HECTOR HORACIO JOURDAN MOCCHI
Cesionarios: Adriana Judith Candamil Gonzalez (50 cuotas)
Carlos Adrian Falla Veras (50 cuotas)
Administración: Adriana Candamil Gonzalez.
22) $ 911 1/p 25019 Ago 01-Ago 01 (0076)

LUBRIGOES LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 4 Julio 2002.
Inscripción: Nº 5689 el 5 07 2002.
Cedentes: GABRIEL FERNANDO VIEITO LOPEZ
GUSTAVO FERNANDO CARABALLO ALFARO
(Total de cuotas)
Cesionario: Carlos Alberto Bonti Read.
Administración: Fernando Varela Garcia y Carlos Alberto Bonti, conjuntamente.
22) $ 911 1/p 25020 Ago 01-Ago 01 (0077)

TRECE Y ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 17 Julio 2002.
Inscripción: Nº 6033
Socios: MIGUEL ANGEL ACOSTA STABILE (50 cuotas) y
MARIA ALEJANDRA ACOSTA SALATI (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Diseño gráfico digital, películas, clisés de fotopolímero, importación, exportación, representaciones, comisiones, cualquier actividad.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 25021 Ago 01-Ago 01 (0078)

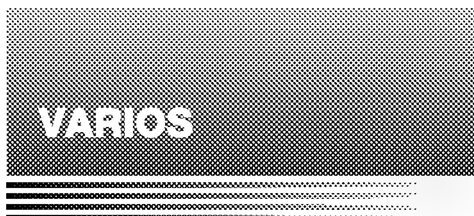
GUELT S.R.L.

Contrato: 24 Mayo 2002.
Inscripción: Nº 5276 el 25 06 2002.
Socios: JUANITA MARIA MACALSKY MALAMED (50 cuotas),
RUBEN VELTMAN MACALSKY (49 cuotas)
NANCY LILIAN VELTMAN MACALSKY (1 cuota)
Capital: $ 150.000.-
Objeto: Explotación del comercio, en especial pensión.
Plazo: 30 años.

Domicilio: Montevideo.
Administración: Juanita Macalsky y o Ruben Veltman indistintamente.
22) $ 911 1/p 25022 Ago 01- Ago 01 (0079)

ARJU LIMITADA

Contrato: 1 Julio 2002.
Inscripción: Nº 5818 (9 7 2002)
Socios: JUAN JOSE PETTA (50 cuotas) ARMANDO CORBACHO ABELLA (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Compraventa y arrendamiento de inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Petta.
22) $ 911 1/p 25023 Ago 01- Ago 01 (0080)



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado (UTE), comunica por este medio que luego de haber tentado inútilmente la notificación en el domicilio contractual de la firma EQUIPAMIENTO MATERIALES ELECTRICOS S.R.L., alegando el representante haberse desvinculado desde hace mas de un año de la empresa citada, se procede por este medio al amparo de lo dispuesto en el artículo 95 del Decreto 500 91, aprobado por Resolución 94-287 del 2 2 94, a NOTIFICAR A EQUIPAMIENTO MATERIALES ELECTRICOS S.R.L. (EME S.R.L.) la Resolución G.A. 120 2002 de fecha 23 de julio de 2002, inserta en el Expediente EX50000311001502 que resuelve: 1º.- EJECUTAR la garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato depositada en el marco de la Licitación Y7003220. 2º.- TENERSE en cuenta como antecedente negativo para futuras contrataciones.- 3º.- NOTIFIQUESE A EME LTDA. la presente resolución.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52967 Ago 01- Ago 05 (0081)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO A LA Sgto. 1º (PE) (CP) Dra. Lida Yannet ARENA ORENDE, de lo dispuesto en Resolución Ministerial Nº 691 02 de fecha 13 06 02, mediante la cual se acepta su renuncia al cargo, con fecha primero de mayo de 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52968 Ago 01- Ago 05 (0082)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Prefectura Nacional Naval
ACINDAR S.A.

Se notifica a ACINDAR S.A., con domicilio contractual en Florida 1276, piso 8, escritorio 908, la Resolución adoptada por el Señor Prefecto Nacional Naval:
Montevideo, agosto 30 de 1989.-
VISTO: Las presentes actuaciones referidas a la solicitud de la Empresa "ACINDAR S.A." para la extracción de los restos del Acorazado "Admiral Graff Spee".
RESULTANDO: I) Que por Resolución de esta Prefectura de fecha 12 V 88 se autorizó a la nombrada Empresa a proceder a la exploración, desguace y extracción de los restos del citado navío.
II) Que en el Ordenal 14 de dicha Resolución se disponía la suscripción de un contrato en el que se establecerían la fecha de iniciación de los trabajos y demás condiciones de la extracción.
III) Que la Escribanía de Marina redactó el contrato correspondiente, haciéndose entrega de un ejemplar para su estudio a la Empresa "ACINDAR S.A." el 2 XII 88.
IV) Que pese a las reiteradas citaciones para su suscripción que se formularon a la Empresa peticionante, esta ha omitido concurrir a formalizar la firma del contrato, manifestando un notorio desinterés en la gestión que iniciara.
ATENTO: A lo establecido por los Artículos 52 y sus siguientes del Decreto Nº 640 73 y a lo informado por la Asesoría Letrada de la Prefectura Nacional Naval.
EL PREFECTO NACIONAL NAVAL
RESUELVE:
1.- Revócanse por contrario imperio las Resoluciones de fechas 16 X 87 y 12 V 88 por las que se concedió a "ACINDAR S.A." autorización para extraer los restos del Acorazado "Admiral Graff Spee".
2.- Por Secretaría, notifíquese a los interesados; cumplido, ARCHIVESE.
CONTRALMIRANTE RAMON ROBATTO, Prefecto Nacional Naval.
27) $ 2170 3/p 24982 Ago 01- Ago 05 (0083)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. MANUEL ROQUE GUZMAN LANGUASCO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la sede de esta Dirección General Impositiva en la ciudad de Maldonado cita en la calle Sarandí 756, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 05 04 02, dictada en expediente Nº 2002 05 005 00 02 1457 caratulado: "FILSOR S.A. - Declaraciones Juradas y Pago -adeuda multas y recargos por pagos fuera de plazo-" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 25 de julio de 2002.-
La Directora de la División Administración Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52969 Ago 01- Ago 05 (0084)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Alesandra ROQUERO CASTILLO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 22 de julio de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 25003 Ago 01- Ago 01 (0085)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 1015/02
LLAMADO Nº 112/02

Se llama a aspirantes para la provisión de un cargo de Becario de Investigación equivalente a Ayudante (Esc. G. Gdo. 1, 20 hs. sem.), desde la toma de posesión y hasta el 31.12.02, para desempeñarse en el área de Microbiología, con cargo al Proyecto LIA Nº 056.
Apertura: 31 de julio de 2002.
Cierre: 06 de agosto de 2002 a la hora 13:00.
Informe e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52966 Ago 01- Ago 01 (0086)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Exp. No. 011000-001812-02
R E C T O R A D O

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 9 de julio de 2002, adoptó la siguiente resolución No. 2:
"Atento a la iniciativa planteada por la Comisión de Propuesta:
1) Aprobar la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios, cuyo texto luce en el distribuido No. 271 02.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial". (19 en 19)
ORDENANZA DE LAS CASAS DE LA UNIVERSIDAD Y DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS
I) DISPOSICIONES GENERALES.
Artículo 1º- Definición y dependencia- Las Casas de la Universidad y los Centros Universitarios son servicios de la Universidad de la República que se rigen por su Ley Orgánica 12.549 y por la presente Ordenanza dictada de conformidad con el artículo 67 inc. 2º de dicha ley. Operan en el interior del país con los fines que se establecen para cada uno en particular.
Dependen funcional, presupuestal y programáticamente del Consejo Directivo Central (CDC) de la Universidad de la República, a través del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio

(SCEAM), sin perjuicio de su relacionamiento directo con las Facultades, Institutos, Escuelas y demás servicios universitarios, cuando las actividades a desarrollar así lo requieran.

II) CASAS DE LA UNIVERSIDAD

Artículo 2°- Creación y régimen jurídico- La presente ordenanza será aplicable a las Casas de la Universidad actualmente en funcionamiento y las que cree en el futuro el CDC de la Universidad de la República con el asesoramiento de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM)

En todo caso, y el mismo acto de creación de la Casa de la Universidad, el Consejo Directivo Central establecerá su área de influencia, la que podrá luego modificar por resolución fundada.

Artículo 3°- Fines- Las Casas de la Universidad coordinarán planes y proyectos comunes entre las distintas actividades universitarias que se desarrollen en el medio y coadyuvarán al desarrollo científico, cultural y artístico. De igual forma, en acuerdo con los Servicios Universitarios involucrados, promoverán y coordinarán planes y proyectos que involucren instituciones y organizaciones sociales de su área de influencia.

De los órganos de las Casas de la Universidad

Artículo 4°- Sus órganos son:
- Director
- Consejo Asesor

Artículo 5°- Designación- El Director será designado por el CDC, ocupará un cargo del escalafón docente Grado 4, el cual será provisto de acuerdo al Estatuto del Personal Docente.

En caso de vacancia del cargo, impedimento o ausencia temporaria del Director desempeñará sus funciones el docente de grado más alto y mayor antigüedad que integre el cuerpo docente de la Casa. En su defecto, lo hará un docente o egresado universitario integrante del Consejo Asesor, propuesto por la mayoría de sus miembros y designado por el CDC.

Artículo 6°- Atribuciones- Además de las obligaciones impuestas por el Estatuto del Personal Docente, son atribuciones del Director:

a- Representar a la Casa de la Universidad en el ámbito local.

b- Elaborar el programa anual de actividades de la Casa, en acuerdo con los Servicios Universitarios involucrados y en consulta con el Consejo Asesor, y elevarlo para su aprobación al SCEAM.

c- Llevar a cabo las acciones necesarias que contribuyan al cumplimiento de los planes aprobados.

d- Establecer coordinación con los servicios universitarios y obtener el apoyo académico y administrativo que en cada caso corresponda.

e- Dirigir el personal afectado a la Casa.

f- Dirigir y controlar el buen funcionamiento de la Casa en sus diversos aspectos.

g- Informar al Consejo Directivo Central o al Servicio respectivo en su caso, sobre la actuación del personal docente que cumple funciones en la Casa.

h- Presentar la memoria anual de las actividades desarrolladas.

Del Consejo Asesor

Artículo 7°- Integración- El Consejo Asesor estará integrado por no menos de cinco ni más de siete miembros que representen a la comunidad local.

La integración del Consejo Asesor será resuelta en cada caso por el CDC a propuesta del Director de la Casa respectiva y con el asesoramiento previo de la CSEAM, debiendo obtener, siempre que sea posible, la participación de representantes de los órdenes universitarios presentes en el área de influencia.

Los miembros del Consejo Asesor durarán tres años en ejercicio de sus funciones, pudiendo ser prorrogados por nuevos períodos.

Artículo 8°- Atribuciones- Son atribuciones del Consejo Asesor:

a- Asesorar al Director respecto de cualquier asunto que se plantee a su consideración o respecto a aquellos en que el propio Consejo entienda necesario brindar opinión.

b- Colaborar con la Dirección de la Casa en la preparación, ejecución y evaluación de los programas o actividades que se desarrollen.

c- Asesorar al Director en todo lo concerniente a las relaciones de la Casa con la sociedad en el área de influencia.

d- Realizar propuestas ante el Consejo Directivo Central, para la promoción de relaciones internacionales de cooperación regional.

Artículo 9°- Las Casas de la Universidad de acuerdo con la amplitud y el volumen de sus actividades podrán requerir la designación de uno o más docentes en apoyo a la Dirección. La descripción de sus funciones y las características de los cargos serán definidas en cada caso particular.

III) CENTROS UNIVERSITARIOS

Artículo 10°- Creación. Los Centros Universitarios serán creados por el Consejo Directivo Central (CDC) con el asesoramiento de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM), en los siguientes casos:

a- a partir de asentamientos universitarios establecidos en el interior del país, que desarrollen actividades de carácter permanente en las funciones básicas de la Universidad de la República, en por lo menos dos áreas del conocimiento.

b- por resolución fundada del Consejo Directivo Central, siempre que se cumpla el requisito previsto en el literal anterior, relativo a las actividades desarrolladas.

En todo caso, y en el mismo acto de creación del Centro Universitario, el Consejo Directivo Central establecerá su área de influencia, la que podrá luego modificar por resolución fundada.

Artículo 11°- Fines. Tienen como cometidos esenciales el desarrollo de las funciones Universitarias en el interior del país. Para ello contribuirán al cumplimiento de las siguientes orientaciones generales:

a- Promover una mayor apertura de la Universidad hacia la sociedad en su conjunto para generar y difundir el conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de la Ley Orgánica.

b- Profundizar el proceso de descentralización universitaria, contribuyendo a abatir la inequidad en el acceso a los servicios universitarios, ampliando la oferta académica en el interior del país, en las funciones de enseñanza, investigación y extensión.

c- Establecer y consolidar programas permanentes que integren y articulen las funciones de enseñanza, investigación y extensión con proyección a la comunidad, desde una perspectiva interdisciplinaria.

d- Contribuir al desarrollo local sustentable en su área de influencia.

De los Organos de los Centros Universitarios

Artículo 12°- Sus órganos son:
- Director
- Comisión Directiva
- Mesa Coordinadora de Servicios Universitarios, localizados en el área de influencia.

Del Director

Artículo 13°- Designación, confirmación y reelección.

a- El Director será designado por el CDC, ocupará un cargo docente grado 5, el cual será provisto de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente.

b- A los efectos de su confirmación o reelección, el CDC recabará el asesoramiento previo de la Comisión Directiva del Centro Universitario respectivo, la que emitirá opinión fundada al respecto, así como un informe del Pro Rector de Extensión y Relaciones con el Medio, avalado por la CSEAM.

c- En caso de vacancia del cargo, impedimento o ausencia temporaria del Director, desempeñará sus funciones el docente de grado más alto y mayor antigüedad del Centro hasta tanto se designe un nuevo Director o el titular se reintegre a su cargo. En caso de no haber otro docente propio del Centro Universitario, la Comisión Directiva encargará temporalmente las funciones de Dirección a uno de sus miembros, dando cuenta al CDC a través de la CSEAM.

Artículo 14°- Atribuciones- Son atribuciones del Director:

a- Representar al Centro Universitario en el ámbito regional.

b- Presidir la Comisión Directiva del Centro, dirigir las sesiones, cumplir y hacer cumplir sus resoluciones, así como las ordenanzas y resoluciones de los órganos centrales.

c- Integrar la Mesa Coordinadora de Servicios Universitarios.

d- Elaborar el plan anual de actividades y su respectivo proyecto de presupuesto y previo aval de la Comisión Directiva del Centro, elevarlo a la CSEAM para su presentación al CDC. Una vez aprobado, conducirá su ejecución.

e- Promover y asumir la conducción de las acciones de desarrollo local, de extensión y las de complementación académica en el ámbito regional que involucren al Centro Universitario.

f- Coordinar con los servicios universitarios y obtener el apoyo técnico y administrativo que en cada caso corresponda.

g- Asumir responsabilidades sobre todas las actividades que contribuyan al cumplimiento de los fines del Centro y tomar las resoluciones de carácter urgente, dando cuenta en cada caso a las autoridades competentes.

h- Informar a los Servicios respectivos sobre la actuación del personal docente del Centro Universitario que cumple funciones en el Centro y depende de esos Servicios y dirigir y evaluar al personal no docente del Centro, controlando su buen funcionamiento en los diversos aspectos.

i- Presentar una memoria anual de las actividades desarrolladas.

De la Comisión Directiva.

Artículo 15°- Integración:

a- El Director del Centro, que la preside.

b- Dos miembros electos por los docentes que tengan designación específica para actuar en los

distintos ciclos universitarios vigentes en el medio.
c- Dos miembros electos por los egresados universitarios que residan en el medio.
d- Dos miembros electos por los estudiantes pertenecientes a los ciclos universitarios en ejecución en el medio.
Para ser electo miembro de la Comisión Directiva en representación de los órdenes, se requiere ser miembro del orden elector correspondiente, cesando en su cargo quienes perdieran tal calidad.
Sin perjuicio de lo establecido en los literales b, c y d, la reglamentación dictada por el Consejo Directivo Central determinará las condiciones para participar en los actos electorales en calidad de elector y elegible por los diferentes órdenes.
Artículo 16º- Funcionamiento: La Comisión fijará su régimen de reuniones ordinarias, pero podrá ser convocada en forma extraordinaria por el Director o por tres de sus integrantes.
La Comisión sesionará con un mínimo de cuatro integrantes y adoptará resoluciones por mayoría simple.
Todo lo que no esté expresamente indicado en esta Ordenanza se regirá por la Reglamentación Interna de los Consejos de Facultad.
Artículo 17º- Atribuciones: Son atribuciones de la Comisión Directiva:
a- Asegurar el cumplimiento de las políticas y normativas de la Universidad en el ejercicio de las funciones del Centro Universitario en el ámbito local.
b- Dar seguimiento a las actividades en curso en el Centro Universitario, pudiendo realizar propuestas para un mejor cumplimiento de las mismas ante los órganos de gobierno de los servicios involucrados.
c- Avalar el Plan Anual de Actividades y su respectivo presupuesto y dar seguimiento a su ejecución.
d- Evaluar, previo informe del Director, la gestión de los funcionarios docentes propios del Centro.
e- Realizar ante el Consejo Directivo Central propuestas para la promoción de relaciones internacionales de cooperación regional.
f- Crear Comisiones Asesoras sobre temas específicos de acuerdo a las necesidades.
Artículo 18- Duración del mandato. Los integrantes de la Comisión Directiva previstos en los literales b, c y d del artículo 15 durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos por dos períodos.
De la Mesa Coordinadora de Servicios Universitarios.
Artículo 19º- Integración:
a- El Director del Centro Universitario.
b- Los Coordinadores o Directores de los servicios que desarrollan actividades universitarias académicas permanentes en la zona de influencia del Centro.
c- Un delegado por cada orden, integrante de la Comisión Directiva.
Artículo 20º- Atribuciones. Son atribuciones de la Mesa Coordinadora de Servicios Universitarios:
a- Realizar propuestas tendientes a la coordinación académica en docencia, investigación y extensión.
b- Proponer a la Comisión Directiva del Centro el reordenamiento de los recursos involucrados en coordinación con la estructura y los servicios correspondientes de la Universidad de la República.
c- Proponer nuevos programas de actividades a la Comisión Directiva.
Artículo 21º- Régimen de sesiones. La Mesa Coordinadora deberá reunirse por lo menos una vez por mes.
IV - DEROGACIONES
Artículo 22º- Deróganse la Ordenanza de la Casa de la Universidad de Rivera de 27-VI-1988, la Ordenanza de la Casa Universitaria de Tacuarembó de 29-IX-1986 y el Capítulo III de la Ordenanza de la Regional Norte - Casa Universitaria de Paysandú de 29-IX-1986.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52979 Ago 01- Ago 01 (0087)

CONVOCATORIAS



CONVOCATORIA
ELECCION DE AUTORIDADES

Se lleva a conocimiento de los Señores asociados que, el día domingo 11 de agosto de 2002, se convoca a Elección de Autoridades para integrar el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal por el período 2002 - 2005.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1550 5/p 25014 Ago 01- Ago 07 (0088)

VARIOS

Luis Marcelo
MARTINEZ MARTINEZ
R.U.C. 080134300015

Extravió:
Facturas contado 1 a 50 llena la 18 inclusive.
Facturas crédito 101 a 150 llena la 118 inclusive.
Recibos 1 a 50 lleno el 11 inclusive.
27) $ 103 1/p 24990 Ago 01- Ago 01 (0089)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1170/2002 de fecha 28 de Junio de dos mil dos dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos "González Rodriguez, Nicolás Fa. 27/20022 se ha admitido el Concurso Civil Necesario de Nicolás González Rodriguez, se designó síndico provisorio al Dr. Horacio Rubbo y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el siete de Agosto de dos mil dos a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.-
Montevideo, 24 de julio de 2002
Por mandato verbal del día de hoy se ordenó la publicación sin costo del precedente edicto, art. 18 Ley 17.292 Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52965 Ago 01- Ago 05 (0090)

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "GOMEZ, MARIA JOSE C/ CAMAÑO, BALTASAR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-". Ficha Nº 272/2002; se cita, llama y emplaza a Baltazar Camaño a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P. Las Piedras, 31 de Mayo del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52977 Ago 01- Ago 14 (0091)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado en los autos caratulados: "EDIFICIO BENWI C/ PERILLO DE BONIS, FARAON Y OTROS = EJECUCION DE HIPOTECA"; Ficha Nº 164/2002, se hace saber que se presentó Nancy REGA en representación del Edificio BENWI solicitando Ejecución de Hipoteca Recíproca sobre el bien inmueble Padrón individual Nº 33/104, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, sito en Av. Gorlero y calle 30, Punta del Este, el que según plano del Agr. Emilio Boix Larriera se encuentra inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con los Nos. 2393 y 2394 de fecha 14/2/958. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA Por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, y en especial a los herederos y/o sucesores a cualquier título de los Sres. Faraón, Hugo Oscar y María Isabel PERILLO DE BONIS; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se llevará a cabo el procedimiento. Maldonado, 7 de junio de 2002. Dra. Adriana de los Santos. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.- JULIA I. RODRIGUEZ MEDEROS, JUEZ DE PAZ (SUBROGANTE).
27) $ 2214 10/p 25001 Ago 01- Ago 14 (0092)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONSORCIO FARMACO-HERIX-BIOQUIMICA INU

Contrato: 25.7.02
Inscripción: 26.07.02 Nº 6350
Integrantes: FARMACO URUGUAYO S.A., HERIX S.A., BIOQUIMICA INU S.R.L.
Domicilio: Montevideo
Duración: Hasta la culminación del plazo para la prestación de los servicios objeto del Concurso.
Objeto: Regular las relaciones entre las partes en la preparación y presentación en licitación del F. N. C. para concurso de precios para adjudicación del servicio de provisión de insumos y productos para hemodiálisis crónica y firma de contrato si es adjudicatario.
Administración: 3 Directores conjuntamente.
28) $ 1519 1/p 24980 Ago 01- Ago 01 (0093)

FORT-MASIS S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 31 diciembre 2001 aumentó capital contractual a $ 100.000.000.-
Inscripción: 17 julio 2002, Nº 6001.
28) $ 608 1/p 24985 Ago 01- Ago 01 (0094)

EDELSIAN CORP. S.A en lo sucesivo MULTITALENT AGENCY S.A.

Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas: 24/06/02
Reforma Art. 1º
Inscripción: 15/07/02, Nº 5911.
28) $ 608 1/p 24988 Ago 01- Ago 01 (0095)

LEY 15.921 LOGFOR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.650.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 30.7.2002 No. 6412.
28) $ 608 1/p 24999 Ago 01- Ago 01 (0096)

ALLAND S.A.

Asamblea de fecha 4/12/2001 resolvió aumentar el Capital, a $ 16:000.000.- (pesos uruguayos dieciséis millones).-
Registro: 19/07/2002, Nº 6031.
28) $ 608 1/p 25008 Ago 01- Ago 01 (0097)

BOURMONT S.A.

Asamblea de fecha 14/12/2001 resolvió aumentar el Capital, a $ 55:460.000.- (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta).-
Registro: 26/07/2002, Nº 6276.
28) $ 608 1/p 25009 Ago 01- Ago 01 (0098)

CARDENETE S.A.

Asamblea del 13/11/01 modifica el tipo de acciones en que se expresa el capital social, que pasan a ser nominativas.
Registro: 14/6/02, Nº 5044.
28) $ 608 1/p 25010 Ago 01- Ago 01 (0099)

LANCE CREEK S.A.

Asamblea del 31/05/01 modifica el tipo de acciones en que se expresa el capital social, que pasan a ser nominativas.
Registro: 14/6/02, Nº 5045.
28) $ 608 1/p 25011 Ago 01- Ago 01 (0100)

BIG CYPRESS S.A.

Asamblea del 31/05/01 modifica el tipo de acciones en que se expresa el capital social, que pasan a ser nominativas.
Registro: 11/6/02, Nº 4756.
28) $ 608 1/p 25012 Ago 01- Ago 01 (0101)

LUMAP INVESTIMENTOS E PARTICIPAÇOES S.A.

Asamblea del 31/01/00 modifica el tipo de acciones en que se expresa el capital social, que pasan a ser nominativas.
Registro: 27/6/02, Nº 5354.
28) $ 608 1/p 25013 Ago 01- Ago 01 (0102)

SAMMEL S.A. AUMENTO DE CAPITAL ART. 284 LEY 16.060

Por acta de asamblea general extraordinaria del 2 de junio de 2001 se aumentó el capital social a $ 30.000.000.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 24/06/02 con el Nº 3995.
28) $ 911 1/p 25024 Ago 01- Ago 01 (0103)

CONSORCIO O.M.B

CONTRATO: 15/7/2002
INSCRIPCION: Comercio No. 6184
INTEGRANTES: ALFANOR S.A / O.M.B. BRESCIA (Italia)
OBJETO: Licitación Pública No. 73408/1
PLAZO: finalización tareas de licitación.
DOMICILIO: Montevideo.
28) $ 608 1/p 25037 Ago 01- Ago 01 (0104)

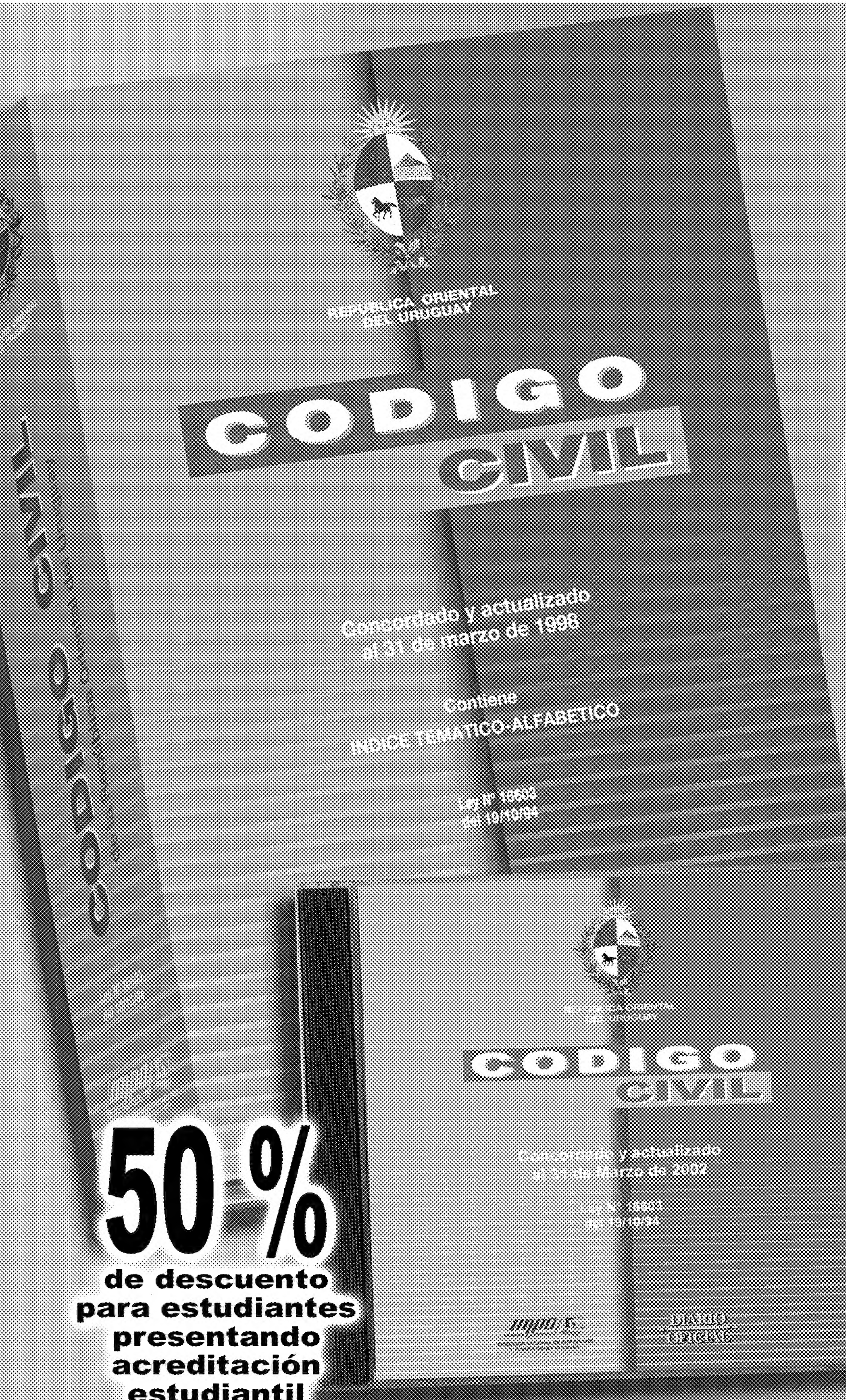
REFORMAS

BERARD TRADE SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación: Artículo 3º: El capital, formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 60.000.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 08.07.2002, Nº 5736.
28) $ 911 1/p 25018 Ago 01- Ago 01 (0105)

WESTMAR S.A. en lo sucesivo EVERSYSTEMS S.A. REFORMA DE ESTATUTOS.

Objeto: Su objeto será: a) La investigación, desarrollo, producción, comercialización de soportes lógicos, programas de computación; b) Investigación, desarrollo, integración de partes, piezas industrializadas por terceros, c) Comercialización de productos técnicos, equipamientos electrónicos digitales de automatización industrial, comercial, de oficinas en general; d) Importación, exportación de soportes lógicos, programas de computación, equipamientos, partes, componentes para automatización industrial, comercial, y de oficinas en general; e) Prestación de servicios de asesoramiento, consultoría en la fabricación, instalación de máquinas, equipamientos, dispositivos industriales, de automatización, de asesoría en la instalación, operación de soportes lógicos, programas de computador (software); f) Prestación de servicios, de proyectos, planeamiento, construcción, instalación de equipamientos, dispositivos electrónicos, de automatización industrial, de oficina; proyecto, planeamiento, implementación de soportes lógicos y programas de computación de cualquier porte (micro computadores o mainframes); g) Proyectos de Internet, homebanking, banca telefónica, terminales de autoconsulta, e-mail banking, mantenimientos, dictar cursos, editar material didáctico referido a los bienes y servicios comercializados, h) Comisión, locación, consignación, desarrollo de actividades de registro de derechos de autor vinculadas con el objeto social; representación de firmas que actúen en el ámbito de informática; i) Participar en todo tipo de licitaciones, públicas, privadas, restringidas, abiertas; participación, adquisición de otras empresas en el país, en el exterior, en calidad de socio o accionista, en negocios nacionales, internacionales en el área de soportes lógicos, programas de computación, sistemas avanzados de tecnología, de automatización industrial, comercial, máquinas, equipamientos; u otras cuya actividad esté comprendida en el giro social. En definitiva, podrá realizar todo acto civil, o comercial reputado útil al objeto social, que esté directamente vinculado con el mismo. A tales efectos podrá desarrollar las actividades por cuenta propia, de terceros, asociada o consorciada con otras empresas. El objeto podrá cumplirse en el país y/o en el exterior. Capital: $ 1.000.000,
Montevideo, REGISTRO: 11/07/2002. Nº 5872.
28) $ 4861 1/p 25038 Ago 01- Ago 01 (0106)



Precio de VENTA

Libro
$ 690

Compact disc
$ 140

Libro + Cd
$ 730

Edita y Distribuye

impo

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy